Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo período de sesiones
Suplemento núm. 5D

A/70/5/Add.4

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

e

Informe de la Junta de Auditores

Naciones Unidas • Nueva York, 2015

Se ruega reciclar

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0251-8163

Índice

Capítulo		*Página*
	Carta de envío	5
I.	Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	6
II.	Informe detallado de la Junta de Auditores	8
	Resumen	8
	A. Mandato, alcance y metodología	14
	B. Constataciones y recomendaciones	15
	1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta	15
	2. Sinopsis de la situación financiera	16
	3. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio	20
	4. Examen de los estados financieros	21
	5. Administración de la tesorería y del efectivo	22
	6. Aspectos destacados del presupuesto por programas	23
	7. Administración de bienes	25
	8. Gestión de las adquisiciones y los contratos	25
	9. Gestión del programa educativo	29
	10. Gestión del programa de salud	31
	11. Gestión de programas y proyectos	33
	12. Gestión de recursos humanos	33
	13. Tecnología de la información y las comunicaciones	35
	14. Departamento de Servicios de Supervisión Interna	37
	15. Departamento de Microfinanciación	40
	C. Información suministrada por la Administración	41
	1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	41
	2. Pagos a título graciable	41
	3. Casos de fraude y de presunción de fraude	41

D. Agradecimientos 42

Anexo

I. Examen del estado de aplicación de las recomendaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 43

II. Resumen de los activos pasados a pérdidas y ganancias 83

III. Asuntos de fraude y presunción de fraude comunicados a la Junta 84

III. Certificación de los estados financieros 86

IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 87

A. Introducción 87

B. Análisis financiero y presupuestario 87

C. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas 98

D. Gestión de los riesgos financieros e institucionales 99

E. Responsabilidad 100

V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 . . 101

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 101

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 102

III. Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 103

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 104

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 105

Notas a los estados financieros de 2014 107

Carta de envío

Carta de fecha 30 de junio de 2015 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

(*Firmado*) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzanía
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que comprenden el estado de la situación financiera (estado financiero I), el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV), el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración con respecto a los estados financieros

El Comisionado General del OOPS está encargado de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), así como de los controles internos que la administración considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales sobre Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al valorar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y adecuada presentación de los estados financieros por parte de la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles internos. Una auditoría también consiste en determinar si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables, y en evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del OOPS al 31 de diciembre de 2014, así como su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

En nuestra opinión, las transacciones del OOPS que se han señalado a nuestra atención o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se ajustan en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero del OOPS y a su base legislativa.

De conformidad con el párrafo 12.2 del Reglamento Financiero y el correspondiente anexo, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría del OOPS.

(*Firmado*) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzanía
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

(*Firmado*) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India

30 de junio de 2015

Capítulo II
Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) proporciona asistencia y protección a más de cinco millones de refugiados palestinos inscritos y tiene por objeto ayudar a los refugiados a desarrollar su pleno potencial humano. El OOPS emplea a unos 30.600 efectivos de zona en sus cinco operaciones sobre el terreno en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental, así como en sus sedes de Ammán y Gaza.

El OOPS se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias. En 2014, las contribuciones totales, que ascendieron a 1.321,19 millones de dólares, provinieron en un 97% de contribuciones voluntarias por valor de 1.276,84 millones de dólares, mientras que el total de gastos ascendió a 1.298,49 millones de dólares.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del OOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General y con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría. La auditoría se llevó a cabo mediante un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede del OOPS en Ammán y en las oficinas sobre el terreno de Jordania, el Líbano y la Ribera Occidental.

Alcance del informe

En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. El informe de la Junta se analizó con la administración del OOPS, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del OOPS presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2014 así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta también examinó las operaciones del OOPS de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de las operaciones. La Junta examinó cuatro programas destacados del OOPS: el programa de salud; el programa de educación; el programa de socorro y servicios sociales; y el programa de mejora de la infraestructura y los campamentos. En el informe también se incluye un breve comentario sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones del ejercicio anterior.

Opinión de los auditores

A juicio de la Junta, los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del OOPS al 31 de diciembre de 2014, así como su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. La opinión de la Junta se recoge en el capítulo 1 del presente informe.

La Junta también emitió por separado una opinión de auditoría sin comentarios acerca de los estados financieros de la Caja de Previsión del Personal de Zona del OOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Además, la Junta realizó su auditoría anual del Departamento de Microfinanciación y emitió una opinión de auditoría sin comentarios sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Conclusión general

La Junta no encontró ninguna deficiencia importante en la presentación de los estados financieros, aunque se detectaron algunas carencias en la aplicación de las IPSAS, a pesar de sus recomendaciones anteriores y del compromiso de la administración de abordar las causas subyacentes del incumplimiento, que hicieron necesario un ajuste de los estados financieros. La Junta seguirá evaluando esta cuestión en el futuro.

La Junta señaló una vez más los problemas persistentes sobre la falta de fiabilidad y la imprevisibilidad de las fuentes de ingresos, a pesar de las iniciativas emprendidas por el OOPS para ampliar su base de donantes y de la adopción de medidas de austeridad, lo que dio lugar al aplazamiento de los pagos a los proveedores y al saldo deficitario del Fondo General durante tres años consecutivos. El OOPS también se enfrenta a problemas en la prestación de servicios básicos y la gestión financiera, especialmente en lo tocante a las operaciones sobre el terreno, incluido el incumplimiento de las directivas y reglamentos vigentes. Ejemplos de ello son la gestión y eliminación inapropiadas de suministros médicos, la excesiva repetición de licitaciones y la recepción de servicios de proveedores sin haber firmado contratos, así como la provisión de servicios educativos en entornos desfavorecidos en los que las instalaciones necesarias son inadecuadas y por ende no se ajustan a la estrategia de reforma educativa del OOPS.

Esas deficiencias deben abordarse con urgencia a fin de garantizar la ejecución eficiente y efectiva del mandato del OOPS.

Conclusiones principales

La Junta ha señalado una serie de cuestiones que la administración deberá abordar para mejorar la eficacia de las operaciones del OOPS. La Junta destaca las conclusiones principales que figuran a continuación.

Sinopsis de la situación financiera

Rendimiento financiero general del OOPS

El total de los ingresos en 2014 ascendió a 1.342,19 millones de dólares, lo que representa un incremento de 200,27 millones de dólares (un 18%) con respecto a los 1.141,92 millones de dólares de 2013. El total de gastos ascendió a 1.298,49 millones de dólares, en comparación con la suma de 1.118,46 millones de dólares consignada en 2013, lo que representa un aumento del 16%. El estado de rendimiento financiero se cerró con un superávit de 43,7 millones de dólares. Sin embargo, el superávit general se debe principalmente a un superávit de 108,53 millones de dólares en los fondos de los llamamientos de emergencia. Todos los demás fondos registraron déficits, como se indica en sus informes por segmentos. En comparación con 2013, el superávit de los fondos de los llamamientos de emergencia registró un aumento considerable, al pasar de 7,41 millones de dólares en 2013 a 101,11 millones de dólares (un incremento del 1.365%). Según el OOPS, este aumento obedece a la recepción tardía de contribuciones de los donantes correspondientes a los llamamientos de 2014, que se utilizaron en 2015. Además, debido a la continuación del conflicto en la Franja de Gaza, las compras para la mayoría de los proyectos de construcción se retrasaron y los gastos consiguientes se aplazaron hasta 2015.

Como en el año anterior, el Fondo General se cerró con un saldo deficitario, aunque el monto del déficit ha disminuido, pasando de 60,57 millones de dólares en 2013 a 30,38 millones de dólares en 2014. El déficit registrado en el Fondo General incluye la suma de 81,10 millones de dólares, que comprende 35,11 millones de dólares en gastos proyectados para el período en concepto de indemnizaciones por separación del servicio y gastos sin salida de efectivo en concepto de depreciación (24,58 millones de dólares), pérdidas por la enajenación de activos (1,35 millones de dólares), una provisión para deudas de dudoso cobro (19,46 millones de dólares) y pérdidas por desvalorización (0,6 millones de dólares). El total del pasivo del OOPS al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 671,20 millones de dólares (660,73 millones de dólares en 2013), lo que representa un aumento de 10,47 millones de dólares. La mayor parte del pasivo corresponde a las obligaciones por terminación del servicio contraídas con el personal de zona, que ascienden a 524,54 millones de dólares, lo que constituye el 78% del total del pasivo del OOPS.

Preparación de los estados financieros

En su informe anterior (A/69/9/Add.4), la Junta detectó deficiencias en la preparación de los estados financieros del OOPS derivadas de un conocimiento insuficiente de los requisitos de las IPSAS y recomendó que el OOPS determinara cuáles eran los requisitos específicos establecidos en las IPSAS que resultaran más importantes en la preparación de los estados financieros y que capacitara al personal pertinente para fomentar el cumplimiento de dichas normas. En 2014, la Junta observó escasas mejoras en esta esfera y citó importantes deficiencias persistentes respecto al reconocimiento, la medición y la exactitud de las cifras que figuran en los estados financieros debido al examen impreciso de las cuentas sobre el terreno.

Entre esas deficiencias figuraban: el cálculo inexacto de las desvalorizaciones, que dio lugar a una subvaloración de dicha pérdida que ascendió a 1,04 millones de dólares en el caso de las oficinas sobre el terreno de Gaza y la República Árabe Siria; una sobrevaloración relativa al impuesto sobre el valor añadido (IVA) de las cuentas por cobrar que ascendió a 1,6 millones de dólares, como resultado de convertir los ingresos en concepto de IVA utilizando el tipo de cambio vigente durante el mes de

acaecimiento, en lugar del tipo de cambio al cierre; y el no reconocimiento de los ingresos en concepto de contribuciones y cuentas por cobrar por un monto de 16,83 millones de dólares en relación con un acuerdo vinculante de dos años, sin condiciones establecidas, entre el OOPS y un donante. Si bien estas cuentas se ajustaron durante la auditoría, la Junta sigue convencida de que es necesario adoptar medidas adicionales para seguir mejorando la preparación de los estados financieros.

Gestión del programa de educación

Del total de escuelas que gestiona la Oficina de Jordania, 51 de ellas (el 29%) operan en locales arrendados. Durante las visitas a ocho de las escuelas que funcionan en locales arrendados, la Junta determinó que cinco de ellas carecían de las instalaciones básicas necesarias para la enseñanza, en particular laboratorios, bibliotecas y mobiliario escolar suficiente. Además, se observó hacinamiento en las aulas de la mayoría de las escuelas , ya que el número máximo de 13 a 28 estudiantes por aula, acordado en los contratos de arrendamiento, se superaba en tasas de entre el 36% y el 106%. A la Junta le preocupa que esta situación pueda afectar negativamente la interacción entre los estudiantes y su concentración durante las clases.

Aunque cinco de las escuelas visitadas tenían 187 alumnos con necesidades educativas especiales, no ofrecían programas especiales ni clases adicionales para esos alumnos, requisito que figura en la estrategia de reforma educativa del OOPS para 2011-2015. Además, en la mayoría de los casos las escuelas no están equipadas para atender a estudiantes con problemas de movilidad, lo que contraviene lo dispuesto en la estrategia de reforma educativa y la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2015. Según el informe del OOPS sobre la tasa de deserción escolar elaborado por la Oficina de Jordania en 2010, 298 estudiantes con necesidades especiales habían dejado los estudios debido a la falta de infraestructuras adecuadas para ellos. El Organismo atribuyó esas deficiencias a la falta de espacio cerca de los campamentos de refugiados, pero afirmó que había conseguido una parcela de 4.167 m^2 y que tenía previsto empezar a construir una nueva escuela en 2015.

Gestión del programa de salud

La política del OOPS sobre gestión del inventario requiere que el Organismo mantenga unas reservas de estabilización de aproximadamente el 25% de las necesidades anuales de suministros médicos esenciales en cualquier momento dado. Sin embargo, la Junta observó casos en que los medicamentos esenciales se habían agotado en la farmacia central de la Oficina de Jordania debido a diversos factores, tales como la ausencia de espacios adecuados con la temperatura precisa para almacenar ciertos medicamentos y los retrasos en las entregas de los proveedores. Las deficiencias en la gestión del inventario también fueron señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que documentó la limitada capacidad de almacenamiento y la falta de ascensores de carga para transportar suministros médicos. La OMS también recomendó que se ampliara la farmacia central.

Además, la Junta observó que los suministros médicos se habían mezclado con los productos básicos en los almacenes de la División de Adquisiciones y Logística y que, en el almacén central, los medicamentos caducados pendientes de eliminación se guardaban junto a otros medicamentos, lo que contravenía las directrices de la OMS de 2003 sobre buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos. La práctica de juntar en la misma zona medicamentos caducados con medicamentos en buen estado y otros artículos de primera necesidad aumenta el

riesgo de que se puedan administrar medicamentos caducados a los pacientes y afecta negativamente la calidad de los suministros médicos. La Junta considera que con la eliminación a tiempo de los artículos caducados se liberará espacio de almacenamiento adicional para los suministros médicos en buen estado. El OOPS estuvo de acuerdo en que la falta de suministros médicos esenciales se debía en parte a su limitado espacio de almacenamiento y al retraso en las entregas de los proveedores.

Gestión de las adquisiciones y los contratos

Se volvieron a convocar las 22 licitaciones abiertas en 2014 para la construcción de alojamientos dependientes de la Oficina de Jordania. La repetición de las convocatorias de licitación se suele prolongar de 121 a 200 días y causa demoras importantes en el proceso de adquisiciones y en la fecha prevista de prestación de los servicios, al tiempo que aumenta los gastos. En un caso, los gastos de publicidad de la nueva convocatoria fueron de unos 16.300 dólares. La repetición de las convocatorias también puede dar lugar a un agotamiento de la base de proveedores y a una reducción del número de licitadores en posteriores ofertas relativas al mismo propósito.

La Junta también observó casos en que los trabajos contratados externamente habían comenzado antes de la firma de los contratos. Por ejemplo, de los 24 contratos de hospitalización examinados por la Junta en la Oficina del Líbano, 23 (el 96%) se habían firmado entre tres y cinco meses después de la fecha efectiva de inicio, en contravención de lo dispuesto en el capítulo 9, párrafo 4.6, del manual de adquisiciones del OOPS (2012), según el cual los servicios estipulados en un contrato no pueden comenzar sin que se haya firmado. Si bien no se obtuvieron explicaciones claras del OOPS, la Junta considera que la anomalía se debió principalmente a una supervisión inadecuada de los contratos de servicios.

La Junta también observó que el OOPS no había evaluado la calidad de los servicios prestados antes de prorrogar los contratos de hospitalización. La falta de evaluación de los servicios hospitalarios prestados antes de prorrogar los contratos puede exponer al Organismo al riesgo de contratar hospitales que prestan servicios insatisfactorios, mientras que el hecho de recurrir a proveedores de servicios sin un contrato firmado menoscaba los derechos que por ley corresponden al Organismo en caso de controversias.

Tecnología de la información y las comunicaciones

La Junta llegó a la conclusión de que el plan actual de recuperación en casos de desastre, elaborado en febrero de 2014, no abarcaba los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones hospedados en el centro de datos externalizado de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Un desastre que afecte a ese centro podría dar lugar a la pérdida de datos clave.

El nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales entró en funcionamiento el 19 de abril de 2015. Sin embargo, la Junta consideró que la política de copias de seguridad y los procedimientos para facilitar acceso al nuevo sistema a los usuarios no se han revisado en consonancia con las nuevas operaciones. Además, el hospedaje del nuevo sistema de planificación y de su correspondiente programa intermedio, Citrix, se ha subcontratado a terceros, pero todavía no se ha firmado el contrato con el proveedor. El Organismo todavía no ha llegado a un acuerdo sobre la fecha de firma del contrato de servicios externos y de concesión de acceso a los usuarios al nuevo sistema.

Sobre la base de los resultados de su auditoría, la Junta ha formulado una serie de recomendaciones que se recogen en el cuerpo del informe. Las principales recomendaciones son que el Organismo:

a) Establezca un riguroso proceso de examen sobre el terreno para prevenir las continuas deficiencias en la preparación y presentación de los estados financieros; y vele por que los funcionarios que participen en la preparación de los estados financieros sobre el terreno cuenten con el apoyo necesario de la Sede para la aplicación práctica de los requisitos de las IPSAS;

b) Considere la posibilidad de elaborar planes a largo plazo para la sustitución de las escuelas que funcionan en locales arrendados y de hallar soluciones a corto plazo para el equipamiento de las escuelas arrendadas; y, habida cuenta de los limitados recursos del Organismo, continúe con los esfuerzos por movilizar los fondos necesarios para cubrir los gastos en concepto de terreno y construcción;

c) Dedique las salas de recursos didácticos en las escuelas existentes a mejorar la aplicación de los programas de necesidades educativas especiales; y movilice suficientes recursos para renovar los edificios de las escuelas existentes a fin de facilitar el acceso de los estudiantes con problemas de movilidad;

d) Asigne espacio de almacenamiento temporal para contar con instalaciones de almacenamiento adecuadas para medicamentos; y acelere el proceso de instalación de nuevas cámaras con la temperatura precisa a fin de tener suficiente espacio de almacenamiento refrigerado para los medicamentos que deban almacenarse a temperaturas inferiores a 8ºC;

e) Considere la posibilidad de realizar un análisis de la relación costo-beneficio antes de repetir la convocatoria de las licitaciones y establezca criterios para evaluar si conviene repetirlas o negociar con el mejor postor; y facilite las visitas sobre el terreno de los licitadores interesados a fin de que puedan evaluar adecuadamente el alcance de los trabajos a efectuar y las estimaciones de gastos;

f) Se asegure de que todos los contratos de servicios se firmen antes de la prestación de los servicios a fin de que sean jurídicamente vinculantes; y evalúe la calidad de los servicios prestados antes de prorrogar los contratos de servicios;

g) Actualice el plan de recuperación en casos de desastre a fin de dar cabida a los sistemas esenciales del centro de datos externalizado; examine las políticas de copias de seguridad y los procedimientos para facilitar acceso al sistema a los nuevos usuarios con miras a plasmar los requisitos del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales; y agilice la firma de los contratos con el proveedor que hospedará el nuevo sistema y Citrix.

Cifras clave	
5,03 millones de personas	Población de refugiados palestinos que atendió el OOPS
30.550	Personal de zona del OOPS (de contratación local)
150	Funcionarios de contratación internacional del OOPS
3.814 edificios	1.640 en Gaza, 702 en Jordania, 390 en el Líbano, 654 en la Ribera Occidental, 428 en la República Árabe Siria
278,75 millones de dólares	Costo de las adquisiciones realizadas en 2014
Más de 500.000 estudiantes	488,10 millones de dólares destinados al programa de educación en 2014
778 escuelas	Centros en los que se imparte educación primaria y secundaria a estudiantes palestinos
10 millones	Pacientes que acuden a los centros de salud del OOPS cada año
139	Centros de salud

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, e inició sus operaciones el 1 de mayo de 1950. Es un órgano subsidiario de la Asamblea dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a desarrollar su pleno potencial en términos de desarrollo humano en circunstancias difíciles, en consonancia con los objetivos y principios convenidos internacionalmente. El OOPS es uno de los mayores programas de las Naciones Unidas, pues presta servicios a más de cinco millones de refugiados de Palestina en la Franja de Gaza, la Ribera Occidental, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. El OOPS es también uno de los principales empleadores en el Oriente Medio, con unos 30.700 efectivos, la mayoría de los cuales son refugiados palestinos. El OOPS tiene 778 escuelas a las que asisten aproximadamente 533.968 niños y en las que trabajan 26.500 educadores, así como 139 centros de salud repartidos por toda la región que prestan servicios a más de 10 millones de pacientes cada año. El OOPS también ayuda a unos 280.000 de los refugiados más pobres y más vulnerables con necesidades especiales, entre ellos personas con discapacidad.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y las actividades del OOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del OOPS y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe respetar

determinados requisitos éticos y planificar y realizar la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del OOPS presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2014 así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esto incluía determinar si los gastos consignados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por el órgano rector, y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y consignados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del OOPS. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otras pruebas justificativas, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de auditar los estados financieros, la Junta examinó las operaciones del OOPS según lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Entre las esferas concretas examinadas durante la auditoría cabe mencionar la administración de la tesorería y el efectivo, la gestión del programa de educación, la gestión del programa de salud, la gestión del presupuesto, la gestión de adquisiciones y contratos, la administración de bienes, la gestión del programa de socorro y servicios sociales, la gestión de recursos humanos, la gestión de activos, la gestión de proyectos y programas, la gestión basada en los resultados y la tecnología de la información y las comunicaciones.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta

5. La Junta observó que, de las 60 recomendaciones pendientes de aplicación en 2013, 2 (el 3%) se habían aplicado totalmente, 50 (el 84%) estaban en vías de aplicación y 5 (el 8%) habían sido superadas por los acontecimientos. Además, el Organismo no había estado de acuerdo con una de las recomendaciones formuladas por la Junta (el 2%). En comparación, el estado de la aplicación al 31 de diciembre de 2012 reveló que 12 de las recomendaciones (el 48%) se habían aplicado totalmente y otras 12 (el 48%) estaban en vías de aplicación. Además, el Organismo no había estado de acuerdo con una de las recomendaciones (el 4%).

6. De las 50 recomendaciones en vías de aplicación, 6 (el 12%) están supeditadas a la puesta en marcha del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. La recomendación con la que el Organismo no estuvo de acuerdo se refiere a la financiación de las obligaciones por terminación del servicio. El Organismo considera que esta recomendación debería presentarse a la Asamblea General para su examen, dado que se relaciona con la solución de la cuestión de los refugiados palestinos y no con el mandato del OOPS. No obstante, la Junta sigue considerando que estas obligaciones están comprendidas en el alcance de los estados financieros del OOPS y que, por tanto, el Organismo debería consultar a la Asamblea a fin de obtener un compromiso firme en cuanto a su liquidación.

7. En el anexo I del presente informe se resumen los detalles de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones pendientes de aplicación en 2013.

2. Sinopsis de la situación financiera

8. En 2014, el total de ingresos del OOPS ascendió a 1.342,19 millones de dólares (frente a 1.141,92 millones de dólares en 2013) y su total de gastos a 1.298,49 millones de dólares (frente a 1.118,46 millones de dólares en 2013), lo que arrojó un superávit de 43,7 millones de dólares.

9. El Fondo General, con el que se financian las actividades básicas, registró 637,18 millones de dólares en ingresos (frente a 618,29 millones de dólares en 2013) y 667,56 millones de dólares en gastos (frente a 678,86 millones de dólares en 2013), lo que arrojó un déficit de 30,38 millones de dólares (frente a 60,57 millones de dólares en 2013). El déficit registrado en el Fondo General comunicado incluye la suma de 81,10 millones de dólares, que comprende 35,11 millones de dólares en gastos proyectados para el período en concepto de indemnizaciones por separación del servicio y gastos sin salida de efectivo en concepto de depreciación (24,58 millones de dólares), pérdidas por la enajenación de activos (1,35 millones de dólares), una provisión para deudas de dudoso cobro (de 19,46 millones de dólares) y pérdidas por desvalorización (0,60 millones de dólares). El rendimiento financiero por fondo se resume en el cuadro II.1.

Cuadro II.1
Rendimiento financiero por fondo
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Actividades financiadas con fondos para fines generales	*Actividades financiadas con fondos para fines específicos*					
Fondo General	*Fondos de uso restringido*	*Departamento de Micro-financiación*	*Llamamientos de emergencia*	*Proyectos*	*Saldos entre fondos*	*Total*
Ingresos	637,18	32,08	9,13	343,89	352,69	(32,79)	1 342,19
Gastos	667,56	47,06	9,62	235,37	371,43	(32,54)	1 298,49
Superávit/(déficit)	**(30,38)**	**(14,98)**	**(0,48)**	**108,52**	**(18,75)**	**(0,24)**	**43,7**

Fuente: Estados financieros del OOPS correspondientes a 2014.

10. El déficit de 18,75 millones de dólares en los fondos para proyectos registrado en 2014 obedece a que algunos proyectos se ejecutaron, y sus gastos se contabilizaron, en 2014, mientras que los ingresos respectivos se recibieron y consignaron en años anteriores. El déficit de 14,98 millones de dólares en los fondos de uso restringido se produjo debido a que algunos donantes transfirieron las contribuciones que hacían a estos fondos al programa de redes de seguridad social incluido en el presupuesto básico del Fondo General en 2014.

Análisis de los ingresos

11. Las contribuciones voluntarias son unas de las principales fuentes de ingresos del OOPS. En 2014, el Organismo recibió un total de 1.321,19 millones de dólares en contribuciones (frente a 1.122,07 millones de dólares en 2013), de los cuales 1.276,84 millones de dólares (el 97%) correspondieron a contribuciones voluntarias de diversos donantes. Los 44,35 millones de dólares restantes (frente a 44,89 millones de dólares en 2013), equivalentes al 3% del total, correspondieron a fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas dirigidos a sufragar los gastos de personal de contratación internacional. En comparación con el año anterior, las contribuciones voluntarias aumentaron en 199,12 millones de dólares (un 18%). El aumento responde a la puesta en marcha de la estrategia de movilización de recursos del Organismo, secundada por la Comisión Asesora en noviembre de 2011 y dirigida específicamente a afianzar las alianzas con los donantes tradicionales, diversificar la base de donantes y mejorar la capacidad interinstitucional de movilizar recursos y gestionar las relaciones con los donantes. En el gráfico II.I figura un desglose de los ingresos.

Gráfico II.I
Contribuciones voluntarias por fuente de ingresos

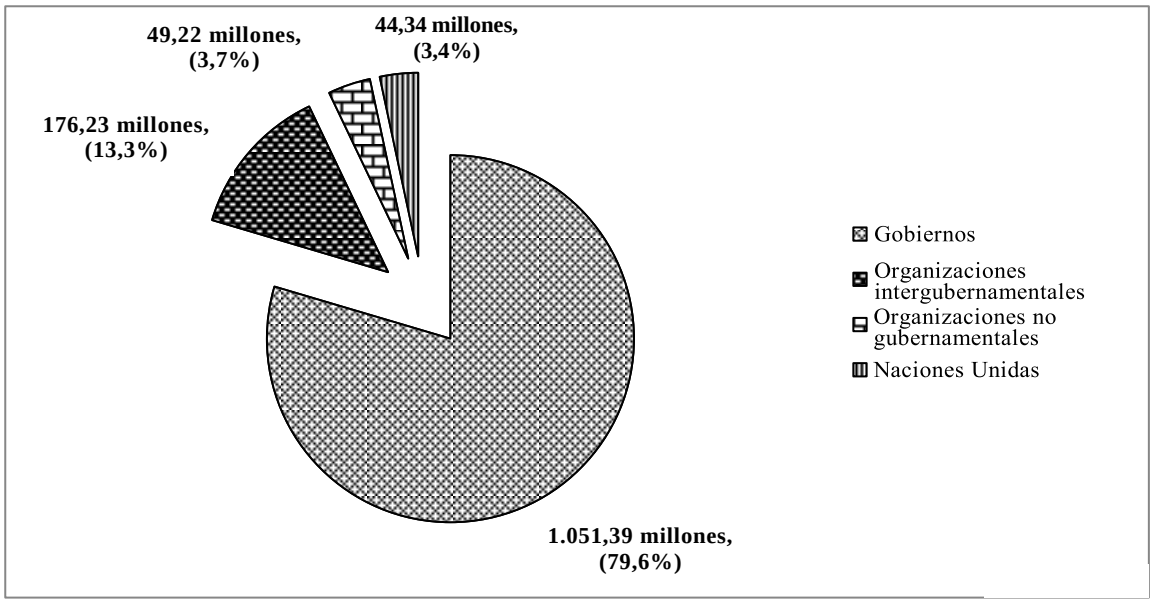

Fuente: Información extraída de los estados financieros del OOPS (notas núm. 20 y 21).

Análisis de los gastos

12. Los 651,50 millones de dólares contabilizados en concepto de sueldos, salarios y otras prestaciones de los empleados (frente a 628,04 millones de dólares en 2013), que representan el 50,17% (frente al 56% de 2013) del total de gastos de 1.298,49 millones de dólares (frente a 1.118,46 millones de dólares en 2013), revelan que una proporción considerable de los gastos del OOPS correspondieron a los servicios básicos del programa prestados por la entidad. El total comunicado en concepto de sueldos, salarios y prestaciones de los empleados comprende 546,65 millones de

dólares en gastos de personal de zona (frente a 522,70 millones de dólares en 2013), equivalente al 83,91%, y 43,74 millones de dólares en gastos de personal de contratación internacional (frente a 44,74 millones de dólares en 2013), equivalente al 6,71%. El saldo restante representa la contribución del OOPS a la caja de previsión del personal de zona por valor de 52,40 millones de dólares (frente a 51,92 millones de dólares en 2013), equivalente al 8,04%, y los gastos relacionados con la salud por 8,71 millones de dólares (frente a 8,68 millones de dólares en 2013), equivalente al 1,34%.

Subsidios

13. En 2014, los subsidios a los refugiados aumentaron un 50,37% y pasaron de 156,75 millones de dólares en 2013 a 235,71 millones de dólares, debido a que se incrementó la asistencia de emergencia proporcionada a los refugiados afectados por la inestabilidad imperante en la República Árabe Siria y la Franja de Gaza. La asistencia de emergencia comprendió la entrega de alimentos básicos, subsidios en efectivo y suplementos de ingresos adicionales a los refugiados palestinos más vulnerables. El conflicto en la República Árabe Siria y la Franja de Gaza también afectó los servicios sociales ofrecidos a los refugiados. En la República Árabe Siria, por ejemplo, la Junta observó que el OOPS había cerrado 70 escuelas y había utilizado 39 escuelas facilitadas provisionalmente por el Gobierno para acoger a 27.524 estudiantes. También se cerraron nueve centros de salud y dos hospitales con los que se habían celebrado acuerdos para la prestación de servicios en Yarmouk (el hospital de Palestina y el hospital Fayez Halaweh en Gaza). Además, en la Franja de Gaza se cerró una escuela que había sufrido graves daños, mientras que 18 escuelas se utilizaron como centros en los que se acogieron a 12.487 estudiantes afectados por el conflicto.

Estado de situación financiera

Efectivo y equivalentes de efectivo

14. En el estado de situación financiera del OOPS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se registró un saldo de caja de 305,45 millones de dólares (frente a 278,40 millones de dólares en 2013), lo que supone un aumento de 27,05 millones de dólares (un 9,72%). Sin embargo, de los 305,45 millones de dólares, solo 3,04 millones (un 1%) se pusieron a disposición del Fondo General, con el que se financian las operaciones básicas del Organismo, lo cual creó una mayor presión sobre los recursos del Organismo utilizados en esas operaciones. La mayor parte del saldo de caja correspondió a los fondos para proyectos (156,47 millones de dólares, equivalentes a un 51,23%) y a los llamamientos de emergencia (134,97 millones de dólares, equivalentes a un 44,19%), mientras que los saldos de caja correspondientes a los fondos de uso restringido y al Departamento de Microfinanciación ascendieron a 1,03 millones de dólares (un 0,34%) y a 9,95 millones de dólares (un 3,26%), respectivamente. El aumento de la cantidad de efectivo en los fondos de los llamamientos de emergencia se debió al incremento de la ayuda humanitaria prestada en la Franja de Gaza y la República Árabe Siria en respuesta a los conflictos en curso.

Cuentas por cobrar

15. El saldo de las cuentas por cobrar se redujo en 9,56 millones de dólares y pasó de 52,17 millones de dólares en 2013 a 42,61 millones de dólares en 2014. De los 42,61 millones de dólares en la partida de cuentas por cobrar, 35,96 millones de dólares (un 84,39%) corresponde al impuesto sobre el valor añadido (IVA) por cobrar. La mayor parte de este IVA por cobrar, a saber, 32,60 millones de dólares (un 90,67%), corresponde a la Autoridad Palestina y se ha acumulado durante 19 años, mientras que el saldo restante de 1,58 millones de dólares (un 4,39%) y de 1,78 millones de dólares (un 4,94%) corresponde a los Gobiernos de Israel y el Líbano, respectivamente. El Organismo está dialogando con la Autoridad Palestina sobre las posibilidades de obtener su reembolso.

Inventarios

16. Desde 2014 la política contable del OOPS permite que las obras en curso en los refugios se reconozcan como inventario, lo cual implica que estos se contabilizan como gasto cuando se entregan a los refugiados. La disminución de 6,45 millones de dólares que se observó en 2014 en el inventario (un 7,01%), que ascendía a 85,56 millones de dólares (frente a 92,01 millones de dólares en 2013), obedeció a este cambio de política y supone una transferencia de bienes del OOPS.

Cuentas por pagar y obligaciones devengadas

17. Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas disminuyeron un 16,82% y pasaron de 104,05 millones de dólares en 2013 a 86,55 millones de dólares en 2014, principalmente debido al desembolso puntual de las contribuciones pagaderas a la Caja de Previsión y al pago de los salarios y otros gastos devengados. Por ejemplo, la Junta observó que las contribuciones pagaderas a la Caja de Previsión se devengaron mensualmente, en lugar de cada tres meses como en el año anterior.

Análisis de los coeficientes

18. En el cuadro II.2 figuran los coeficientes financieros clave extraídos de los estados financieros, principalmente los de situación financiera y rendimiento financiero.

Cuadro II.2
Coeficientes de los indicadores financieros clave
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Coeficiente	*2013 (todos los fondos)*	*Fondo General 2014*	*2014 (todos los fondos)*
Efectivo/activo total[a]	0,31	0,01	0,31
Coeficiente de liquidez general (Activo corriente/pasivo corriente)[b]	2,41	0,66	3,03
Coeficiente de efectivo (inversiones a corto plazo en efectivo/pasivo corriente)[c]	1,67	0,02	1,96
Activo total/Pasivo total[d]	1,35	0,85	1,48

Coeficiente	*2013 (todos los fondos)*	*Fondo General 2014*	*2014 (todos los fondos)*
Coeficiente de liquidez inmediata[e] (Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar: pasivo corriente)	2,14	0,53	2,52
Intervalo básico defensivo (días)[f] (Activo corriente/total de gastos)	129	53	147

[a] Un valor alto (de 1 o superior) indica que la situación financiera del Organismo es sólida.
[b] Un valor alto (de 1 o superior) indica que la entidad es capaz de sufragar sus pasivos a corto plazo.
[c] Un valor inferior a 1 indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar el pasivo corriente.
[d] Un valor alto (de 1 o superior) es un buen indicador de solvencia.
[e] El coeficiente de liquidez inmediata es un mejor indicador de la solvencia financiera del Organismo y cuanto más elevado es, mejor (superior a 1).
[f] Un número de días superior a 30 sería un indicador favorable.

19. Los coeficientes financieros al final del ejercicio económico revelaron que el OOPS era capaz de sufragar los vencimientos de su pasivo corriente. Sin embargo, el coeficiente efectivo/pasivo corriente del Fondo General, con el que se financian las actividades básicas del Organismo, fue de 0,02, lo cual indica que el Organismo no disponía de efectivo suficiente para sufragar los vencimientos que se fueran produciendo en su pasivo corriente básico. Además, el Fondo General disponía de solo 0,66 dólares en activo corriente por cada dólar de deuda pendiente, mientras que, en el caso del coeficiente de liquidez inmediata, disponía de solo 0,53 dólares para sufragar rápidamente el pasivo corriente, una cifra inferior al umbral de 1 que suele exhibir este indicador.

3. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

Obligaciones no financiadas por terminación del servicio del personal de zona

20. En su informe anterior (A/69/5/Add.4, cap. II, párr. 20), la Junta expresó su preocupación por la magnitud de la obligación no financiada correspondiente a las prestaciones por terminación del servicio del personal de zona, que en 2013 había alcanzado los 491,72 millones de dólares. Estas obligaciones vienen aumentando de manera continua, y, a fines de 2014, el OOPS había informado que ascendían a 524,54 millones de dólares, lo que supone un aumento de 32,82 millones de dólares (un 6,67%) en comparación con el año anterior. El aumento se debió principalmente a costos de servicios pasados por 34,81 millones de dólares, a costos de los intereses por 23,16 millones de dólares y a pagos por 13,93 millones de dólares durante 2014.

21. A pesar de que las obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio actualmente carecen de financiación, la Junta observó prácticas que darán lugar a su aumento, como, por ejemplo, el aumento por el OOPS del porcentaje utilizado para calcular las prestaciones de jubilación del 11% al 12% del sueldo básico, vigente a partir del 1 de enero de 2015. Según el informe actuarial, la modificación de la fórmula de cálculo dará lugar a un aumento de 18,05 millones de dólares, que, en última instancia, se reflejará en un aumento del pasivo.

22. La Junta considera que el aumento previsto en la fórmula utilizada para calcular las prestaciones por terminación del servicio y el prolongado período de servicio repercutirá en el saldo de las obligaciones por terminación del servicio no financiadas, lo cual aumentará las posibilidades de que se produzca una salida de efectivo para satisfacer estas obligaciones a su vencimiento.

23. **La Junta recomendó que el OOPS: a) se pusiera en contacto con la Sede de las Naciones Unidas para obtener una confirmación sobre el criterio que debía seguirse para liquidar las obligaciones por terminación del servicio; y que b) evitara tomar decisiones que provocaran un incremento de esas obligaciones mientras no existiera certidumbre en cuanto a su financiación**.

4. Examen de los estados financieros

24. En su informe anterior (A/69/5/Add.4, párr. 31) la Junta expresó su preocupación por que no se tiene suficiente conocimiento acerca de la aplicación de las IPSAS y recomendó que el OOPS determinara cuáles eran los requisitos específicos establecidos en las IPSAS que resultaran más importantes en la preparación de los estados financieros y que capacitara al personal del Departamento de Finanzas y de otros departamentos para fomentar el cumplimiento de dichas normas.

25. Si bien la Junta observó algunas mejoras en 2014, aún persisten ciertas deficiencias que reflejan que el examen de los estados financieros sobre el terreno ha sido insuficiente. Se detectaron deficiencias en relación con el reconocimiento y la medición de los activos y pasivos y con la exactitud de las cifras que figuran en los estados financieros, entre ellas las siguientes:

a) La conversión del IVA por cobrar utilizando el tipo de cambio vigente el mes de acaecimiento en lugar del tipo de cambio al cierre, como se exige en las IPSAS, que dio lugar a una sobrevaloración de 1,6 millones de dólares;

b) El cálculo inexacto de las desvalorizaciones, que dio lugar a una subvaloración de 1,04 millones de dólares en las oficinas sobre el terreno en Gaza y la República Árabe Siria;

c) El no reconocimiento de los ingresos en concepto de contribuciones y cuentas por cobrar correspondientes a los acuerdos con los donantes por un total de 16,83 millones de dólares;

d) Una subvaloración de 1,05 millones de dólares en el inventario, debido a que algunos artículos no se clasificaron como inventario cuando lo eran;

e) La conciliación tardía de las cartas de confirmación de los saldos pagaderos al fin del ejercicio destinadas a detectar las cuentas por pagar o los pagos a los proveedores no registrados, como se exige en el artículo 3.3.1, párrafo 45, de la instrucción técnica de tesorería de 2013;

f) La falta de mención en los estados financieros de propiedades, plantas y equipos totalmente depreciados por valor de 0,809 millones de dólares;

g) Una sobrevaloración de 1,93 millones de dólares en los saldos por pago anticipado en relación con el seguro médico del personal de la oficina de la Ribera Occidental, debido a que no se amortizaron los montos vencidos.

26. El OOPS rectificó todas las incongruencias observadas por la Junta, con excepción de los artículos de inventario por valor de 1,05 millones de dólares contabilizados como gastos y no como artículos de inventario, un hecho que no repercutió sustancialmente en la presentación adecuada de los estados financieros. La Junta consideró que las incongruencias en la presentación, el reconocimiento, la medición, la divulgación y la exactitud de las cifras en los estados financieros fueron el resultado de un proceso de examen insuficiente de la información financiera durante la preparación de los estados financieros sobre el terreno y del escaso conocimiento que se tiene sobre los requisitos de las IPSAS.

27. **La Junta recomienda que el OOPS: a) establezca un proceso de examen de su información financiera riguroso durante la preparación de los estados financieros en las oficinas sobre el terreno a fin de reducir el incumplimiento recurrente de las políticas y los procedimientos contables que se observan claramente en algunas esferas; que b) vele por que los funcionarios que participan en la preparación de los estados financieros en las oficinas sobre el terreno cuenten con el apoyo necesario de la Sede para la aplicación práctica de los requisitos de las IPSAS; y que c) vele por que se efectúe la conciliación de los saldos de los proveedores al fin del ejercicio para detectar las cuentas por pagar o los pagos no registrados**.

5. Administración de la tesorería y del efectivo

Percepción del IVA por cobrar

28. El 9 de diciembre de 1994, el OOPS suscribió un acuerdo jurídico con la Autoridad Palestina para llevar a cabo sus actividades en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. El acuerdo dispone que los bienes importados o exportados por organismos nacionales o internacionales en nombre del OOPS en el desempeño de sus funciones quedan exentos de todo derecho de aduana, impuesto, tasa o prohibición, y que se los debe considerar importaciones o exportaciones del OOPS.

29. El OOPS presenta informes mensuales a la Autoridad Palestina para obtener el reembolso del IVA pagado, lo cual comprende las sumas pendientes de reembolso de períodos anteriores. Sin embargo, de los 100,12 millones de dólares pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 2014 correspondientes al IVA por cobrar en cifras brutas, 96,65 millones de dólares (el 97%) debían ser abonados por la Autoridad. Además, un porcentaje del IVA por cobrar que debía abonar la Autoridad se había acumulado a lo largo de un período de 19 años. La falta de reembolso del IVA pagado en relación con los servicios prestados es incompatible con el acuerdo concertado entre el OOPS y la Autoridad y menoscaba la situación financiera del Organismo. Por ejemplo, a fines de 2014, el OOPS se vio obligado a constituir una provisión por 64,16 millones de dólares para reflejar la incertidumbre con respecto a la posibilidad de obtener el reembolso del IVA pagado.

30. Los representantes del OOPS entregaron a la Junta una carta de fecha 22 de agosto de 2013 en la que se solicitaba la exención del IVA de todos los pagos futuros, e informaron de que también habían celebrado varias reuniones con los representantes de la Autoridad Palestina en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental para tratar la cuestión del IVA aún no reembolsado. A la Junta le preocupa, sin embargo, que no se haya puesto en marcha ninguna estrategia para percibir el IVA aún no reembolsado.

31. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) examinara su estrategia de seguimiento para mejorar e intensificar las gestiones encaminadas a percibir el IVA que se encontrara pendiente de reembolso desde hace mucho tiempo; y que b) examinara las posibilidades de percibir las cuentas por cobrar y procediera a la desvalorización de los montos que considerara incobrables**.

6. Aspectos destacados del presupuesto por programas

Gestión del déficit presupuestario

32. En los últimos años el OOPS ha experimentado una serie de déficits presupuestarios que llevaron al Comisionado General a recurrir a medidas de austeridad. La Junta observó que la principal preocupación era la tasa de crecimiento del déficit de caja previsto para el Fondo General. Por ejemplo, en 2015 el déficit previsto para los meses de octubre, noviembre y diciembre ascendió a 44 millones de dólares, 69,1 millón de dólares y 105,4 millones de dólares, respectivamente. Entre las esferas en las que se determinó que se aplicarían medidas de austeridad, cabe destacar los viajes internacionales, los viajes dentro de la zona de operaciones del OOPS, los viajes en clase ejecutiva, las entrevistas en persona, las instalaciones para la celebración de cursos prácticos y los contratos de consultoría internacionales.

33. Los componentes en los que se determinó que se aplicarían medidas de austeridad representan 10,62 millones de dólares (un 1,57%) del presupuesto total de 676,91 millones de dólares del Fondo General. Al 31 de diciembre de 2014, las economías netas contabilizadas como consecuencia de la aplicación de las medidas de austeridad ascendían a 1,02 millones de dólares (un 0,15%) del total del presupuesto del Fondo, mientras que el déficit se situó en los 30,38 millones de dólares.

34. La Junta observó que, si bien las medidas de austeridad no han dado los resultados esperados, el OOPS no cuenta con un mecanismo adecuado para controlar o cuantificar los resultados obtenidos en lo que respecta a la reducción del déficit del Fondo General.

35. **La Junta recomienda que el OOPS elabore un mecanismo de seguimiento y cuantificación de las economías netas derivadas de las medidas de austeridad en todos los niveles de operación y que evalúe su eficacia**.

Gestión del programa de socorro y servicios sociales

36. El programa de apoyo comunitario con microcrédito, un subprograma del Departamento de Servicios Sociales y de Socorro del Organismo, tiene por objeto promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades de refugiados palestinos e incrementar, a nivel individual, los activos de las unidades familiares de los refugiados palestinos vulnerables a través de fondos de apoyo gestionados por la comunidad, cuyo principal objetivo es a) proporcionar servicios financieros y no financieros a los refugiados vulnerables y ampliar sus oportunidades de acceso al crédito a nivel comunitario; y b) aumentar los ingresos financieros de las organizaciones comunitarias a fin de apoyar sus programas, proyectos comunitarios y actividades.

37. La Junta examinó las operaciones del programa de apoyo comunitario con microcrédito para determinar los avances logrados con respecto a los objetivos establecidos y observó que el OOPS aún no había evaluado los logros del programa. Si bien el Organismo ha tratado de evaluar el desempeño del programa y sus efectos sobre los refugiados recurriendo a los servicios de consultores, no se obtuvieron los resultados esperados porque los consultores no lograron cuantificar los efectos del programa sobre los beneficiarios debido a que el Organismo no contaba con los datos y otros documentos necesarios para sustentar una evaluación. La Junta considera que la ausencia de un sistema de información adecuado para la gestión impide que el OOPS sea capaz de obtener información exacta y coherente para tomar decisiones y agrupar los datos en los estados financieros generales.

38. En la oficina de Jordania, la Junta observó que solo 13 (el 54%) de las 24 organizaciones comunitarias habían recurrido al sistema de fondos gestionados por la comunidad y que la Oficina había concedido préstamos a esas organizaciones por un total de 575.000 dólares. También observó que el memorando de entendimiento que regía las operaciones entre el OOPS y las organizaciones comunitarias aún se encontraba en su versión preliminar y había sido remitido a la dependencia de asuntos jurídicos para que esta lo examinara y preparara su versión final. Se preveía que el memorando se presentaría a las organizaciones a más tardar a mediados de abril y que se terminaría de redactar a fines de junio de 2015. La concesión de préstamos a esas organizaciones sin suscribir un memorando puede limitar la capacidad del Organismo de supervisar el desempeño de estas y, en caso de incumplimiento, podría debilitar su posición jurídica al reclamar el reembolso de los préstamos concedidos.

39. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) elaborara un sistema de información para la gestión aplicable a todo el Organismo para armonizar la información sobre el programa de apoyo comunitario con microcrédito a efectos de la toma de decisiones y para permitir la evaluación del impacto, así como la agrupación de datos en los estados financieros generales; y que b) acelerara la redacción de la versión final del memorando de entendimiento para que fuera jurídicamente vinculante**.

Ausencia de criterios documentados para conceder nuevos préstamos

40. En 2014, la oficina del Líbano tenía una cartera de 636 préstamos por un valor de 2,63 millones de dólares, de los cuales, según se informó, 346.897 dólares (el 13,19%) eran de cobro dudoso y 60 préstamos, por un total de 11.451 dólares, estaban en mora. Según el informe de préstamos en mora del programa de apoyo comunitario con microcrédito, dos prestatarios recibieron préstamos con crédito adicional[1] antes de reembolsar por completo sus préstamos anteriores, además de que los criterios para conceder nuevos préstamos y préstamos con crédito adicional no se mencionan en la política y las directrices para la concesión de préstamos.

41. El OOPS afirmó que, si bien no se dispone de criterios documentados para conceder nuevos préstamos, la práctica actual se basa en el historial de crédito del cliente en cuanto al reembolso en casos de incumplimiento o mora durante el período del préstamo anterior, y señaló particularmente que la sostenibilidad

[1] En los préstamos con crédito adicional, los clientes deben haber reembolsado al menos el 80% del préstamo para poder recibir un nuevo préstamo.

empresarial y la capacidad de pago de otro préstamo son algunos de los criterios considerados. Sin embargo, la Junta consideró que la ausencia de criterios documentados para conceder nuevos préstamos aumenta el riesgo de otorgar préstamos a entidades que no cumplen los requisitos, lo que podría dar lugar a impagos.

42. **El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de definir y documentar formalmente los criterios para conceder nuevos préstamos**.

7. Administración de bienes

Ausencia de una base de datos y una política de mantenimiento de los edificios

43. Según lo dispuesto en el párrafo F 1) de la instrucción de servicios técnicos núm. 2 de 1992 del OOPS, el Jefe de la Oficina Técnica debe determinar periódicamente las normas de trabajo en coordinación con los funcionarios técnicos sobre el terreno. Al 31 de diciembre de 2014, en el marco de las actividades encomendadas que lleva adelante el Organismo con la población de refugiados palestinos, el OOPS se encargó del mantenimiento de 3.814 edificios, por un valor de 460,55 millones de dólares, distribuidos en sus cinco zonas de operaciones. El OOPS lleva a cabo diversas clases de tareas de mantenimiento, entre ellas de mantenimiento ordinario, general e integral, así como reparaciones imprevistas. Sin embargo, los servicios de mantenimiento no están centralizados, y se espera que cada oficial técnico sobre el terreno expida periódicamente directrices locales en las que se determinen las normas de los trabajos de mantenimiento. La Junta observó que el Organismo no cuenta con una política de mantenimiento para orientar los trabajos de construcción.

44. La Junta también observó que el OOPS no cuenta con una base de datos para registrar el mantenimiento de sus edificios y los gastos conexos, una deficiencia que podría impedir que se haga un seguimiento de la información relativa al mantenimiento. La ausencia de una política de mantenimiento impide que se elaboren normas armonizadas de mantenimiento aplicables en todo el Organismo. El OOPS afirmó que se estaba preparando una política y una base de datos para asegurar que sus programas de mantenimiento estuvieran bien gestionados y vigilados, la cual estaría lista antes de finales de 2015. La Junta considera que el Organismo debe acelerar la elaboración de una base de datos y una política integral, que proporcionará el marco necesario para velar por que existan normas de mantenimiento armonizadas y aplicables en todo el Organismo.

45. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) acelerara el proceso de formulación de su política de mantenimiento para orientar los trabajos de mantenimiento de los edificios; y que b) creara un sistema de base de datos para conservar los registros de mantenimiento con el objetivo de proporcionar información fiable para la adopción de decisiones**.

8. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Menor plazo de licitación

46. Según lo establecido en el capítulo 4.1.3, párrafo 1, del manual de adquisiciones del OOPS (2012), el Organismo debe proporcionar tiempo suficiente a los posibles proveedores para que preparen y presenten sus solicitudes de preselección. Según indica el manual, el plazo transcurrido entre el anuncio de la

convocatoria de preselección y la fecha límite de presentación de las solicitudes debería ser de al menos 21 días.

47. La Junta examinó ocho licitaciones y observó que los plazos de licitación en cuatro licitaciones (el 50%) se redujeron sin la debida aprobación. El OOPS informó a la Junta de que el plazo de licitación se había reducido para cumplir con los plazos para la conclusión puntual de las obras establecidos por los ingenieros. Los plazos fueron entre 3 y 14 días inferiores al plazo exigido (21 días) en los llamados a licitación. La Junta es consciente de que en el capítulo 5.4.1, párrafos 1 y 2 del manual se prevé la concesión de exenciones, pero para ello se requiere la aprobación de la autoridad competente.

48. La Junta considera que la reducción de los plazos de licitación se debe principalmente a la planificación insuficiente de las adquisiciones y a los plazos de ejecución preestablecidos por los departamentos usuarios, y puede dar a lugar a una menor cantidad de respuestas de los proveedores a las convocatorias, lo cual, en última instancia, limitará la competencia.

49. **El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que, en todos los procesos de adquisiciones, las exenciones y las desviaciones en la aplicación de las disposiciones del manual de adquisiciones del OOPS (2012) fueran solicitadas y aprobadas por el director de la respectiva oficina sobre el terreno o por el Jefe de la División de Adquisiciones y Logística**.

Repetición de las convocatorias de licitación

50. Según el registro de licitaciones del programa de mejora de las infraestructuras y los campamentos en la Oficina de Jordania, las 22 licitaciones convocadas en 2014 para la construcción de viviendas se volvieron a convocar. A partir de una muestra de ocho convocatorias de licitación para la construcción de viviendas y escuelas (con un costo de 2,61 millones de dólares), la Junta determinó que cuatro de ellas (el 50%), con un costo de 0,45 millones de dólares, se habían vuelto a convocar dos y tres veces sin un análisis detallado que justificara tales decisiones.

51. La Junta observó casos en que las ofertas de precio más bajo aceptadas ulteriormente por el OOPS habían superado las ofertas anteriores. Por ejemplo, en el caso de la oferta núm. CT/38/2013 (lote 2 del grupo 1-campamento de Husn), la oferta de precio más bajo seleccionada en la primera licitación ascendía a 84.323 dólares, mientras que la oferta de precio más bajo seleccionada en la tercera convocatoria, con los mismos requisitos, había sido de 92.874 dólares. La repetición de las convocatorias de licitación consume entre 121 y 200 días y causa demoras importantes en el proceso de adquisiciones y en la prestación de los servicios en cuestión. Además, las nuevas convocatorias aumentan los costos. En el ejemplo anterior, los gastos de publicidad de la nueva convocatoria fueron de unos 16.300 dólares. La repetición de las convocatorias también puede dar lugar a un agotamiento de la base de proveedores y a una reducción del número de licitadores en posteriores ofertas relativas al mismo trabajo.

52. La Junta observó que la repetición de las convocatorias de licitación se debía principalmente a una presupuestación de proyectos baja, a unas estimaciones de ingeniería también bajas, a un exceso de requisitos técnicos y a un número insuficiente de reuniones previas a la subasta sobre el terreno. También contribuyen a la repetición de las convocatorias de licitación la falta de orientaciones claras

sobre cuándo repetir la convocatoria o cuándo negociar sobre la base de las diferencias de tiempo y precios entre la oferta de precio más bajo y las estimaciones de los ingenieros, y la falta de un examen periódico de esas estimaciones a fin de reflejar el precio de mercado actual.

53. Además, la Junta observó casos en que los trabajos contratados se habían iniciado antes de la firma de los contratos. Por ejemplo, de los 24 contratos de hospitalización examinados por la Junta en la Oficina del Líbano, 23 se habían firmado entre tres y cinco meses después de la fecha efectiva de inicio, en contravención de lo dispuesto en el capítulo 9, párrafo 4.6, del manual de adquisiciones del OOPS (2012), que exige que el trabajo no comience hasta que se firmen los contratos de servicios. Si bien no se obtuvieron explicaciones claras del OOPS, la Junta considera que la anomalía se debió principalmente a una supervisión inadecuada de los contratos de servicios.

54. La Junta también observó que el OOPS no había evaluado la calidad de los servicios prestados antes de prorrogar los contratos de hospitalización. La falta de evaluación de los servicios prestados por los hospitales antes de prorrogar los contratos puede exponer al Organismo al riesgo de contratar hospitales que prestan servicios insatisfactorios. Además, recurrir a proveedores de servicios sin un contrato firmado menoscaba los derechos y la protección que por ley corresponden al Organismo en caso de controversias.

55. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) estableciera mecanismos para permitir el examen periódico de las estimaciones de los ingenieros antes de la convocatoria de la licitación, lo que ayudaría al Organismo a calcular las estimaciones de gastos en base a los precios vigentes en el mercado; b) examinara la tendencia a repetir las convocatorias de licitación y pusiera los medios para reducirlo al mínimo; y c) facilitara las visitas sobre el terreno de los licitadores interesados a fin de que pudieran evaluar adecuadamente el alcance de los trabajos a efectuar y las estimaciones de gastos**.

56. **El OOPS también aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) se asegurara de que todos los contratos de servicios se firmaran antes de la prestación de los servicios a fin de que fueran jurídicamente vinculantes; y b) evaluara la calidad de los servicios prestados anteriormente antes de prorrogar los contratos de servicios**.

Falta de preparación de un plan de adquisiciones consolidado (plan maestro)

57. El capítulo 3.1 del manual de adquisiciones del OOPS (2012) exige que, en el marco de una buena práctica, se celebren sesiones periódicas de planificación de las adquisiciones en las que participe todo el personal de los proyectos y de adquisiciones de cada departamento y oficina sobre el terreno. Los resultados de la planificación de adquisiciones de los departamentos u oficinas sobre el terreno proporcionarán la información necesaria para el plan de adquisiciones del Organismo.

58. La Junta observó que los departamentos de la sede del Organismo preparaban planes separados de adquisiciones de productos básicos, medicamentos y suministros médicos, cuya adquisición se realizaba de forma centralizada en la sede,

junto con los vehículos de motor y las piezas de repuesto. La adquisición de otros productos se hacía de manera descentralizada y se delegaba a las oficinas sobre el terreno. Sin embargo, la Junta observó que los planes preparados centralmente por separado no se consolidaban y que la calidad de los planes no era ni examinada ni aprobada por ninguna comisión aun cuando los trámites de adquisición de la sede se basaban en esos planes.

59. La Junta también observó que ninguna de las oficinas sobre el terreno contaba con planes oficiales de adquisiciones. En la mayoría de los casos, las oficinas sobre el terreno preparan planes de trabajo en los que faltan los principales elementos del plan de adquisiciones, en particular los productos que han de adquirirse; los métodos de adquisición; la estimación de las sumas; el tipo de adquisición; el plazo concreto que tiene que pasar desde la licitación hasta la adjudicación de un contrato; y el número propuesto de licitaciones. El OOPS señaló que estaba revisando sus políticas y procedimientos operativos estándar, lo que facilitaría la preparación de un plan de adquisiciones consolidado. La Junta considera que es indispensable contar con un plan de adquisiciones eficaz si se quiere determinar y obtener economías de escala mediante la consolidación de productos similares en un único contrato o trámite de adquisición, lo que además facilitaría la vigilancia y la evaluación eficaces del proceso de adquisición.

60. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que a) acelerara el examen de sus procedimientos operativos estándar para facilitar la generación del plan de adquisiciones consolidado y asegurar que los planes sean aprobados por los comités de adquisiciones antes de su aplicación; y b) mejorara la preparación de planes de adquisiciones en las oficinas sobre el terreno a fin de que se incluyeran elementos fundamentales para la evaluación y la rendición de cuentas**.

Falta de recursos contractuales respecto a suministros farmacéuticos y médicos

61. La Junta examinó cuatro órdenes de compra por un valor de 2,92 millones de dólares correspondientes a medicamentos y señaló que en ellas no se incluía ninguna cláusula sobre la adopción de medidas correctivas, como, por ejemplo, una indemnización por daños y perjuicios en caso de incumplimiento por los proveedores. Posteriormente, la Junta observó que, en tres de las cuatro órdenes, las mercancías se habían entregado después de retrasos que variaban entre 15 y 100 días, pero no se habían entablado actuaciones contra los proveedores debido a la falta de una cláusula de indemnización por daños y perjuicios en las respectivas órdenes de compra. El OOPS considera que la incorporación de una cláusula de daños y perjuicios en el contrato de suministros médicos y farmacéuticos podría dar lugar a un aumento de los precios debido a la inestabilidad en la región de operaciones. Además, algunos retrasos escapan al control del proveedor, por ejemplo cuando los países anfitriones se niegan a autorizar el paso de la importación.

62. Sin embargo, la Junta considera que las cláusulas de daños y perjuicios son habituales en cualquier contrato, de conformidad con las mejores prácticas mundiales de formulación y gestión de contratos, y que el Organismo debe incluir dicha cláusula en sus contratos de suministros médicos y farmacéuticos a fin de incentivar a los proveedores a cumplir, como ocurre con los contratos de productos

básicos. El Organismo también debe reforzar la ejecución de los contratos y mantener una comunicación periódica con los proveedores estableciendo una oficina reservada a la de gestión de contratos dentro del OOPS que actúe como coordinador de las relaciones contractuales del Organismo. La Junta observó que el problema se ha visto agravado por el seguimiento inadecuado de las órdenes de compra, algo que queda patente con la falta de la debida correspondencia en los expedientes de las licitaciones.

63. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que a) estableciera una oficina reservada a la gestión de contratos dentro del OOPS que actuara como coordinador de las relaciones contractuales del Organismo; b) creara una relación eficaz entre la administración y los proveedores y mantuviera una comunicación periódica con los proveedores; y c) examinara la posibilidad de incorporar una cláusula de daños y perjuicios en los contratos relativos a medicamentos y suministros médicos para incentivar a los proveedores a cumplir los términos del contrato**.

9. Gestión del programa educativo

Gestión inadecuada de las escuelas que funcionan en locales arrendados

64. La Oficina de Jordania gestiona 174 escuelas con más de 118.000 estudiantes, así como una institución de enseñanza superior con una Facultad de Ciencias de la Educación y las Artes de 1.285 alumnos, de los que 650 están becados por el OOPS mientras que otros 635 cursan un programa de educación paralelo a título gratuito. De las 174 escuelas, 123 (70,7%) funcionan en edificios del OOPS, mientras que 51 (29,3%) están ubicadas en edificios arrendados. La Junta observó que 40 (78,4%) de los edificios arrendados estaban concebidos para fines residenciales. Además, durante su visita a ocho escuelas, la Junta observó que cinco de las que funcionaban en locales arrendados carecían de las instalaciones básicas necesarias para la enseñanza, en particular laboratorios de ciencias, bibliotecas con libros de texto, salas de ordenadores y mobiliario escolar suficiente.

65. En la mayoría de las escuelas, las aulas están superpobladas y el número de estudiantes varía entre 21 y 37, frente a los 13 a 28 que se habían acordado en el contrato de arrendamiento. En el caso de las escuelas en locales arrendados, las tasas de masificación iban del 36% al 106%, situación que podía afectar negativamente a la interacción entre los estudiantes y a su concentración durante las clases. El OOPS señaló que había conseguido una parcela de terreno (4.167 m2) en la que tres escuelas arrendadas se combinarían en una sola, completamente verde, y que estaba previsto que la construcción comenzara en 2015.

66. Aunque cinco de las escuelas visitadas tenían 187 alumnos con necesidades educativas especiales, no ofrecían programas especiales ni clases adicionales para esos alumnos, requisito que figura en la estrategia de reforma educativa del OOPS para 2011-2015. Además, en la mayoría de los casos las escuelas no estaban equipadas para atender a estudiantes con problemas de movilidad, lo que contraviene lo dispuesto en la estrategia de reforma educativa y la estrategia de mediano plazo del OOPS para el período 2010-2015. Por ejemplo, en las escuelas visitadas, ciertas instalaciones educativas, como bibliotecas, laboratorios y algunas aulas están ubicadas en los pisos primero y segundo de los edificios, a los que los estudiantes con problemas de movilidad no pueden acceder fácilmente. Según el informe de 2010 del OOPS sobre la tasa de deserción escolar, 298 alumnos con

necesidades especiales habían dejado los estudios debido a la falta de infraestructuras adecuadas para ellos. El Organismo atribuyó esas deficiencias a la falta de espacios disponibles cerca de los campamentos de refugiados y de fondos suficientes para construir nuevos edificios escolares.

67. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) acelerara la construcción de una escuela, a saber, la escuela completamente verde, para que se pudieran consolidar tres escuelas que funcionan actualmente en locales arrendados; b) considerara la posibilidad de elaborar planes a largo plazo para la sustitución de las escuelas que funcionaban en locales arrendados y de hallar soluciones a corto plazo para el equipamiento de las escuelas arrendadas; y c) habida cuenta de los limitados recursos del Organismo, continuara con los esfuerzos por movilizar los fondos necesarios para cubrir los gastos en concepto de terreno y construcción**.

68. **La Junta también recomendó que el OOPS: a) dedicara las salas de recursos didácticos en las escuelas existentes a mejorar la aplicación de los programas de necesidades educativas especiales; y b) movilizara suficientes recursos para renovar los edificios de las escuelas existentes a fin de facilitar el acceso de los estudiantes con problemas de movilidad**.

Dificultades en las reformas del sector educativo

69. La Junta llegó a la conclusión de que las iniciativas de reforma del sector educativo se enfrentan a importantes dificultades que pueden impedir que el OOPS alcance sus objetivos, como se indica a continuación:

a) *Implantación de una estructura educativa a nivel de la zona y sobre el terreno*: en noviembre de 2013 el Organismo aprobó su política docente como elemento esencial de su estrategia general de reforma educativa para 2011-2015. La política establece hitos para la aplicación de una nueva estructura organizativa a nivel de la zona y sobre el terreno. Con arreglo a esa política, la nueva estructura debía haberse aplicado a más tardar el 1 de septiembre de 2014. Sin embargo, la aplicación se está demorando y solo se han concluido los procesos de contratación en tres de los cinco ámbitos de operaciones. La demora en la implantación de la nueva estructura puede afectar el logro puntual de los objetivos de políticas marcados, esto es, el fortalecimiento del desarrollo profesional de los docentes y una mayor calidad de las escuelas. El OOPS atribuyó la demora al largo proceso de contratación del personal docente, ya que en la mayoría de los puestos había que esperar a la finalización de determinadas actividades esenciales en la sede, en particular la determinación de los puestos;

b) *Marco de gobernanza*: de conformidad con la estrategia de reforma educativa, el OOPS tenía previsto aprobar un marco de gobernanza para el departamento de educación a más tardar en 2012, con el fin de mejorar la gestión de su programa educativo. Sin embargo, en el momento de la auditoría en abril de 2015, ese documento se encontraba aún en fase de borrador. La demora en aprobar el marco de gobernanza tiene un efecto negativo en la vigilancia de las otras siete dimensiones de la aplicación de la estrategia de reforma educativa;

c) *Proyecto piloto de coordinadores de docentes de la Ribera Occidental*: la política de docentes de 2013 exige que el Organismo cree un proyecto piloto de coordinadores de docentes en la Oficina de la Ribera Occidental a fin de

proporcionar, entre otras cosas, apoyo profesional a los docentes recientemente titulados y de apoyar a los docentes que trabajan en las escuelas. La Junta constató que el plan de aplicación de la reforma, que debía ejecutarse antes del 1 de septiembre de 2014, aún no se había aplicado en abril de 2015. El OOPS atribuyó la demora en la ejecución del proyecto a la huelga del sindicato del personal de zona, que acabó retrasando el proceso de formación de las clases. A raíz de la huelga organizada en la Oficina de la Ribera Occidental, el OOPS decidió llevar a cabo el proyecto en otra oficina sobre el terreno a fin de evitar nuevos retrasos. La Junta reconoce las dificultades con que se tropezaron en la aplicación del proyecto, pero considera que el OOPS debe establecer estrategias aceptables para evitar que las actividades del sindicato del personal de zona repercutan en todo el Organismo en lo referente a la ejecución del proyecto en otras oficinas sobre el terreno.

70. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) velara por que las oficinas sobre el terreno aceleraran el proceso de contratación para cubrir los puestos vacantes en el marco de la nueva estructura y se coordinaran con el departamento de educación en la sede del OOPS sobre cuestiones para las cuales fuera necesaria la adopción de decisiones en la sede; y b) agilizara la finalización del proyecto de marco de gobernanza en apoyo de la aplicación de la estrategia de reforma educativa**.

71. **La Junta recomienda que el OOPS establezca estrategias aceptables para evitar que las actividades del sindicato del personal de zona repercutan en todo el Organismo en lo referente a la ejecución del proyecto piloto de coordinadores de docentes en otras oficinas sobre el terreno**.

10. Gestión del programa de salud

Gestión de los medicamentos y suministros médicos esenciales

72. La política del OOPS sobre gestión del inventario requiere que el Organismo mantenga unas reservas de estabilización de aproximadamente el 25% de todas las necesidades anuales de todos los suministros médicos esenciales en cualquier momento dado.

73. La Junta observó un caso, sin embargo, en que los medicamentos esenciales se habían agotado en la farmacia central de la Oficina de Jordania debido a diversos factores, tales como cámaras frigoríficas inadecuadas para almacenar los medicamentos y los retrasos en las entregas de los proveedores. Las deficiencias en la gestión del inventario se notificaron también en una nota conceptual sobre la gestión de medicamentos y suministros médicos esenciales preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y se señalaron entre otras la limitada capacidad de almacenamiento y la falta de ascensores de carga para transportar suministros médicos. La OMS recomendó ampliar la farmacia central.

74. Además, la Junta observó que los suministros médicos se mezclaban con los productos básicos en los almacenes de la División de Adquisiciones y Logística y que, en el almacén central, los medicamentos caducados pendientes de eliminación se guardaban junto a otros medicamentos, lo que contravenía las directrices de la OMS de 2003 sobre buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos.

75. A la Junta le preocupa que la práctica de juntar medicamentos caducados con medicamentos en buen estado aumente el riesgo de que se puedan administrar

medicamentos caducados a los pacientes, así como que la insuficiencia de las cámaras frigoríficas limite la capacidad del Organismo para comprar medicamentos al por mayor a precios más bajos. Además, la práctica de juntar suministros médicos con productos básicos está afectando negativamente a la calidad de los suministros médicos. La Junta considera que con la eliminación a tiempo de los artículos caducados se liberará espacio adicional de almacenamiento para los suministros médicos en buen estado. El OOPS atribuyó la escasez de medicamentos esenciales a los retrasos en las entregas de los proveedores como consecuencia de los largos procedimientos de autorización por parte de los países de acogida y el limitado espacio de almacenamiento del Organismo.

76. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) estudiara la posibilidad de concertar acuerdos a largo plazo con proveedores locales que ofrezcan precios competitivos y cumplan los requisitos técnicos; b) acelerara el proceso de instalación de nuevas cámaras frigoríficas a fin de tener suficiente espacio para los medicamentos que deban almacenarse a temperaturas inferiores a 8ºC; y c) eliminara los medicamentos caducados a fin de disponer de más espacio de almacenamiento y, en el ínterin, asignara espacio de almacenamiento temporal para contar con instalaciones de almacenamiento adecuadas para medicamentos**.

Medicamentos y suministros médicos esenciales y desechos médicos

77. Con arreglo al párrafo 8 de la serie de instrucciones técnicas del OOPS núm. HD/CM1/99 de 1999 sobre gestión de almacenes médicos, son necesarias la verificación y la inspección de los suministros recibidos, a fin de asegurar que son aptos para ser usados y se ajustan a los requisitos técnicos. El propósito es garantizar que la calidad de los medicamentos y los suministros médicos se vigila y se mantiene desde el momento en que se reciben hasta que finalmente se usan, mediante procedimientos adecuados de almacenamiento, distribución y manipulación. Además, las directrices del OOPS de 2008 sobre infraestructuras de centros de salud exigen que los centros de salud eliminen los desechos médicos con métodos aprobados, preferentemente por incineración.

78. La Junta llegó a la conclusión de que la Oficina del Líbano no podía proporcionar documentos tales como análisis de lotes, certificados de almacenamiento ni características técnicas de los productos finales para confirmar la idoneidad de las pruebas de control de calidad que realiza. Se informó a la Junta de que no se habían realizado pruebas de control de calidad debido a la falta de orientación desde la sede. En la actualidad la oficina sobre el terreno acepta los certificados emitidos por los respectivos países de origen, que podrían no cumplir de manera creíble las normas médicas. La Junta observó que el Ministerio de Salud Pública del Líbano se encargaba de inspeccionar y aprobar los medicamentos y suministros médicos esenciales recibidos en nombre de la Oficina del Líbano. Teniendo en cuenta la importancia de garantizar la calidad de esos medicamentos y suministros, la Junta opina que el Organismo debe elaborar con carácter prioritario una orientación adecuada para las oficinas sobre el terreno.

79. Además, durante la visita a cuatro centros de salud y una farmacia central en la Oficina del Líbano, la Junta constató que los centros carecían de instalaciones para eliminar los desechos y que, como consecuencia de ello, recogían y eliminaban los desechos médicos a diario mediante contenedores situados en espacios públicos. El

OOPS atribuyó la falta de instalaciones para eliminar desechos a la insuficiencia de fondos. La Junta considera que la eliminación de los desechos médicos mediante contenedores colocados en espacios públicos contraviene las citadas directrices del OOPS en materia de infraestructuras de centros de salud y que dicha eliminación puede tener efectos negativos en el entorno de los espacios públicos.

80. **El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara y pusiera en práctica procedimientos para facilitar las pruebas de control de la calidad de los medicamentos y suministros médicos esenciales en la Oficina del Líbano**.

81. **Además, la Junta recomendó que el OOPS determinara los medios y los espacios apropiados para la eliminación de desechos y estudiara la posibilidad de incluir la gestión de los desechos en el presupuesto anual, con carácter prioritario, a fin de facilitar la creación de instalaciones de eliminación de desechos en los centros de salud**.

11. Gestión de programas y proyectos

Gestión de riesgos de proyectos

82. A partir del examen de los expedientes de 11 proyectos y de las investigaciones de la administración de la Oficina del Líbano, la Junta llegó a la conclusión de que no se había realizado una evaluación de los riesgos y que por tanto no había resultados que pudieran incluirse en las propuestas de proyectos, requisito que figura en el párrafo 4.2 del manual de procedimientos para proyectos del OOPS (2011). El motivo fue principalmente la falta de un mecanismo de seguimiento y aplicación, por ejemplo, un comité de evaluación de proyectos, que sirviera para asegurar su cumplimiento. La Junta considera que una evaluación de los riesgos constituye una herramienta esencial en cualquier proceso de evaluación de proyectos, ya que reduce al mínimo el riesgo de imprevistos que obliguen a cambiar los acuerdos de financiación de los donantes. También es importante para que el proyecto se lleve a cabo con éxito y para que los productos se entreguen respetando el plazo y el presupuesto previstos. El OOPS achacó esta deficiencia al excesivo volumen de trabajo del personal de su Oficina de Relaciones con los Donantes y Apoyo a los Proyectos.

83. **El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que estableciera un mecanismo, por ejemplo, un comité de evaluación de proyectos, a fin de asegurar que se llevan a cabo evaluaciones de los riesgos de los proyectos y que se incluyen estas evaluaciones en las propuestas de proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el manual de procedimientos para proyectos del OOPS (2011)**.

12. Gestión de recursos humanos

Duración prolongada de los trámites de contratación

84. En su informe anterior (A/69/5/Add.4), la Junta expresó su preocupación por la prolongada duración de los trámites de contratación en la Oficina del Líbano y recomendó que el OOPS acelerara las iniciativas previstas para reducir la duración del proceso de contratación.

85. La Junta sigue observando demoras en la contratación en la sede y en las oficinas sobre el terreno. Por ejemplo, aunque en la política se establecía un punto

de referencia para tramitar las contrataciones de 120 días, se superaba este plazo con demoras que iban de 25 a 247 días en la Oficina del Líbano, de 36 a 260 días en la Oficina de Jordania para ocho puestos de personal de zona y de 33 a 84 días para cuatro puestos de personal de zona y de 7 a 26 días para tres puestos de contratación internacional en la sede del OOPS en Ammán.

86. El OOPS señaló que el período de contratación era prolongado para poder realizar un examen y un cribado exhaustivos de los candidatos, en particular la preparación de preguntas técnicas para las entrevistas. El Organismo también explicó que continuaba con sus esfuerzos por reducir la duración del proceso de contratación; sin embargo, como los departamentos internos habían hecho de las crisis en la República Árabe Siria su prioridad, la reducción de la duración del proceso de contratación seguía siendo un problema. La Junta expresó su preocupación por que un prolongado proceso de contratación pudiera repercutir en la prestación oportuna de servicios a los refugiados.

87. **La Junta reitera su anterior recomendación de auditoría de que el OOPS acelere las iniciativas previstas para reducir la duración del proceso de contratación y, con ese fin, mejore la coordinación dentro de los departamentos contratantes**.

Deficiencias en el proceso de contratación

88. La Junta detectó las siguientes deficiencias en el proceso de contratación de personal:

a) *Acortamiento de los plazos de publicación para los puestos de contratación internacional*: tres de los cinco puestos de contratación internacional que examinó la Junta aparecieron publicados durante períodos de entre 5 y 10 días en lugar de los 30 días previstos en el párrafo 29 de la directiva sobre personal internacional núm. I/104.2/Rev.2 que versa sobre la política de selección del personal de contratación internacional. Si bien los representantes del OOPS afirmaron que el acortamiento de los plazos de publicación para puestos vacantes se debía a la necesidad urgente de llenar los puestos, el número de días (que iba de 94 a 180) transcurridos entre el cierre de la convocatoria y el momento en que el personal seleccionado se incorporaba al Organismo pone de manifiesto que no es así. El acortamiento del período de anuncio de vacantes puede mermar la capacidad del Organismo de difundir el anuncio entre las organizaciones, las asociaciones profesionales y los institutos a los que se destina y en los que se halla el público con los conocimientos técnicos adecuados.

b) *Selección de nuevos funcionarios a partir de una lista de reserva desfasada*: según la directriz sobre personal del OOPS relativa a la política de selección del personal de zona, debería existir una lista de candidatos preseleccionados a partir de la cual se pudieran realizar nombramientos o recomendaciones de nombramiento sin que hubiera un anuncio de vacante. Los candidatos preseleccionados permanecen en la lista durante un período de un año, después de lo cual la lista debe actualizarse.

En la Oficina de Jordania un candidato preseleccionado que figuraba en la lista recibió un nombramiento 271 días después de que esta hubiera expirado. Además, la Junta observó un caso en el que se había aprobado la validez de 11 puestos de trabajador de saneamiento y asistente escolar, si bien no existe tal disposición en la

política vigente de selección del personal de zona. Si bien el Organismo atribuyó la aprobación de la prórroga de la lista cuya vigencia había expirado a la necesidad urgente de llenar los puestos, en su momento no se consignó ese razonamiento. A la Junta le preocupa que la decisión de seleccionar a nuevos funcionarios a partir de listas cuya validez ha vencido pueda poner en peligro la calidad de los candidatos seleccionados en relación con el mercado de trabajo actual.

89. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) cumpliera la política de selección de personal internacional en lo que se refiere a su contratación a fin de disponer de tiempo suficiente para invitar a más candidatos; y b) incluyera la debida documentación en los expedientes de contratación en aquellos casos en que se opte por no aplicar la política de contratación con el fin de satisfacer las necesidades operacionales mínimas del Organismo**.

90. **El OOPS también aceptó la recomendación de la Junta de que cumpliera las políticas de selección de personal y de que, cuando hubiera un caso excepcional que escapara al control del Organismo, documentara las razones que justificaban su decisión de prórroga**.

13. Tecnología de la información y las comunicaciones

Deficiencias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones

91. La Junta observó las siguientes deficiencias en la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en el OOPS:

a) *Alcance del plan de recuperación en casos de desastre*: el OOPS tiene dos categorías de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones: por un lado, servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, que se prestan en todo el Organismo e incluyen las aplicaciones centrales, y, por otro lado, los servicios de información y comunicaciones en las oficinas sobre el terreno, destinados específicamente a los usuarios en la oficina sobre el terreno y en la sede. La Junta constató que el plan actual de recuperación en casos de desastre, elaborado en febrero de 2014, no abarcaba los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones prestados en el centro de datos de contratación externa en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU).

La laguna en el plan de recuperación en casos de desastre expone al Organismo al riesgo de que se pierdan datos en caso de que ocurra un desastre que afecte al centro de contratación externa. Se informó a la Junta de que la capacidad del Centro Mundial de Servicios del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está evolucionando y de que, si bien tradicionalmente la BLNU había sido el único centro de datos, la capacidad se ha ampliado recientemente con el establecimiento de un segundo Centro Mundial de Servicios en Valencia (España). Los representantes del OOPS explicaron que los sistemas más antiguos albergados en la BLNU se reestructurarían para dar cabida a copias de seguridad redundantes de los datos de Valencia o de Brindisi. A la Junta le preocupa que la falta de un plan de recuperación para los servicios institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones albergados en el centro de datos externalizado en la BLNU pueda impedir que el Organismo recupere la totalidad de los procesos críticos en el caso de que sobrevenga una interrupción importante.

b) *Implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales*: se prevé que el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, cuya implantación efectiva comenzó en 2012 y que tiene por objeto abarcar los ámbitos de las finanzas, los recursos humanos y las adquisiciones, entre en funcionamiento a más tardar el 19 de abril de 2015. La Junta consideró, sin embargo, que la política de copias de seguridad y los procedimientos para facilitar acceso al nuevo sistema a los usuarios no se habían revisado para reflejar las nuevas operaciones. Además, el hospedaje del nuevo sistema y su correspondiente programa intermedio, Citrix, ha sido subcontratado a terceros, pero el contrato con el proveedor todavía no se ha firmado. La Junta también observó una deficiencia en la capacidad del Organismo para solucionar y gestionar cualquier posible dificultad que les pudiera surgir a los usuarios una vez que el nuevo sistema estuviera en funcionamiento dado que no se había terminado la adaptación de Service Desk Express y la formación correspondiente para los usuarios. Esas deficiencias serán un obstáculo para la normal puesta en funcionamiento del sistema.

El Organismo no sabe cuándo se firmará el contrato de servicios externalizados ni cuándo estarán listos los procedimientos para facilitar a los usuarios acceso al nuevo sistema. La Junta opina que la capacidad del Organismo para apoyar con eficacia las nuevas operaciones se verá comprometida por el examen insuficiente de los procedimientos operativos relacionados con el sistema, la carencia de un plan de cierre de proyectos para facilitar el traspaso de las operaciones externalizadas a terceros y la capacidad insuficiente para gestionar sistemáticamente los incidentes que pudieran surgir durante la implantación del nuevo sistema.

92. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que actualizara el plan de recuperación en casos de desastre a fin de a) dar cabida a los sistemas esenciales del centro de datos externalizado; y b) agilizara la firma del contrato con el proveedor que hospedará el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y Citrix**.

93. **El OOPS también aceptó las recomendaciones de la Junta de que a) examinara las políticas de copias de seguridad y los procedimientos para facilitar acceso al nuevo sistema a los usuarios a fin de plasmar los nuevos requisitos del sistema de planificación de los recursos institucionales; b) acelerara la adaptación de la aplicación Service Desk Express para que se pudieran gestionar los incidentes que surgieran en la implantación del nuevo sistema y se capacitara al personal de asistencia técnica antes de que el sistema entrara completamente en funcionamiento; y c) elaborara planes de cierre de proyectos para asegurar que el sistema pase sin tropiezos de la fase de proyecto a la fase operacional**.

Falta de políticas y directrices sobre la seguridad informática móvil

94. La informática móvil entraña el uso de dispositivos informáticos de mano con sistemas operativos que pueden ejecutar diversos tipos de programas informáticos de aplicaciones. La mayoría de los dispositivos de mano están equipados con elementos de Wi-Fi, Bluetooth y GPS que permiten la conexión a Internet y a otros dispositivos compatibles con Bluetooth, por ejemplo, un automóvil o unos auriculares con micrófono. Con arreglo a una política de seguridad de la información, el Organismo debe garantizar la integridad de sus redes y que los

dispositivos de propiedad privada no se conecten a redes del Organismo sin que haya sistemas de seguridad y controles adecuados. En la actualidad el Organismo dispone de 60 dispositivos de mano con acceso a aplicaciones institucionales como el correo electrónico y de teléfonos inteligentes, que permiten la conexión a la red inalámbrica para la utilización de Internet.

95. Sin embargo, el Organismo no cuenta con políticas ni directrices de seguridad para resolver los singulares problemas de seguridad que plantea el uso de dispositivos móviles. Estos, por ejemplo, se suelen utilizar en diversos emplazamientos que escapan al control del Organismo, como son los hogares de los empleados, los hoteles y las conferencias. Muchos dispositivos móviles, en particular los que son propiedad de particulares, no son necesariamente fiables, lo que significa que los elementos de seguridad incorporados son ineficaces. Para acceder a Internet, los dispositivos móviles hacen uso, principalmente, de redes ajenas a la organización. Normalmente las organizaciones carecen de control sobre la seguridad de las redes externas que utilizan estos dispositivos. Los dispositivos móviles pueden interactuar con otros sistemas en lo que respecta a la sincronización y el almacenamiento de datos. La Junta considera que el Organismo debe elaborar y aplicar directrices de seguridad destinadas expresamente a los dispositivos móviles con el fin de hacer frente adecuadamente a estos singulares problemas de seguridad.

96. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) examinara la política de seguridad de la información para prever los problemas de seguridad que plantean los dispositivos móviles; y b) elaborara directrices sobre seguridad de los dispositivos móviles y creará conciencia entre los usuarios**.

14. Departamento de Servicios de Supervisión Interna

Desempeño general del Departamento de Servicios de Supervisión Interna correspondiente al ejercicio terminado en 2014

97. Durante un período de tres años (de enero de 2012 a diciembre de 2014), el Departamento de Servicios de Supervisión Interna formuló un total de 348 recomendaciones de los auditores, de las que 209 (60%) se aplicaron en su totalidad y 139 se encontraban en proceso de aplicación al 31 de diciembre de 2014 (véase el cuadro II.3).

Cuadro II.3
Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Departamento de Servicios de Supervisión Interna

Situación al 31 de diciembre de 2014	*Fecha de formulación*			*Total*	*Porcentaje*
	2012	*2013*	*2014*		
En proceso de aplicación	2	88	49	139	40
Aplicada totalmente	141	68	0	209	60
Total	**143**	**156**	**49**	**348**	**100**

Fuente: Informe del Departamento de Servicios de Supervisión Interna correspondiente a 2014.

98. En su examen de las actividades del Departamento, la Junta observó lo siguiente:

Automatización del sistema de seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en el sistema de seguimiento de las medidas de la gestión basada en los resultados

99. El párrafo 12 d) de la directriz organizativa núm. 14 de 2012 exige que el Departamento de Servicios de Supervisión Interna gestione el sistema de seguimiento de las recomendaciones de la auditoría interna con el fin de mejorar el sistema de control interno. El Departamento de Servicios de Supervisión Interna utiliza una base de datos de acceso centralizado para rastrear y vigilar el estado de aplicación de las aproximadamente 925 recomendaciones formuladas desde 2011. La Junta examinó el sistema y observó que las actualizaciones del estado de aplicación se realizaban compilando manualmente las repuestas facilitadas mediante el uso de hojas de cálculo de Excel o archivos en formato Microsoft Word, lo cual constituye una forma laboriosa e ineficiente de garantizar la realización periódica de actualizaciones. El trabajo manual de esta índole demora el seguimiento y la evaluación de la situación de las recomendaciones de auditoría.

100. Se informó a la Junta de que estaba en marcha el proceso de automatización del actual sistema de seguimiento en el sistema de seguimiento de las medidas de la gestión basada en los resultados. En la actualidad, el Departamento está transfiriendo los datos de la base de datos de acceso al sistema de seguimiento de las medidas. El Departamento destacó que en la Oficina de Jordania estaba prevista la realización de un ensayo experimental del sistema de seguimiento de las medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones de auditoría, a la cual seguirían cursos de capacitación sobre el sistema de seguimiento para el personal del Departamento y los clientes/usuarios.

101. Sin embargo, en el momento de realizarse la auditoría en abril de 2015, todavía no se había completado la migración de los datos sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna al sistema de seguimiento de las medidas de la gestión basada en los resultados. La demora en completar la transferencia de datos fue atribuida a las prolongadas discusiones entre el Departamento de Planificación y el Departamento de Servicios de Supervisión Interna respecto a la mejor forma de proceder. Los continuos retrasos en la conclusión de la transferencia de datos y la automatización del registro de los datos en el sistema de seguimiento de las medidas repercute negativamente en la gestión eficiente y precisa de este proyecto.

102. **El OOPS aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) acelerara la automatización del sistema de seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en el sistema de seguimiento de las medidas de la gestión basada en los resultados para garantizar el seguimiento eficiente y eficaz de las recomendaciones del Departamento de Servicios de Supervisión Interna; y b) se asegurara de que la experiencia adquirida a partir del ensayo experimental del sistema de seguimiento de las medidas en la Oficina de Jordania estuviera bien documentado para su futura utilización durante la ampliación a otras esferas a fin de hacerlo rentable**.

Examen de la jerarquía de la División de Investigaciones

103. El párrafo 16 d) de la directriz organizativa núm. 14, de 2012, exige que la División de Investigaciones preste asesoramiento técnico, orientación y capacitación a los funcionarios que deban llevar a cabo investigaciones bajo la supervisión de las oficinas sobre el terreno y los directores de los departamentos. Además, el párrafo 16 e) requiere que la División realice un proceso de garantía de la calidad y, con ese fin, inicie el examen de las investigaciones realizadas por los departamentos de la sede y las oficinas sobre el terreno.

104. La Junta examinó la jerarquía encargada de investigar y observó que algunas actividades de investigación eran llevadas a cabo por el Departamento de Servicios de Supervisión Interna y otras por el personal de las oficinas sobre el terreno y por los departamentos de la sede bajo la autoridad de los respectivos directores. En su examen de los informes de investigaciones emitidos por las oficinas sobre el terreno, la Junta observó que los informes no habían sido examinados por investigadores profesionales a efectos de garantizar la calidad debido a la falta de una política sobre presentación de informes relativos a las actividades de investigación efectuadas por las oficinas sobre el terreno y los departamentos de la sede. Se informó a la Junta de que el Organismo era consciente de la laguna existente y que había tomado la iniciativa de establecer un comité de admisión[2] de casos en las oficinas sobre el terreno, conforme a lo recomendado por el Comité Consultivo sobre Supervisión Interna del OOPS en su reunión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2013, como forma de fortalecer el proceso de examen de la investigación.

105. En 2014, el Organismo contrató a dos investigadores profesionales para que prestaran apoyo adicional y asesoramiento técnico, orientación y capacitación al personal sobre el terreno que llevaba a cabo investigaciones bajo la supervisión de los directores de las oficinas sobre el terreno. El grado de participación directa de los investigadores en la supervisión de la labor de esos funcionarios sobre el terreno depende de la naturaleza de cada caso, cuestión que se discute y se acuerda entre la División de Servicios de Supervisión Interna y los directores de las oficinas sobre el terreno. La División también informó a la Junta de que no todas las oficinas sobre el terreno habían establecido comités de admisión de casos para examinar las denuncias relativas a faltas de conducta y determinar si se justificaba que se abriera una investigación, conforme a lo aconsejado por la Comisión Consultiva.

106. Si bien la Junta reconoce los esfuerzos realizados por el Organismo, opina que es necesario llevar a cabo un estrecho seguimiento para velar por que se establezcan comités de admisión de casos en todo el Organismo con fines de garantía de calidad.

107. **La Junta recomienda que el OOPS: a) vele por que se establezcan comités de admisión de casos en todas las oficinas sobre el terreno para examinar las denuncias relativas a faltas de conducta con fines de garantía de calidad; y b) considere la posibilidad de elaborar una política que sirva de guía para la presentación de informes sobre las actividades de investigación efectuadas por el personal de las oficinas sobre el terreno y por los departamentos de la sede**.

[2] El comité de admisión de casos se encarga de estudiar las denuncias relativas a faltas de conducta y de determinar si una denuncia debe investigarse.

108. **El OOPS aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que todas las oficinas sobre el terreno establecieran comités de admisión de casos y de que considerara la posibilidad de elaborar una política que orientara la presentación de informes sobre las actividades de investigación en las oficinas efectuadas sobre el terreno y por los departamentos de la sede**.

15. Departamento de Microfinanciación

109. El Departamento de Microfinanciación es un pequeño programa del OOPS que proporciona servicios crediticios a los microempresarios. Las actividades y los balances del Departamento relativos a 2014 se han incluido en los estados financieros del OOPS correspondientes a 2014. El Departamento prepara su propio conjunto de estados financieros con arreglo a las Normas Internas de Información Financiera, que la Junta audita por separado.

110. En 2014, el Departamento registró pérdidas por un valor de 0,484 millones de dólares, frente al superávit de 0,475 millones de dólares en 2013. La pérdida registrada se puede atribuir a los siguientes factores: las fluctuaciones de los tipos de cambio para los préstamos concedidos en distintas monedas; la disminución de los fondos para las operaciones y del ingreso por capacitación; y la provisión para una reserva de préstamo por valor de 1,05 millones de dólares (2013: 1,02 millones de dólares). La Junta auditó los estados financieros anuales correspondientes a 2014 y emitió una opinión sin salvedades.

Gestión de los préstamos por cobrar

111. La Junta examinó los préstamos por cobrar y tomó nota de que el monto de los préstamos concedidos en 2014 ascendía a 34,376 millones de dólares (en 2013: 30,54 millones de dólares) mientras que se había recibido la suma de 30,737 millones de dólares (en 2013: 31,05 millones de dólares) en concepto de reembolso de los préstamos pendientes, incluidos los intereses. Las provisiones sobre préstamos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 ascendían a 1,05 millones de dólares (en 2013: 1,34 millones de dólares) mientras que el valor de los préstamos pasados a pérdidas y ganancias fue de 0,86 millones de dólares (en 2013: 2,05 millones de dólares). El saldo de préstamos al cierre, al 31 de diciembre de 2014, era de 21,37 millones de dólares (en 2013: 18,77 millones de dólares).

112. En su informe de auditoría anterior (A/69/5/Add.4, cap. II, párr. 183) la Junta expresó su preocupación por las deficiencias en la aplicación de las recomendaciones de los auditores internos sobre los puntos débiles al proceso de concesión de préstamos, lo que podría aumentar el riesgo de no recuperarlos. La Junta estudió el informe de auditoría interna y observó problemas similares, entre ellos la inexactitud y falta de coherencia en la cumplimentación de los formularios de solicitud por parte de los oficiales de préstamos, el incumplimiento de los manuales de procedimiento y la inobservancia de algunos procedimientos relativos a las operaciones de caja, así como el seguimiento insuficiente de los clientes con atrasos o incumplimiento en los pagos por parte de los funcionarios de las sucursales. Además, la Junta observó que los funcionarios de las sucursales no llevaban a cabo actividades de vigilancia ni supervisión de proyectos, lo que daba lugar al incumplimiento de los términos y condiciones durante el desembolso de los préstamos.

113. **La Junta reitera sus recomendaciones de que el Departamento de Microfinanciación a) mejore los controles mediante el establecimiento de un proceso de solicitud de préstamos en línea en el nuevo sistema institucional Omni en 2015; b) supervise de cerca las actividades de caja, imparta capacitación a los cajeros y les dé instrucciones de seguir estrictamente los procedimientos operativos, incluida la actualización del registro de cheques, cuya verificación trimestral será realizada por los administradores de las sucursales; y c) adopte procedimientos de seguimiento adecuados para todos los prestatarios, concentrándose en los morosos, a la vez que se ajusta a las condiciones convenidas durante el desembolso de los préstamos**.

C. Información suministrada por la Administración

114. El OOPS formuló las siguientes declaraciones relativas al paso a pérdidas y ganancias, los pagos graciables y los casos de fraude y presunto fraude que, en opinión de la Junta, no son importantes.

1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

115. El OOPS informó a la Junta de que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.5 del Reglamento Financiero, se habían reconocido las siguientes pérdidas y pasos a pérdidas: pérdidas de efectivo por valor de 5.244 dólares; pérdidas de inventario por valor 0,46 millones de dólares, detectadas mediante inventarios de existencias físicas; cuentas por cobrar por valor de 0,15 millones de dólares; pérdidas de bienes por valor de 1,35 millones de dólares; y préstamos pendientes de pago por valor de 0,86 millones de dólares (véase el anexo II).

2. Pagos a título graciable

116. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.5 del Reglamento Financiero, el OOPS comunicó que los pagos graciables efectuados en 2014 ascendían a 0,02 millones de dólares, y correspondían a dos funcionarios que habían sido transferidos de la oficina de Gaza a la sede de Ammán.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

117. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que pueda tener una expectativa razonable de determinar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debería esperar que la auditoría de la Junta detecte todos los errores o irregularidades. Es la administración quien tiene la responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude.

118. Durante la auditoría, la Junta solicitó información a la administración con respecto a su responsabilidad de supervisión en la evaluación de los riesgos de fraude significativo y los procedimientos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, entre los que se incluye cualquier riesgo concreto que la administración haya detectado o que haya sido señalado a su atención. La Junta también indagó acerca de si la administración tenía conocimiento de algún caso de fraude real, presunto o denunciado, incluidas las denuncias a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Según las atribuciones adicionales por las que se rige la

auditoría externa, los casos de fraude y presunto fraude forman parte de la lista de asuntos que deben tratarse en el informe de la Junta.

119. En 2014 la Junta no detectó ningún caso de fraude, salvo los casos de fraude y presunto fraude que se han notificado a la Junta y declarado debidamente en las notas a los estados financieros.

120. De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, en 2014 el OOPS informó a la Junta de 25 casos de fraude y presunto fraude, de los que 11, por valor de 123.004 dólares, se completaron y finalizaron durante el año. Se están investigando aún otros 14 casos más, de los que el OOPS informará el próximo año. En el anexo III del capítulo II del presente informe figura un resumen de los casos.

D. Agradecimientos

121. La Junta de Auditores agradece la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Comisionado General y los funcionarios de su plantilla, así como el personal de la sede en Ammán, la sede en Gaza y las oficinas sobre el terreno en Jordania, Gaza, el Líbano y la República Árabe Siria.

(*Firmado*) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzanía
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

(*Firmado*) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India

Anexo I

Examen del estado de aplicación de las recomendaciones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
1.	Auditoría final de 2011 (A/67/5/Add.3, cap. II)	82	La Junta recomendó que el OOPS abriera plazos de presentación de ofertas que se ajustaran a lo establecido en el manual de adquisiciones; definiera claramente qué constituía un “motivo justificado”; y ordenara a las oficinas sobre el terreno que llevaran a cabo una planificación adecuada de las adquisiciones.	Las licitaciones se conforman a las directrices de la versión revisada del manual de adquisiciones referentes a los plazos de presentación de ofertas, salvo en casos excepcionales, y a las normas que requieren que se documenten debidamente las razones de toda variación. Se evaluó la posibilidad de revisar la cláusula de “motivo justificado” para reducir el plazo de la licitación, y se determinó que se debía reforzar la documentación necesaria para fundamentar la decisión del Jefe de la División de Adquisiciones y Logística a los fines de la auditoría. Las adquisiciones se planifican con arreglo a las disposiciones de la versión actualizada del manual de adquisiciones. El Departamento está llevando a cabo otro examen para comprobar que se documenten los motivos que justifican la reducción de los plazos de las licitaciones, cuando procede.	El OOPS está reforzando su proceso de control de los plazos para la reposición oportuna de las existencias mediante el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, a fin de evitar la necesidad de hacer adquisiciones urgentes, que obligan a abreviar los plazos de las licitaciones. El Organismo también está revisando el manual de adquisiciones y ha impartido orientación sobre la necesidad de documentar con claridad los motivos que puedan justificar la abreviación de los plazos de las licitaciones.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
2.	Auditoría final de 2011	118	La Junta recomendó que el OOPS mejorara su manual de suministros para subsanar los procedimientos inconsistentes que aplicaban las oficinas sobre el terreno en la expedición de existencias y que eliminara las lagunas identificadas en el proceso de expedición de existencias.	El OOPS está haciendo una transición al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en 2015, que subsanará las inconsistencias en la aplicación de los procedimientos de suministro en diferentes ámbitos, ya que dará cabida a todas las transacciones de gestión de las existencias.	La Junta verificará la aplicación de la recomendación después de la introducción del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en el que se armonizarán los procedimientos de suministro en todos los ámbitos.		X			
3.	Auditoría final de 2011	158	La Junta recomendó que el OOPS definiera claramente la responsabilidad por la puesta a prueba del plan y el proceso para atender el retraso inicial en su plan de recuperación en casos de desastre, ultimar y aprobar el plan y formular y aprobar un plan de continuidad de las operaciones.	En la actualidad se está introduciendo una nueva tecnología de copias de salvaguardia y se está poniendo en marcha un plan de recuperación en casos de desastre para el centro de datos institucionales de las sedes. El despliegue en la oficina sobre el terreno en la República Árabe Siria se retrasó debido a la situación actual. Se ha redactado el plan de recuperación en casos de desastre, que se pondrá a prueba antes de su finalización y aprobación.	La Junta estimó que la recomendación había sido superada por los acontecimientos porque los procedimientos de copias de salvaguardia y el plan de recuperación en casos de desastre se basaban en el sistema heredado, que había sido desactivado el 19 de abril de 2015 después de la puesta en marcha del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.				X	
4.	Auditoría final de 2012 (A/68/5/Add.3, cap. II)	62	La Junta recomendó que el OOPS estableciera un sistema claro de seguimiento del desempeño de los proveedores durante el plazo del contrato. Ello garantizaría el cumplimiento de las reglas y daría	La calificación de que la recomendación está “en vías de aplicación” continuará siendo aplicable hasta que el proceso se haya implantado con el nuevo sistema de gestión de los recursos institucionales en 2015.	La verificación está sujeta a la implantación efectiva del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, que da cabida a todos los procesos de supervisión para todos los contratos, es decir, bienes, servicios y obras de construcción.		X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			seguridades a la administración de que se estaba atendiendo al problema del desempeño insatisfactorio.							
5.	Auditoría final de 2012	88	La Junta recomendó que el OOPS agilizara el proceso de elaboración de la política sobre existencias a fin de mejorar el cumplimiento de las IPSAS; y determinara el valor de cierre de los artículos que no son de inventario para asegurar el cumplimiento de la Norma 12 de las IPSAS.	El OOPS está formulando las políticas y procedimientos pertinentes relativos a los artículos que son de inventario y los que no son de inventario, en consonancia con el sistema de planificación de los recursos institucionales, que se pondrá en marcha en 2015. Estos procedimientos estarán en conformidad con las Normas de las IPSAS y tendrán en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores.	La Junta verificará la aplicación de la recomendación después de la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales; entretanto, sin embargo, ha elaborado una nueva política, que clasifica los artículos que no son de inventario como artículos que son de inventario de conformidad con la Norma 12 de las IPSAS. (Recomendación reiterada en 2013.)					X
6.	Auditoría final de 2012	101	La Junta recomendó que el OOPS: a) fijara un plazo para establecer un comité directivo de tecnología de la información y las comunicaciones que supervisara la aplicación y operación de las funciones relacionadas con esa tecnología; b) realizara un estudio de viabilidad del despliegue de un sistema de gestión electrónica de documentos que	a) El OOPS estableció un comité directivo de tecnología de la información y las comunicaciones en julio de 2013. Se están preparando planes de gobernanza que abarcan cada aspecto del marco de funcionamiento del comité directivo de tecnología de la información y las comunicaciones; b) se está actualizando la política para conservar, archivar y eliminar documentos. Una vez terminada, se podrá redactar un documento detallado que definirá los	El comité directivo de tecnología de la información y las comunicaciones tiene que ajustar el modelo operativo de tecnología de la información para dar cabida a la plataforma de planificación de los recursos institucionales, que se introdujo el 19 de abril de 2015.		X				

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			cumpliera funciones de depósito central principal accesible desde cualquier parte y en cualquier momento; y c) fijara un plazo para la fusión de la Unidad de Apoyo a los Programas de RAMCO del Departamento de Finanzas con la Unidad de Apoyo a los Programas de la División de Sistemas de Información, y acelerara el proceso.	futuros requisitos del sistema y permitirá que el OOPS determine con mayor precisión los recursos necesarios para crear un sistema de gestión electrónica de documentos a fin de digitalizar los documentos en papel depositados actualmente en la dependencia de archivos centrales; y c) con la transición al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales será necesario reestructurar por completo la actual División de Tecnología de la Información y fusionarla con los miembros restantes del equipo del proyecto de planificación de los recursos institucionales una vez que el proyecto llegue a término al fin de 2015. Por lo tanto, se suprimirá enteramente el equipo del sistema RAMCO, que será sustituido por una dependencia de apoyo en la nueva División de Tecnología de la Información.						
7.	Auditoría final de 2013 (A/69/5/Add.4, cap. II)	159	La Junta recomendó que el OOPS: a) asegurara el cumplimiento de la instrucción técnica núm. 7 mediante una actualización periódica del plan de	Se solicita que esta recomendación se archive pues: a) se concluyó la actualización de la política de copias de salvaguardia de conformidad con la instrucción técnica núm. 6 en septiembre de 2014; y b)	La Junta consideró que la recomendación había sido superada por los acontecimientos, pues los procedimientos de copias de seguridad y el plan de recuperación en casos de desastre se basaban en el				X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			recuperación en casos de desastre para incorporar los cambios que se hubieran producido en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones; y b) acelerara la actualización de la instrucción sobre el procedimiento de copias de salvaguardia y actualizara el plan de recuperación en casos de desastre, a fin de reflejar los cambios experimentados en la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones.	se concluyó la actualización del plan de recuperación de las sedes en casos de desastre en agosto de 2014, que se puso a prueba en septiembre de 2014.	sistema heredado (RAMCO), que había sido desactivado el 19 de abril de 2015 después de la introducción del sistema de planificación de los recursos institucionales.					
8.	Auditoría final de 2013	164	La Junta recomendó que el OOPS: a) elaborara procedimientos apropiados para borrar la información contenida en los elementos físicos de tecnología de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta la sensibilidad de la información que se ponía en manos de las entidades encargadas de la eliminación del equipo; y b) elaborara	La recomendación está en vías de aplicación. Se están evaluando los procedimientos y soluciones técnicas actuales a fin de formular instrucciones técnicas y normativas actualizadas. Actualmente, debido a otras prioridades, la aplicación está prevista para el segundo trimestre de 2015.	La Junta verificará la aplicación de esta recomendación durante la auditoría provisional de 2015, ya que el OOPS tiene previsto aplicarla en el segundo trimestre de 2015.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			directrices de seguridad sobre la base de buenas prácticas para la protección de información esencial en dispositivos móviles.							
9.	Auditoría final de 2013	53	La Junta recomendó que el OOPS: a) acelerara la instalación de un nuevo sistema informático para la gestión de las operaciones y los registros del taller de reparación de vehículos; y b) hiciera cumplir los controles operacionales del taller de reparación de vehículos, incluidos el mantenimiento de registros y la cumplimentación de las fichas de trabajo.	El programa informático se instaló con carácter experimental en la oficina sobre el terreno en Jordania en el tercer trimestre de 2014. El proyecto tropezó con un importante problema técnico relacionado con el traspaso de los datos de combustible y kilometraje procedentes del sistema de control del parque automotor. Oportunamente se determinó que el problema se debía a una diferencia en el formato de los datos de hora y fecha entre ambos sistemas. Un sistema utilizaba el formato seguido en los Estados Unidos de América y el otro, la norma internacional (es decir, uno usaba el formato “MM/DD/AAAA” y el otro el formato DD/MM/AAAA). El problema se ha resuelto y ha comenzado la fase de puesta a prueba. En las restantes oficinas sobre el terreno el sistema se instalará en 2015.	El sistema se ha introducido con carácter experimental en la oficina sobre el terreno en Jordania y se ha comenzado la puesta a prueba.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los aconteci-mientos*	*Reiterada*
10.	Auditoría final de 2013	58	La Junta recomendó que el OOPS acelerara el proceso de evaluación y ajustara en consecuencia los saldos de apertura y cierre del inventario a fin de cumplir con la Norma 12 de las IPSAS.	El OOPS está formulando las políticas y procedimientos pertinentes relativos a los artículos que son de inventario y los que no son de inventario, en consonancia con el sistema de planificación de los recursos institucionales, que se pondrá en marcha en 2015. Estos procedimientos estarán en conformidad con las normas de las IPSAS y tendrán en cuenta las recomendaciones de la Junta.	Con sujeción a la aplicación efectiva del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales; en el ínterin, el OOPS ha elaborado una nueva política, que ha clasificado los códigos de cuentas de los artículos que no son de inventario a fin de armonizar con la Norma 12 de las IPSAS. El OOPS espera concluir el proceso en el tercer trimestre de 2015.		X			
11.	Auditoría final de 2013	63	La Junta recomendó que el OOPS: a) incluyera los artículos adquiridos con cargo a fondos de proyectos durante la preparación de los planes de adquisiciones a fin de aprovechar las economías de escala; y b) hiciera participar al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Logística y a los oficiales de adquisiciones y logística sobre el terreno en la planificación de las adquisiciones tanto en las sedes como sobre el terreno a fin de recibir información para preparar cada plan de adquisiciones.	El OOPS está de acuerdo con la parte a) en la medida en que los artículos sean compatibles, en que la oportunidad en que se presenta la necesidad sea también compatible y en que se disponga de fondos de proyectos; y está de acuerdo con la parte b), aunque con la salvedad de que la planificación de los proyectos no siempre es compatible (y con frecuencia no lo es) con los plazos para la preparación de los planes anuales de adquisiciones. Las recomendaciones son lógicas, y el OOPS trata siempre de tener en cuenta las necesidades de los proyectos en sus ciclos de planificación ordinarios. Una preocupación del OOPS en relación con esta	En nuestro examen actual tomamos nota de que los artículos adquiridos con fondos de proyectos todavía no están incluidos en el plan de adquisiciones; por consiguiente, la recomendación no se puede archivar. Por cuanto el plan es un documento dinámico, toda modificación de la operación se puede actualizar en el plan.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
				recomendación es que no hay respuestas fáciles de definir que nos permitan sugerir que las recomendaciones han sido “aplicadas”. En esa medida, si bien está de acuerdo con las recomendaciones y seguirá teniéndolas en cuenta, el OOPS sugiere que se archive la recomendación.						
12.	Auditoría final de 2013	66	La Junta recomendó que el OOPS: a) elaborara y aplicara una metodología normalizada y una plantilla para la planificación de las adquisiciones, a fin de impartir coherencia a sus departamentos en las sedes, las oficinas sobre el terreno y los proyectos; y b) se asegurara de que los planes de adquisiciones se examinaran en forma exhaustiva y fueran aprobados por los departamentos, los directores de proyectos interesados y la División de Adquisiciones y Logística, con miras a asegurar la adecuación de su contenido antes de proceder a la aplicación.	a) Se han actualizado las disposiciones del manual de adquisiciones. El Departamento de Asuntos Jurídicos está haciendo ahora el examen final de la versión 3 del manual. Prevemos que esa versión será definitivamente aprobada antes del fin del segundo trimestre de 2015. Parte de esta actualización incluirá la distribución de notas de orientación y una plantilla de planificación para la planificación de las adquisiciones. Esta parte está en preparación y se han distribuido proyectos a las oficinas sobre el terreno para que formulen observaciones. Prevemos que la plantilla y las notas serán aprobadas para el fin del segundo trimestre de 2015. b) La implantación del proceso de planificación de las adquisiciones estará terminada para el ejercicio económico 2016.	Aún en vías de aplicación porque la versión 3 del manual de adquisiciones, que refleja la recomendación, se encuentra en la fase de examen final en el Departamento de Asuntos Jurídicos. El OOPS tiene previsto aprobar el manual al fin del segundo trimestre de 2015.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
13.	Auditoría final de 2013	71	La Junta recomendó que el OOPS: a) hiciera observar la normativa del manual de adquisiciones y redujera al mínimo la aprobación a posteriori y, cuando fuera inevitable, documentara claramente los factores que habían hecho necesaria esa aprobación a posteriori; b) realizara un estudio topográfico detallado, preparara los planos de las obras de construcción y velara por que se hiciera un examen exhaustivo de los informes de los estudios topográficos a fin de evitar variaciones innecesarias; y c) mejorara el proceso de examen del contenido en cada especificación de cantidades y velara por que estuvieran incluidos todos los artículos necesarios para cada proyecto de construcción antes de su aprobación.	De acuerdo, si bien se observa que las que las aprobaciones a posteriori son excepcionales. Cuando las hay, suelen ser el resultado de adquisiciones efectuadas en el ejercicio de las facultades previstas en el manual de adquisiciones del OOPS para situaciones de urgencia o emergencia. Incluso cuando se actúa con arreglo a esas disposiciones, la presentación de casos a posteriori siempre es necesaria y una parte obligatoria del informe debe ser la explicación de las circunstancias que dieron lugar al ejercicio de las facultades conferidas al director de la oficina sobre el terreno o al Jefe de la División de Adquisiciones y Logística. Las poquísimas instancias en que los casos a posteriori no correspondían a una situación de emergencia o urgencia se evaluaron individualmente. Si bien el OOPS está de acuerdo con las recomendaciones y seguirá teniéndolas en cuenta, se sugiere que la recomendación se archive, pues no se echa de ver con claridad qué medidas correctivas se podrían adoptar para que la	La Junta verificará la aplicación de la recomendación después de la presentación de casos a posteriori durante un lapso de dos años (2013 y 2014) con razones y aprobación a fin de permitir un examen de la tendencia.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
				observación se pudiera archivar de manera más formal.						
14.	Auditoría final de 2013	75	La Junta recomendó que el OOPS: a) mejorara la coordinación entre el Departamento de Adquisiciones y los usuarios de las oficinas sobre el terreno a fin de asegurar que se establecieran todos los requisitos para las adquisiciones y que estos se comunicaran, de forma oportuna, a la División de Adquisiciones y Logística de las sedes con miras a evitar que se abreviaran innecesariamente los plazos en las licitaciones; b) realizara exámenes periódicos de los plazos de tramitación y los saldos de inventario a fin de evitar órdenes de emergencia; y c) revisara los motivos de exención para asegurarse de que fueran acordes con las buenas prácticas establecidas.	La automatización de estos procesos en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales ayudará a reducir al mínimo estos problemas. En particular, con un sistema de logística que funciona principalmente a base de papel y está sujeto inevitablemente a demoras en el ingreso ulterior de los datos, la transición a un sistema automatizado mejorará significativamente la capacidad del Organismo de planificar sus necesidades en detalle en función de datos reales.	La Junta verificará la aplicación después de la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales, lo que mejorará la comunicación efectiva con el terreno en materia de saldos de inventario y gestión de los plazos.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
15.	Auditoría final de 2013	81	La Junta recomendó que el OOPS: a) estableciera oficialmente un comité de evaluación para aumentar la transparencia, la objetividad y la equidad en el proceso de evaluación de ofertas; b) elaborara una plantilla normalizada para las declaraciones de interés por los miembros del comité de evaluación; y c) redactara y documentara las cartas oficiales de nombramiento de los miembros del Comité.	Se han actualizado las disposiciones pertinentes del manual de adquisiciones. El Departamento de Asuntos Jurídicos está ahora haciendo el examen final de la versión 3 del manual. Prevemos que esa versión será definitivamente aprobada antes de que termine el segundo trimestre de 2015. En todas las oficinas sobre el terreno ha comenzado la aplicación del proceso más formal de evaluación antes de la adopción de la política oficial.	La evaluación de la aplicación se hará después de la aprobación de la versión 3 del manual de adquisiciones. Sin embargo, el examen final del manual corresponde al Departamento de Asuntos Jurídicos.		X			
16.	Auditoría provisional de 2013	23	Control inadecuado de artículos por debajo del umbral de capitalización: la Junta recomienda que el OOPS: a) examine la cobertura actual de inspección del 5% de artículos por debajo del umbral de capitalización, con el fin de verificar un porcentaje mucho mayor de equipo con fines de control; y b) mejore el control de los artículos de mobiliario y accesorios	De acuerdo con la parte a); en todas las oficinas sobre el terreno se ha instituido el sistema de códigos de barras para la gestión de los bienes. Las oficinas están verificando ahora que los asientos en la base de datos de los bienes estén actualizados y que todos los bienes tengan estampado un código de barras. Una vez concluido ese proceso, estaremos en condiciones de examinar las prácticas en vigor y actualizarlas cuando sea necesario. En desacuerdo con la parte b). Los activos	El sistema de códigos de barras para la gestión de los activos se ha introducido en todas las oficinas sobre el terreno; la evaluación del porcentaje de aumento de los bienes inspeccionados se llevará a cabo durante la auditoría provisional de 2015.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			por debajo del umbral mediante la participación de los usuarios a distintos niveles para que identifiquen los bienes bajo su control y preparen pliegos de inventario en las oficinas respectivas.	que no son bienes de capital que no se consideran artículos de interés se asientan como gastos cuando se reciben y son administrados por los directores de las instalaciones a las que son asignados. Esta práctica se conforma a las políticas de las Naciones Unidas y no requiere enmienda.						
17.	Auditoría provisional de 2013	35	Ausencia del sistema Carlog en la oficina sobre el terreno en el Líbano: la Junta recomienda que el OOPS considere la posibilidad de introducir el sistema Carlog en la oficina sobre el terreno en el Líbano para mejorar la eficiencia y eficacia de la vigilancia y seguridad de los vehículos.	Si bien la oficina sobre el terreno en el Líbano está de acuerdo con la recomendación de los Auditores de que la introducción del sistema Carlog contribuiría en gran medida a mejorar la eficiencia y la eficacia de la vigilancia y seguridad de los vehículos, no ha sido posible importar, entregar e instalar los elementos físicos e informáticos del sistema Carlog en el Líbano, pues el único agente autorizado está domiciliado en Israel. Es preciso realizar una investigación de mercado para encontrar otros elementos físicos e informáticos a nivel local para su examen por el Jefe de la División de Adquisiciones y Logística. Debido a la situación de seguridad, el sistema debería incluir el seguimiento por	El Organismo está tratando de movilizar fondos para instalar el sistema Carlog en el Líbano. Los Directores de Apoyo Administrativo y Finanzas están estudiando la forma en que se podría financiar el sistema.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
				satélite en tiempo real a través de Internet. Además, será preciso disponer de fondos para sufragar la compra e instalación de los elementos físicos e informáticos necesarios (alrededor de 80.000 dólares para los elementos físicos e informáticos y 22.000 dólares anuales en concepto de seguimiento por satélite).						
18.	Auditoría provisional de 2013	39	En lo que respecta a los bienes sin número de identificación física, la Junta recomienda que el OOPS asigne a cada bien un número de identificación singular e adopte un sistema de códigos de barras que establezca un nexo entre el bien físico y la información correspondiente en el registro de activos.	En todas las oficinas sobre el terreno se está utilizando el sistema de códigos de barras para la gestión de los bienes. Las oficinas están verificando ahora que los asientos en la base de datos de los bienes estén actualizados y que todos los bienes tengan estampado un código de barras. Una vez concluido ese proceso, estaremos en condiciones de examinar las prácticas actuales y actualizarlas cuando sea necesario.	En todas las oficinas sobre el terreno se está utilizando ahora el sistema de códigos de barras para la gestión de los bienes. la determinación de la integridad de los activos inventariados se hará durante la auditoría provisional de 2015.		X			
19.	Auditoría provisional de 2013	45	Examen inadecuado de los contratos de construcción: la Junta recomienda que el OOPS: a) mejore el proceso de examen de los contratos antes de proceder a la adjudicación a fin de reducir al mínimo los errores y evitar incongruencias entre	De acuerdo con las partes a), b) y c). Observación: si bien hay acuerdo en cuanto se trata de un paso lógico, la cuestión se debe remitir a la oficina sobre el terreno competente para que adopte las diligencias necesarias (se entiende que se trata de la oficina sobre el terreno conjunta).	A juicio de la Junta, se ha aplicado la parte c); en cambio, las partes a) y b) aún están en vías de aplicación, pues la revisión de la versión 3 del manual corre paralela a los documentos contractuales.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los aconteci-mientos*	*Reiterada*
			los documentos contractuales pertinentes; b) examine la plantilla del contrato de construcción para cerciorarse de que todos los elementos principales estén incorporados y evitar interpretaciones erróneas entre las partes contratantes; y c) haga arreglos con el proveedor para modificar los montos erróneos consignados en el contrato y armonizar la información contenida en los documentos contractuales.						
20.	Auditoría provisional de 2013	51	Órdenes de compra sin firma: la Junta recomienda que el OOPS: a) establezca un mecanismo para asegurar que las órdenes de compra sean firmadas por los proveedores y devueltas al Organismo para su conocimiento antes de que se presten los servicios contratados; y b) vele por que las condiciones generales y especiales estén claramente definidas y	De acuerdo con la parte a). El Jefe de la División de Adquisiciones y Logística cursará una nota a todo el personal de adquisiciones en la que reiterara el requisito de que se complete el ciclo de la orden de compra con la exigencia de que en el expediente conste un ejemplar firmado de las órdenes de compra; en desacuerdo con la parte b). El OOPS pide que se le dé oportunidad de estudiar esta cuestión con más detenimiento y evaluar los detalles de las	El Director de Apoyo Administrativo y el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Logística han distribuido una circular a las oficinas sobre el terreno a fin de recordarles el requisito de exigir al proveedor que firme la orden de compra para perfeccionar el contrato. Las cláusulas de indemnización pactada no se incluyen en todos los contratos, con la excepción de los relativos a productos básicos.		X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconteci-mientos	Reiterada
			se adjunten a cada orden de compra; debe estudiarse la posibilidad de incluir una cláusula de indemnización pactada en los contratos, siempre que sea posible, y valerse de las fianzas de cumplimiento en caso de incumplimiento o demora en la entrega.	investigaciones que dieron lugar a la recomendación. Las órdenes de compra se libran muchas veces en el marco de un contrato a largo plazo o de un contrato marco. Ese pasa a ser el contrato principal, en el que se establecen las condiciones generales y especiales y las cláusulas de indemnización pactada. En lo que concierne a compras aisladas al amparo de una única licitación, en general la orden de compra se libra con la documentación pertinente. Sería útil pasar revista a los casos examinados por la Junta a fin de estar en condiciones de ofrecer una respuesta más precisa. Se solicita que la Junta elimine la referencia a las fianzas de cumplimiento. El OOPS solicita y a veces ejecuta las fianzas de cumplimiento, aunque siempre con arreglo a contratos de servicios o de construcción relativos a la ejecución de un proyecto. En el caso de las órdenes de compra, el OOPS se vale de las cláusulas de indemnización pactada ordinarias y no de fianzas de cumplimiento.						
21.	Auditoría provisional de 2013	56	Recomendamos que el OOPS: a) revise el manual de	Se solicita que la Junta retire la recomendación a). Como se explicó a la Junta, la	La Junta determinó que la parte b) se había aplicado y, en consecuencia, la dio por		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los aconteci-mientos*	*Reiterada*
			adquisiciones a fin de abreviar el plazo para la presentación del informe del Director de Apoyo Administrativo al Comisionado General sobre las adquisiciones, con miras a mejorar la validez de la información consignada en el informe a los efectos de la adopción de decisiones por la administración; y b) vele por que el informe anual sobre adquisiciones al Comisionado General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 se prepare de conformidad con lo dispuesto en el manual de adquisiciones.	preparación del informe anual es difícil, habida cuenta de los elementos de tecnología de la información de que se dispone, que obligan a depurar manualmente los datos antes de que se puedan analizar los datos subyacentes. La situación ha de mejorar cuando el sistema de planificación de los recursos institucionales esté en pleno funcionamiento, y deberíamos estar en condiciones de informar con más prontitud sobre los datos de 2015. Sin embargo, el OOPS no considera que la cuestión revista urgencia. En los pasados cinco años, el informe anual se ha presentado con antelación suficiente al fin del primer trimestre del ejercicio siguiente; b) el informe estadístico anual se presentó al Comisionado General y al Comité de Gestión el 5 de marzo de 2013 conforme a las prácticas ordinarias de presentación de informes.	cerrada; en cambio, la parte a) está sujeta a la distribución de la versión 3 del manual de adquisiciones y a la aplicación efectiva del sistema de planificación de los recursos institucionales en abril de 2015.					
22.	Auditoría provisional de 2013	59	No está clara la separación de los niveles de la aprobación del Director de Apoyo Administrativo y el Comité Consultivo sobre Adquisiciones: la	De acuerdo con la parte a): las revisiones del manual de adquisiciones que se distribuirán en el segundo trimestre de 2015 darán cumplimiento a esta observación; en desacuerdo con la parte b): el OOPS no	La Junta evaluará la aplicación de la recomendación después de que se apruebe la versión 3 del manual de adquisiciones. Sin embargo, el examen final del manual corresponde al Departamento de Asuntos Jurídicos. La Junta opina		X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			Junta recomienda que el OOPS: a) revise el manual de adquisiciones y establezca con claridad las funciones y responsabilidades del Comité Consultivo sobre Adquisiciones y del Director de Apoyo Administrativo; y b) se asegure de que el Comité Consultivo examine todas las adquisiciones dentro de su umbral de control antes de que sean aprobadas por el Director de Apoyo Administrativo, con miras a realzar la transparencia del proceso de adquisiciones.	escatimó esfuerzos para revisar sus políticas de adquisiciones en 2008 y aprobó lo que se ha dado en llamar el "marco normativo para las adquisiciones", que introdujo diversos cambios radicales, entre ellos la sustitución de la metodología tradicional del comité sobre adquisiciones locales en las sedes y sobre el terreno, que había resultado probadamente ineficaz y engorrosa, con una nueva metodología que puso de relieve la celeridad y la rendición de cuentas personal y no del comité. Hasta la fecha, el nuevo mecanismo ha dado resultados muy satisfactorios. Estar de acuerdo con una recomendación de remitir todos los casos contractuales al Comité Consultivo sobre Adquisiciones equivaldría a reconstituir el mecanismo anterior.	todavía que soslayar el Comité Consultivo sobre Adquisiciones dentro de su umbral constituye un incumplimiento del manual de adquisiciones (2012), que establece el umbral para las aprobaciones.					
23.	Auditoría provisional de 2013	86	Documentación insuficiente en los expedientes de adquisiciones: la Junta recomienda que el OOPS se asegure de que, en el futuro, la oficina sobre el terreno en Jordania a) movilice todos los documentos	a) Con el fin de movilizar los documentos contractuales de construcción, es preciso estudiar con más detenimiento la situación en relación con los distintos departamentos (adquisiciones, ingeniería y finanzas) a fin de asegurar la	La recomendación se ha aplicado; la oficina sobre el terreno en Jordania ha establecido un sistema interno que deja constancia de toda la información esencial sobre los contratos de servicios y de construcción a fin de facilitar el seguimiento y la evaluación de los contratos.	X				

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			contractuales de construcción relacionados con las licitaciones a fin de facilitar su debida presentación a la División de Adquisiciones y Logística hasta tanto se instale el nuevo sistema de seguimiento; y b) agilice la puesta en funcionamiento de un sistema de seguimiento para facilitar la presentación y ayudar a la administración en el control y la vigilancia de los contratos de construcción.	armonización entre ellos a los efectos de una aplicación apropiada; b) en cuanto a la aplicación del sistema de seguimiento, cabe decir que este se instalará durante el segundo trimestre de 2014.						
24.	Auditoría final de 2011	178	La Junta recomendó que el OOPS diera prioridad a la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna, con especial referencia a las esferas de alto riesgo señaladas por esta.	Se ha elaborado el texto de un procedimiento operativo normalizado para hacer el seguimiento de las recomendaciones de auditoría.	La recomendación aún está en vías de aplicación porque todavía no se han ultimado los procedimientos operativos normalizados.		X			
25.	Auditoría final de 2013	36	La Junta recomendó que el OOPS elaborara una política contra el fraude y otras prácticas corruptas con miras a orientar a la administración y a otros miembros del	El OOPS acepta la recomendación y está elaborando una estrategia de lucha contra la corrupción para dar efecto a la recomendación. Esos trabajos atienden a una recomendación del Comité	La recomendación está todavía en vías de aplicación; el Organismo está embarcado en el proceso de elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los aconteci-mientos*	*Reiterada*
			personal a la hora de detectar y denunciar asuntos relacionados con fraudes.	Consultivo sobre Supervisión Interna de que se llevara a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos de fraude y corrupción. Cabe mencionar que la Circular del OOPS núm. 5/2007 dirigida al personal en general dispone que todos los funcionarios tienen la obligación de denunciar los actos de fraude, corrupción y otras conductas indebidas. Además la sensibilización con respecto al fraude, la corrupción y los mecanismos conexos de presentación de denuncias forma parte de un curso de ética de aprendizaje en línea que es obligatorio para todo el personal del Organismo.					
26.	Auditoría final de 2013	40	La Junta recomendó que el OOPS emprendiera una labor de recopilación para determinar cuáles eran los principales controles internos de sus procesos institucionales y reunirlos en un documento único e hiciera referencia en él a otros documentos donde se establecieran procedimientos detallados.	El OOPS acepta la recomendación y redactará un documento en el que se explicarán las funciones y responsabilidades de control interno relacionadas con los procesos institucionales fundamentales.	Todavía se está elaborando el documento; la Junta examinará los avances realizados con ocasión de la auditoría provisional de 2015.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
27.	Auditoría final de 2013	43	La Junta recomendó que el OOPS: a) elaborara y distribuyera entre los empleados una política de gestión de los riesgos que destacara el enfoque en que se basaba esa gestión y los procedimientos de reducción de riesgos; y b) se asegurara de que todos los riesgos importantes que afrontaba habitualmente el OOPS se evaluaran e incluyeran en los registros de riesgos en las oficinas sobre el terreno, para que se pudieran elaborar procedimientos de respuesta comunes.	El OOPS acepta la recomendación y redactará un documento en el que se explicarán las funciones y responsabilidades de control interno relacionadas con los procesos institucionales fundamentales.	La recomendación está todavía en vías de aplicación; el OOPS está embarcado en el proceso de armonizar las funciones y responsabilidades a fin de compatibilizarlas con el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.		X			
28.	Auditoría final de 2013	170	La Junta recomendó que el OOPS: a) por intermedio de sus oficinas sobre el terreno y los directores de los departamentos se asegurara de que los casos de investigación se registraran con exactitud y en tiempo oportuno en el sistema de gestión de casos; b) contratara más investigadores profesionales que dependieran	El OOPS pondrá en marcha un mecanismo para asegurar que el sistema de gestión de casos se concluya oportunamente y los datos sean completos y precisos. Con respecto a los investigadores profesionales adicionales, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna inició y completó la contratación de dos investigadores profesionales de la categoría P-3 en 2014, con el fin de fortalecer el apoyo que puede prestar a	La recomendación está en vías de aplicación, ya que en 2014 el Organismo logró obtener dos puestos de investigadores profesionales de categoría P-3 en dos oficinas sobre el terreno.		X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			directamente de la División de Investigaciones del Departamento de Servicios de Supervisión Interna y supervisara al personal que participaba en investigaciones en las oficinas sobre el terreno.	las investigaciones dirigidas sobre el terreno. De conformidad con la directriz institucional del Departamento, estos funcionarios [investigadores] proporcionarán asesoramiento técnico, orientación y capacitación al personal [sobre el terreno] que lleva a cabo las investigaciones bajo la supervisión de los directores sobre el terreno. La medida en que estos funcionarios [investigadores] intervendrían directamente en la supervisión del personal sobre el terreno encargado de las investigaciones dependería del carácter del caso y sería examinada y acordada por el Departamento y el director sobre el terreno, en su caso, cuando surja la necesidad. La necesidad de investigadores adicionales se evaluará periódicamente mediante el plan de trabajo anual del Departamento.					
29.	Auditoría final de 2013	174	La Junta recomendó que el OOPS: a) acelerara la finalización del marco de evaluación para orientar y apoyar las funciones de evaluación en el seno	a) La estructura de evaluación se concluyó y presentó al Comité Consultivo sobre Supervisión Interna en noviembre de 2014. El Comité Consultivo recomendó que el OOPS	La recomendación está en vías de aplicación, el proyecto de estructura de evaluación se ha ultimado y actualmente la administración está incorporando las recomendaciones del Comité Consultivo. Se prevé que se		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			del Organismo; y b) revisara la práctica actual de gestionar las actividades de evaluación para algunos casos solamente en los departamentos de las sedes y en las oficinas sobre el terreno para mejorar la función de evaluación.	revisara la estructura ligeramente y la distribuyera a los interesados en el OOPS. La División de Evaluación está trabajando en la segunda revisión de la estructura de evaluación y tiene previsto distribuirla internamente y luego presentarla en la próxima reunión del Comité Consultivo, en marzo de 2015. b) La División de Evaluación ha contratado a un consultor para que la ayude a elaborar procedimientos operativos estándar para las actividades de evaluación de los departamentos de las sedes y las oficinas sobre el terreno. Está previsto que esta labor esté terminada en junio de 2015.	finalizará para el cuarto trimestre de 2015.					
30.	Auditoría final de 2013	180	La Junta recomendó que el OOPS mejorara el sistema de control interno mediante la aceleración de la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna relacionadas con los casos de alto riesgo.	Como parte de su proceso de seguimiento semestral de las recomendaciones de auditoría, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna seguirá centrando la atención de la administración en abordar las restantes recomendaciones relacionadas con los casos de alto riesgo.	La recomendación está en vías de aplicación; la evaluación de la Junta indica que la tasa de aplicación registra un ritmo lento.		X			
31.	Auditoría final de 2012	82	La Junta recomendó que el OOPS hiciera todo lo posible por obtener la documentación	El OOPS está tramitando la documentación pertinente.	La recomendación está en vías de aplicación; la administración tiene establecido un enlace con el Gobierno para obtener la		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			pertinente que confirme su derecho a utilizar edificios y terrenos.		documentación pertinente.					
32.	Auditoría final de 2013	130	La Junta recomendó que el OOPS hiciera un seguimiento activo junto con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y el proveedor de servicios de energía, con miras a encontrar una solución duradera para el pago de las facturas de electricidad y evitar así el riesgo de que se produzcan cortes de electricidad en los campamentos de refugiados.	La recomendación se refiere a la posición general de los refugiados de Palestina en el Líbano. El OOPS no es responsable por el pago de las deudas personales de los refugiados de Palestina, incluidos los pagos por consumo de electricidad, ya sea dentro o fuera de los campamentos. No hay un plazo para lograr dicha solución, ya que se trata de una cuestión que se resolverá políticamente más que jurídicamente, y el OOPS está trabajando en este tema en coordinación con las autoridades competentes.	La Junta reconoce las iniciativas de gestión y seguimiento con respecto a esta cuestión; sin embargo, la recomendación no puede ser cerrada, ya que el asunto sigue en curso y las facturas de electricidad impagas siguen apareciendo en los estados financieros del OOPS como un pasivo contingente.		X			
33.	Auditoría final de 2012	96	La Junta recomendó que el OOPS formalizara sus procesos de examen de los resultados de la gestión basada en los resultados en una política o una directriz institucional; b) se asegurara de que el proceso de examen de los resultados tuviera lugar de acuerdo con lo previsto, a mitad del año y en forma anual; y c) se asegurara de	Se está elaborando una directriz institucional que incorporará los procesos de examen de los resultados de la gestión basada en los resultados. Las partes b) y c) de la recomendación se han aplicado.	La Junta estimó que la parte b) se había aplicado; la parte c) está sujeta a un informe sobre el examen de la oficina sobre el terreno en la República Árabe Siria.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			que se aplicaran medidas dirigidas a apoyar otros medios de recopilar datos sobre desempeño de la oficina sobre el terreno en la República Árabe Siria, por ejemplo, a través de la Internet.							
34.	Auditoría final de 2013	85	La Junta recomendó que el OOPS indicara los recursos financieros necesarios para cada objetivo estratégico en los planes de ejecución de las sedes y las oficinas sobre el terreno a fin de lograr una evaluación efectiva de los resultados.	Se observa la recomendación, en un momento en que el Organismo está elaborando un marco de planificación para complementar mejor su nueva estrategia de mediano plazo (2016-2021).	La evaluación de la aplicación de la recomendación está a la espera de que se formule la estrategia de mediano plazo para 2016-2021, que se prevé aplicar en el primer trimestre de 2016.		X			
35.	Auditoría final de 2013	89	La Junta recomendó que el OOPS incluyera la meta de la gobernanza interna y el apoyo en la próxima estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021, para asegurar así la coherencia entre los planes de ejecución de las sedes y las oficinas sobre el terreno y el presupuesto bienal.	La nueva estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021 contará con un marco de resultados revisado que incluirá un componente sobre la eficacia de la gestión.	La evaluación de la aplicación de la recomendación está a la espera de la formulación de la estrategia de mediano plazo, que se prevé que se finalizará en el primer trimestre de 2016.		X			
36.	Auditoría final de 2013	93	La Junta recomendó que el OOPS: a) estableciera un mecanismo para	Se ha aplicado la parte a): los documentos relativos a la gestión de los proyectos se cargan en la intranet (en la	La Junta estimó que la parte a) se había aplicado; la parte b) está sujeta al examen del manual de procedimientos para		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los aconteci-mientos*	*Reiterada*
			transferir y cargar a la intranet de forma periódica todos los documentos importantes de los proyectos; y b) revisara el manual de procedimientos y designara claramente al oficial de proyectos encargado de conservar y archivar todos los documentos relativos al proyecto en un solo lugar.	página del Departamento de Planificación). Los documentos relacionados específicamente con los acuerdos de subvenciones se cargan en la base de datos del Departamento de Relaciones Externas y Comunicaciones y pueden ser consultados por el personal interesado; la parte b) está acordada y en vías de aplicación. El manual de procedimientos para proyectos se está actualizando para reflejar, entre otras cosas, el nuevo entorno tras la puesta en marcha del sistema de planificación de los recursos institucionales.	proyectos.					
37.	Auditoría final de 2013	108	La Junta recomendó que el OOPS: a) estableciera comités directivos para los proyectos de construcción tal como se estipulaba en el manual de procedimientos en vigor, a la espera de que se publicara la versión revisada del manual; y b) revisara el manual de procedimientos y proporcionara orientaciones claras sobre la creación de los comités directivos para los proyectos,	La actualización del manual de procedimientos para proyectos está vinculada con la puesta en marcha del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, que se instalará en 2015. El manual ya se está actualizando, pero no estará terminado antes de la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales (a fin de asegurar que el manual imparta una orientación clara y correcta). En la actualización están incluidos procesos e instrumentos para el manual, tales como un comité directivo.	La Junta estimó que la finalización de la aplicación de la recomendación estaba sujeta a la actualización del manual de procedimientos para proyectos y a la instalación efectiva del sistema de planificación de los recursos institucionales.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los aconteci-mientos*	*Reiterada*
			incluso en lo referente a la composición de los comités y a la naturaleza de los proyectos que requerían un comité directivo.							
38.	Auditoría final de 2012	41	La Junta recomendó que el OOPS formulara una estrategia de financiación que le permitiera responder a todas sus obligaciones por terminación del servicio.	Puesto que la liquidación del pasivo del OOPS está vinculada a la solución de la cuestión de los refugiados palestinos y a su mandato, las recomendaciones relativas a las obligaciones por terminación del servicio deberían dirigirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas, órgano del que emana el mandato del Organismo.	La Junta reiteró su recomendación anterior (2013) ya que no se la ha aplicado.					X
39.	Auditoría final de 2013	24	La Junta reiteró su anterior recomendación de que el OOPS estableciera un mecanismo de financiación específico para las obligaciones por terminación del servicio, para su examen y aprobación por las autoridades competentes, incluida la Asamblea General.	El OOPS procura principalmente satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas de los refugiados de Palestina en un entorno operacional difícil. Las obligaciones por terminación del servicio se atenderán después de que se logre una solución justa y duradera de la cuestión de los refugiados de Palestina. El régimen de financiación de las obligaciones por terminación del servicio, junto con otras posibles obligaciones con el personal y el apoyo a los refugiados de Palestina que tiene encomendadas el OOPS, se elaborará en colaboración con las autoridades competentes. La	Las obligaciones por terminación del servicio no se han financiado y van en aumento cada año; la Junta, por lo tanto, seguirá preocupada por esta situación hasta que el Organismo resuelva en qué forma se financiarán esas obligaciones. La Junta observa que la Asamblea General tomará conocimiento de esa información por conducto del presente informe.			X		

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
				aplicación de un conjunto amplio de medidas de apoyo dependerá, una vez que se haya encontrado una solución justa y duradera, de la asistencia financiera que preste la comunidad internacional.						
40.	Auditoría final de 2013	134	La Junta recomendó que el OOPS elaborara un plan para imprevistos que sirviera de apoyo al actual sistema de planificación de los recursos institucionales en caso de que se produjeran más demoras en su aplicación.	El OOPS está negociando con el actual proveedor respecto de un servicio de apoyo al sistema instalado hasta que este sea desactivado. Este servicio abarcará también todo retraso adicional en la introducción del nuevo sistema.	La Junta tendrá que verificar si las negociaciones han producido resultados satisfactorios pues el sistema RAMCO estará en funcionamiento hasta el fin de 2015.		X			
41.	Auditoría final de 2013	137	La Junta recomendó que el OOPS asignara tiempo suficiente al personal interno de tecnología de la información para que pudiera prestar apoyo al cierre mensual de las cuentas, la preparación de los estados financieros anuales y otros informes de gestión.	La recomendación se ha aplicado. El OOPS ha aumentado el número de consultores para ayudarle a llevar a cabo los procesos de cierre y presentación de informes. En la actualidad hay tres consultores *in situ* y un equipo externo dedicado a prestarles apoyo.	La Junta consideró que la recomendación había sido superada por los acontecimientos, pues la preparación de los estados financieros se había hecho en el sistema RAMCO, que había sido desactivado el 19 de abril de 2015 después de la introducción del sistema de planificación de los recursos institucionales.				X	
42.	Auditoría final de 2013	143	La Junta recomendó que el OOPS: a) mejorara la comunicación entre las partes implicadas en la gobernanza del proyecto con miras a	La recomendación se ha aplicado. El equipo de gobernanza del proyecto se reúne mensualmente para adoptar decisiones, se distribuye un informe quincenal y se celebran	La Junta estimó que la recomendación había sido superada por los acontecimientos pues el marco de gobernanza del proyecto del sistema de				X	

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los aconteci-mientos*	*Reiterada*
			acelerar la adopción de decisiones por parte de la junta de patrocinadores del proyecto y evitar nuevas demoras; y b) mediante la estructura de gobernanza del proyecto enfatizara una vez más la necesidad de alcanzar el grado de reutilización de los componentes procedentes del sistema Wing II del Programa Mundial de Alimentos, tal como se estipulaba en la carta del proyecto.	reuniones periódicas con los principales interesados, a fin de asegurar la adopción oportuna de decisiones. Se cuenta con un programa informático y un proceso de control de cambios para fortalecer este control y asegurar que se reutilice el sistema “Wing II” del Programa Mundial de Alimentos.	planificación de los recursos institucionales se había aplicado y el nuevo sistema había entrado en funciones el 19 de abril de 2015.					
43.	Auditoría final de 2013	149	La Junta recomendó que el OOPS: a) garantizara la celebración de reuniones periódicas de la junta de patrocinadores del proyecto para supervisar adecuadamente los progresos realizados en la ejecución del proyecto; y b) revisara el registro de riesgos del proyecto para incluir los principales riesgos y determinar los factores de mitigación para que la gestión del proyecto fuera eficaz.	La recomendación ya se ha aplicado. El OOPS ha verificado las actas de las reuniones de la junta de patrocinadores del proyecto y actualizado el registro de riesgos del proyecto.	La Junta cerró la recomendación tras examinar las actas de las reuniones de la junta de patrocinadores del proyecto y el registro actualizado de riesgos del proyecto.	X				

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
44.	Auditoría final de 2013	155	La Junta recomendó que el OOPS elaborara un plan de realización de beneficios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y lo integrara al plan maestro del proyecto para garantizar una vigilancia eficaz de los beneficios y su realización.	Se ha elaborado una nueva versión del plan del proyecto que incluye los detalles solicitados. Esta versión se actualiza periódicamente.	El plan de realización de beneficios para el proyecto está todavía en vías de aplicación; la Junta examinará los avances realizados con ocasión de la auditoría provisional de 2015.		X			
45.	Auditoría provisional de 2013	138 y 139	La Junta recomendó que el OOPS elaborase el fundamento para determinar, en forma objetiva, si una prueba de escenario producía un resultado positivo (aprobación) o negativo (desaprobación) y que velara por que el equipo de prueba la aplicara sistemáticamente.	Se está preparando un procedimiento formal de prueba, que se distribuirá durante el segundo trimestre de 2014. Para preparar la ejecución de la prueba ya se emplea, y exige, una evaluación formal, cuantificable y objetiva de los resultados de esta. [Nueva respuesta, de noviembre de 2014] “Esta recomendación se ha aplicado. Se han instituido nuevos procedimientos de prueba, que se han aplicado sistemáticamente en todas las sesiones de prueba realizadas después de que se recibieron las recomendaciones”.	La Junta estimó que la recomendación había sido superada por los acontecimientos. Esta recomendación se aplicó cuando se completaba la fase de prueba del proyecto de planificación de los recursos institucionales, que entró en funcionamiento el 19 de abril de 2015.				X	
46.	Auditoría final de 2013	31	La Junta de Auditores recomendó que el OOPS: a) determinara cuáles eran los	El OOPS aplicó plenamente las IPSAS en 2012. Durante una oportuna fase de establecimiento de 12 meses,	La recomendación aún está en vías de aplicación, pues no se impartió capacitación a fin de familiarizar al personal con todo		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			requisitos específicos establecidos en las IPSAS que resultarían más importantes en la preparación de los estados financieros y capacitara al personal del Departamento de Finanzas y de otros departamentos para fomentar el cumplimiento de dichas normas; y b) mejorara la coordinación entre el Departamento de Finanzas y otros departamentos durante la preparación de los estados financieros a fin de garantizar la fiabilidad y la integridad de los saldos que se registraban.	se determinaron y luego aplicaron requisitos específicos de las IPSAS pertinentes para el personal operacional y otros departamentos aplicables. El OOPS está de acuerdo con utilizar su conocimiento sobre los requisitos establecidos en las IPSAS que precisa el personal para: a) capacitar al personal del Departamento de Finanzas y otros departamentos pertinentes para fomentar el cumplimiento de estos requisitos; y b) seguir mejorando la coordinación entre el Departamento de Finanzas y todos los departamentos pertinentes durante la preparación de los estados financieros.	el proceso de preparación de los estados financieros. Se estima que esa capacitación se impartirá en el segundo trimestre de 2015.					
47.	Auditoría final de 2013	97	La Junta recomendó que el OOPS: a) vigilara las tendencias actuales en lo que respecta a los gastos de apoyo a los programas y asegurara que el monto imputado correspondiera a la tasa estándar aprobada; y b) velara por que toda desviación de la tasa estándar contara con la aceptación de los donantes y la	Cualquier desviación excepcional de las tasas estándar del apoyo a los programas que figuraban en la instrucción técnica núm. 21 sobre el presupuesto, como las solicitadas por determinados donantes al proyecto del campamento de Nahr al-Barid, está sujeta a la aprobación del Director de Finanzas sobre la base de la justificación escrita proporcionada por el Departamento de	La recomendación aún está en vías de aplicación; la evaluación por la Junta acerca de la mejora se hará durante la auditoría provisional de 2015.		X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación: Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			aprobación del Director de Finanzas sobre la base de una justificación válida y fundamentada.	Comunicaciones y Relaciones Exteriores.						
48.	Auditoría final de 2013	112	La Junta recomendó que el OOPS: a) asegurara que en los expedientes personales de los funcionarios se incluyeran comprobantes de que habían asistido a un curso de orientación; b) considerara la posibilidad de asignar fondos para sufragar el costo de los cursos de orientación en el próximo presupuesto bienal; y c) examinara métodos alternativos, distintos de la capacitación en las aulas (como, por ejemplo, el aprendizaje electrónico), para impartir cursos de orientación a un costo menor cuando existieran limitaciones presupuestarias.	Estas recomendaciones se basan en observaciones de los auditores en la oficina sobre el terreno en el Líbano. El último curso de orientación se dictó el 25 de junio de 2014. La comprobación de la asistencia al curso de orientación se incluye en los expedientes personales de los funcionarios. Se proyecta dictar nuevos cursos de orientación en 2015/2016. Entretanto, como método alternativo, en junio de 2014, la dependencia de recursos humanos de la oficina sobre el terreno en el Líbano preparó un folleto de orientación general que se envía a todos los nuevos funcionarios junto con la documentación del nombramiento. En esa fecha se incluyen en los expedientes personales de los funcionarios cartas de confirmación firmadas (en las que se indica la fecha de recibo del manual de orientación).	La recomendación está todavía pendiente, y la Junta evaluará su aplicación durante la auditoría provisional de 2015.		X			
49.	Auditoría final de 2013	117	La Junta recomendó que el OOPS hiciera participar al personal en la determinación de	El nuevo sistema ePer exige que los administradores conversen con su personal sobre sus necesidades de	La recomendación está todavía pendiente; la Junta examinará los progresos realizados durante la auditoría provisional de 2015.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			sus necesidades de capacitación como parte del proceso de evaluación de la actuación profesional con miras a minimizar los costos.	aprendizaje. La prioridad de este diálogo y su aplicación será una necesidad básica en relación con la actuación profesional, en consonancia con las limitaciones presupuestarias para el período 2014-2015 y las prioridades institucionales de reforma programática y estructural.						
50.	Auditoría final de 2013	121	La Junta recomendó que el OOPS examinara la plantilla mediante una evaluación detallada a fin de eliminar puestos redundantes y detectar puestos clave que debieran cubrirse sin retrasos para mejorar la prestación de servicios a los refugiados.	Periódicamente se procede a examinar la dotación de personal. En noviembre de 2012 se procedió a un examen de los puestos de contratación internacional a fin de velar por que los escasos recursos de personal de contratación internacional del Organismo se asignaran de manera óptima. En dicho examen se determinó que se podían redistribuir tres puestos. Esa recomendación no se confirmó y, por consiguiente, se mantuvo la asignación de esos puestos. En el ejercicio anual de formación de clases se examina periódicamente la asignación de personal educativo (dos tercios de los funcionarios del OOPS pertenecen a esta categoría). También se hacen exámenes periódicos de la dotación de personal en otros departamentos, según corresponda. Las vacantes	El OOPS no ha proporcionado a la Junta el informe sobre el examen de la plantilla correspondiente al personal de zona para justificar su examen.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
				prolongadas a las que se ha hecho referencia pueden resultar engañosas; hay que tener en cuenta que no todos los puestos en la plantilla cuentan con financiación. Además, la realidad operacional en las oficinas sobre el terreno, por ejemplo, en la República Árabe Siria, impide que se cubran los puestos vacantes, que siguen siendo necesarios a largo plazo y no pueden suprimirse.						
51.	Auditoría final de 2013	126	La Junta recomendó que el OOPS acelerara las iniciativas previstas para reducir el tiempo que lleva el proceso de contratación y mejorar la prestación de servicios a los refugiados en tiempo oportuno.	Estas recomendaciones se basan en observaciones realizadas en la oficina sobre el terreno en el Líbano que indicaron que se habían previsto las siguientes iniciativas: a) la preparación de un plan de contratación anual; b) las actualizaciones semanales a los departamentos; y c) la celebración de reuniones periódicas con los departamentos; se ha preparado el plan de contratación anual, y se están haciendo actualizaciones semanales y celebrando reuniones periódicas.	Se ha reiterado la recomendación, pues la cuestión todavía se plantea en el Líbano y también en Jordania y la sede en Ammán, como se determinó en examen realizado por la Junta en 2013.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los aconteci-mientos*	*Reiterada*
52.	Auditoría provisional de 2013	117	La Junta recomendó que el OOPS: a) examinara sus directrices institucionales y sus directrices relativas al personal de zona para indicar los plazos previstos para la publicación de informes anuales sobre los contratos de duración limitada y los consultores y contratistas a título individual; b) asegurara el cumplimiento de la directiva relativa al personal de zona relativa a la preparación de informes sobre los contratos de duración limitada y considerara la posibilidad de dividir el plazo anual, mediante la elaboración de informes semestrales de evaluación de la actuación profesional, a fin de que se pudieran adoptar medidas sin tardanza en casos de incumplimiento; y c) mejorara la uniformidad y la exhaustividad de los informes de evaluación de la actuación	a) Se están examinando la directriz institucional núm. 29 y la directriz del personal de zona núm. A/4 (parte II, secc. II, sobre los contratos de duración limitada) y las versiones enmendadas incluirán una orientación clara sobre la presentación de informes; la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales introducirá la presentación automatizada de informes y, por lo tanto, resolverá el problema.	La Junta examinará las dos directivas después de la finalización del examen.		X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	Reiterada
			profesional provenientes de las oficinas sobre el terreno y los directores de las sedes.							
53.	Auditoría final de 2012	72	La Junta recomendó que el OOPS: a) siguiera movilizando recursos para impedir que los edificios en mal estado se deterioraran aún más; b) preparara un amplio plan de gestión de activos a largo plazo para los edificios que requirieran reparaciones, como se señalaba en el informe de evaluación; y c) elaborara una política de reparación y mantenimiento de bienes.	El OOPS ha seguido movilizando recursos y reparando edificios con carácter prioritario en cada oficina sobre el terreno. El OOPS continuará haciendo reparaciones de conformidad con la prioridad de las categorías señaladas por la evaluación del Organismo. El plan de gestión de activos tiene por objeto asegurar que en forma periódica se vigile y evalúe el estado de los edificios y se proceda a su reparación. Anualmente se realizan evaluaciones y trabajos ordinarios de mantenimiento en todas las oficinas sobre el terreno. Los trabajos de mantenimiento se ejecutan de conformidad con el plan anual que elabora cada oficina sobre el terreno, en el cual se determinan las prioridades dentro de los límites de los recursos existentes. Se están elaborando políticas y revisando las instrucciones técnicas pertinentes.	La Junta examinó los progresos que se habían realizado y tomó nota de los esfuerzos del Organismo para movilizar recursos a fin de asegurar que cada año se mantenga un cierto número de edificios. En 2014, la Junta observó el mantenimiento de edificios en las oficinas sobre el terreno en la Ribera Occidental y el Líbano. Sin embargo, se requiere un mayor esfuerzo para mantener un mayor número de edificios.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
54.	Auditoría final de 2013	102	La Junta recomendó que el OOPS: a) agilizara la contratación del director del proyecto para el Campamento de Refugiados en Nahr al-Barid; y b) asegurara la presentación puntual de los diseños del proyecto y demás documentos requeridos ante la Dirección General de Planificación Urbana en el Líbano para su aprobación, a fin de evitar que se produjeran más demoras y futuros sobrecostos.	a) Se ha contratado al director del proyecto del Campamento de Refugiados en Nahr al-Barid; y b) para velar por la presentación oportuna de los diseños del proyecto y demás documentos requeridos ante la Dirección General de Planificación Urbana para su aprobación y a fin de evitar que se produzcan más demoras y futuros sobrecostos, se han celebrado reuniones preliminares con el consultor que representa al Gobierno del Líbano en relación con esta cuestión. Los documentos se presentan ante la Dirección General tras finalizar el proceso de validación y diseño preliminar, en consonancia con el proceso de diseño participativo establecido. Debido a la naturaleza de la participación de la comunidad, se prevé que el proyecto se complete en los próximos seis meses y que la documentación pertinente se presente a la Dirección General dentro de ese plazo. (Respuesta actualizada en febrero de 2015.)	La Junta estimó que la parte a) se había aplicado; la aplicación de la parte b) se verificará durante la auditoría provisional de 2015.		X			
55.	Auditoría final de 2012	112	La Junta recomendó que el OOPS: a) continuara supervisando la cartera	En 2013, la perspectiva estratégica del Departamento de Microfinanciación del OOPS en la República Árabe	La recomendación está todavía pendiente, pues las carteras de préstamos en Gaza y la República Árabe Siria no han		X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconteci-mientos	Reiterada
			de préstamos en la República Árabe Siria con miras a mejorar su autosuficiencia operacional hasta un nivel que le permitiera cubrir sus gastos operacionales; b) mejorara los controles mediante el establecimiento de un comité de examen de préstamos para la gestión de los préstamos por cobrar; y c) asegurara que los controles generales del sistema de información sobre la gestión de préstamos fueran suficientes para mitigar riesgos operacionales cada vez mayores.	Siria consistió en reducir al mínimo las pérdidas, en la medida de lo posible, y alcanzar un nivel que permitiera sufragar sus gastos operacionales mediante la formulación de estrategias en consonancia con el riesgo operacional. Lo más importante era el riesgo cambiario. El Departamento de Microfinanciación comenzó a evaluar la cartera de préstamos por cobrar de manera trimestral y a registrar las pérdidas cambiarias. El Departamento de Microfinanciación pudo redistribuir y gestionar mejor y con más eficiencia la devaluación de la moneda y, además, logró poner en marcha a principios de 2013 el nuevo sistema de gestión de la información, que mitiga los riesgos operacionales. El sistema fue evaluado en la auditoría de 2013 y se consideró satisfactorio. Se estableció un comité para examinar los préstamos por cobrar de manera trimestral y asesorar a la administración sobre el cumplimiento y los riesgos operacionales.	mejorado, a estar por la evaluación más reciente de la Junta.					

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
56.	Auditoría final de 2013	185	La Junta recomendó que el Departamento de Microfinanciación del OOPS: a) mejorara los controles mediante el establecimiento de un proceso de solicitud de préstamos en línea en el nuevo sistema institucional Omni en 2014; y b) supervisara de cerca las operaciones de caja y diera instrucciones al equipo de operaciones de que siguiera estrictamente los procedimientos operacionales y adoptara procedimientos de seguimiento adecuados para recuperar los pagos atrasados.	La parte a) se ha completado y ha pasado a formar parte del procedimiento de solicitud de préstamos. La parte b) también se ha completado y se ha actualizado el manual de procedimientos. Se capacitó al personal sobre los procedimientos correctos, y se incrementó la supervisión de las sucursales para asegurar su cumplimiento.	La recomendación está todavía pendiente: en el examen más reciente realizado por la Junta de los documentos de trabajo del gabinete Deloitte se tomó nota de que todavía había deficiencias.		X			
57.	Auditoría final de 2013	188	La Junta recomendó que el Departamento de Microfinanciación del OOPS procediera a realizar los ajustes pertinentes en los asientos en 2014 para conciliar los saldos del registro de activos con los del libro mayor por categoría y que incluyera el módulo sobre el activo fijo en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, para	Este procedimiento se está aplicando trimestralmente en 2014. Cuando se ponga en marcha el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, el Departamento de Microfinanciación tendrá acceso directo al módulo sobre el activo fijo y ya no necesitará incluir asientos de ajuste. El sistema estará en funcionamiento en 2015.	La Junta verificará la aplicación de esta recomendación en el curso de la auditoría provisional de 2015 sobre el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales,		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
			mantener así el vínculo entre el registro de activos y el libro mayor.							
58.	Auditoría final de 2013	192	La Junta recomendó que el Departamento de Microfinanciación del OOPS elaborara una política y un procedimiento oficiales para transferir los archivos exportados del sistema Omni al sistema RAMCO y estableciera normas uniformes para los nombres de usuarios de todos los recursos de tecnología de la información del OOPS, incluidas la red y la aplicación Omni.	Actualmente, este proceso se realiza de manera mensual a través de un archivo de interfaz cargado en el sistema RAMCO, tras lo cual todas las cuentas de préstamos se concilian entre ambos sistemas. Una vez que el sistema de planificación de los recursos institucionales entre en funcionamiento, el proceso mejorará aún más.	La recomendación está en vías de aplicación, y la Junta examinará la interfaz con el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales durante la auditoría provisional del sistema.		X			
59.	Auditoría final de 2013	48	La Junta recomendó que el OOPS realizara un análisis detallado del informe del consultor y aplicara las recomendaciones propuestas a fin de mejorar las operaciones del programa de apoyo comunitario mediante microcréditos, sin que ello obrara en detrimento de su mandato básico de ayudar a los refugiados palestinos a desarrollar su pleno potencial humano.	Sobre la base de las consultas celebradas con los servicios de apoyo y socorro sobre el terreno (en Jordania, el Líbano y la Ribera Occidental), se aceptaron las recomendaciones para oficinas específicas, entre ella suspender el mecanismo actual de concesión de préstamos en la oficina sobre el terreno en Jordania, idear herramientas de crédito diferentes y establecer un sistema de seguimiento de los préstamos y otro de información de gestión en la oficina sobre el terreno en el Líbano. Sin embargo, en cuanto a las	La recomendación está en vías de aplicación.		X			

Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta del OOPS*	*Evaluación de la Junta*	*Situación después de la verificación*				
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superada por los acontecimientos*	*Reiterada*
				recomendaciones del consultor expresamente dirigidas a mejorar el funcionamiento del programa de apoyo comunitario mediante microcréditos, las oficinas sobre el terreno están tomando nuevas medidas.						
60.	Auditoría provisional de 2013	18	Ausencia de un sistema de gestión de préstamos para el programa de apoyo comunitario mediante microcréditos. La Junta recomendó que el OOPS elaborase un sistema de gestión de préstamos para mejorar los procesos de control interno y el grado de exactitud en relación con la cartera de préstamos, así como de la información consignada en los estados financieros del programa de apoyo comunitario mediante microcréditos.	El OOPS está de acuerdo con la recomendación. La licitación para un sistema de información de gestión se puso en marcha a finales de febrero de 2014 y su ejecución está prevista seis meses después de la adjudicación del contrato. La plataforma será utilizada por titular del programa de apoyo comunitario mediante microcréditos y el Departamento de Finanzas. La oficina sobre el terreno en Jordania está de acuerdo con la recomendación. El OOPS estudiará la posibilidad de compartir el sistema de gestión de préstamos, que se debería elaborar durante el tercer trimestre de 2014.	La recomendación está todavía en vías de aplicación.		X			
	Total					**2**	**50**	**1**	**5**	**2**
	Porcentaje					**3**	**84**	**2**	**8**	**3**

Anexo II

Resumen de los activos pasados a pérdidas y ganancias

(En dólares de los Estados Unidos)

Categoría (activos, existencias y dinero en efectivo)	*Año en curso*	*Año anterior*	*Aumento (disminución)*
Dinero en efectivo	5 244	529	4 715
Existencias	456 000	122 000	334 000
Bienes	1 348 000	2 350 000	(1 002 000)
Cuentas por cobrar pendientes	146300	430 000	(283 700)
Préstamos pendientes de pago	860 000	2 054 000	(1 194 000)
Total	**2 815 544**	**4 956 529**	**(2 140 985)**

Fuente: información del OOPS.

Anexo III

Asuntos de fraude y presunción de fraude comunicados a la Junta

Núm. del expediente	*Oficina*	*Tipo de asunto*	*Pérdida (dólares EE.UU.)*	*Descripción*	*Resultado*
INV-14-0005	División de Servicios de Supervisión Interna	Irregularidades en el proceso de adquisiciones		Investigación proactiva en relación con el fraude en las adquisiciones.	No se comprobaron actos de fraude.
INV-14-0052	Sede de Ammán	Fraude general	No hubo pérdidas financieras	El responsable omitió declarar una información exacta al tiempo de su nombramiento en el Organismo.	Comprobado. El informe está pendiente.
INV-14-0053	Sede de Ammán	Abuso de las prestaciones	No hubo pérdidas financieras	Se presentaron al Organismo documentos fraguados en relación con la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo.	Comprobado. Se cursó una carta de censura.
INV-14-0054	Sede de Ammán	Fraude general	No hubo pérdidas financieras	Se presentaron cartas fraguadas a recursos humanos.	Comprobado. Se separó al funcionario del servicio.
INV-15-0028	Oficina sobre el terreno en el Líbano	Hurto	Aproximadamente 50 dólares	Se hurtaron suministros de papelería y otros artículos del Organismo.	No se corroboró. Además de la falta de pruebas, el presunto responsable se jubiló del Organismo.
INV-15-0036	Oficina sobre el terreno en el Líbano	Hurto	Aproximadamente 500 dólares	Se sustrajeron elementos físicos de computación del depósito de tecnología de la información.	Se dejó constancia con fines de información. No se identificó al responsable.
INV-15-0021	Oficina sobre el terreno en el Líbano	Fraude general	No hubo pérdidas financieras	Se presentó un certificado universitario fraguado a recursos humanos.	No se corroboró.
INV-15-0046	Oficina sobre el terreno en el Líbano	Hurto	120.000	Se sustrajeron 120.000 dólares de una caja de seguridad del OOPS (el responsable adujo que correspondía a las sumas que hubiera debido recibir en relación con su dimisión).	Comprobado. El responsable dimitió luego de su cargo en el Organismo. Se ha entablado acción para recuperar la suma sustraída.

Núm. del expediente	*Oficina*	*Tipo de asunto*	*Pérdida (dólares EE.UU.)*	*Descripción*	*Resultado*
INV-14-0073	Oficina sobre el terreno en la Ribera Occidental	Fraude general	2.454	Se hizo un uso indebido de un vehículo del Organismo, pues se declaró como “viaje oficial” lo que constituía un “viaje privado”.	Comprobado. Medida disciplinaria/decisión definitiva pendiente.
INV-14-0100	Oficina sobre el terreno en la Ribera Occidental	Fraude general	No hubo pérdidas financieras	Se denunció que un funcionario había engañado al Organismo pues había usado días de licencia de enfermedad en lugar de días de vacaciones anuales.	Se suspendió la tramitación del asunto porque el funcionario voluntariamente optó por la jubilación anticipada.
INV-14-0106	Oficina sobre el terreno en la Ribera Occidental	Hurto	Cuantías no determinadas	Un funcionario presuntamente hurtó combustible de los vehículos del OOPS. El funcionario hizo una confesión por escrito.	Comprobado. Medida disciplinaria/decisión definitiva pendiente.

Capítulo III
Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 30 de marzo de 2015 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director de Finanzas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.4 y 12.1 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Certifico que todas las transacciones han sido debidamente registradas en los libros de contabilidad y han sido recogidas correctamente en las cuentas financieras y estados anexos del Organismo, que por la presente certifico que constituyen una exposición exacta y representativa de sus actividades operacionales y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2014.

(*Firmado*) Bernard **Laufenberg**
Director de Finanzas

Capítulo IV
Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

A. Introducción

Declaración del Comisionado General

1. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.2 y 11.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que apruebo por la presente. El Director de Finanzas ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

B. Análisis financiero y presupuestario

Resumen

2. El año 2014 ha vuelto a ser complicado para el OOPS, sus donantes y sus beneficiarios. El Organismo sigue desempeñando una función esencial prestando servicios vitales para el bienestar, el desarrollo humano y la protección de más de 5 millones de personas registradas y para aliviar su sufrimiento mientras se encuentra una solución justa a la cuestión de los refugiados palestinos. Durante 2014, el OOPS siguió esforzándose por atender las necesidades de los refugiados palestinos en sus cinco zonas de operaciones, a pesar de los desafíos relacionados con el drástico deterioro de la situación política y de la seguridad, en concreto las dificultades de acceso en la Ribera Occidental, el mantenimiento del bloqueo en la Franja de Gaza, la continuación del conflicto en la República Árabe Siria y los problemas en materia de seguridad a que se tiene que enfrentar el Organismo a diario.

3. A pesar de la difícil situación financiera, los donantes siguieron prestando un apoyo decidido y sus contribuciones, que ascendieron a 1.321,2 millones de dólares, permitieron que el OOPS continuara brindando asistencia a los beneficiarios y atendiendo las emergencias en la Franja de Gaza y la República Árabe Siria.

4. Los estados financieros han sido preparados según el criterio contable de lo devengado, de conformidad con los requisitos de las IPSAS. Cuando las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Internacionales de Contabilidad.

5. En 2014 se aplicó un nuevo procedimiento contable para asegurar el registro correcto de los activos que no pertenecen al Organismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las IPSAS.

6. El Organismo ofrece gratuitamente refugios y otras instalaciones que no son de su propiedad a los beneficiarios y a otras partes. El OOPS es propietario efectivo de la estructura durante su construcción y se responsabiliza de ella hasta que se cede al beneficiario o a otras partes. En el momento de la cesión, el título de propiedad se entrega al beneficiario o a otras partes y, por lo tanto, el OOPS deja de

responsabilizarse de la estructura con efecto retroactivo. Los asientos contables se efectuaron en 2014; no obstante, para que los datos fueran comparables, se modificó el estado financiero de 2013 para introducir cambios relacionados con un aumento del inventario y el patrimonio neto por importe de 44,4 millones de dólares.

7. El presupuesto bienal anterior (correspondiente a 2013-2014) se elaboró siguiendo el criterio de caja modificado. Puesto que ese principio difiere del criterio contable de lo devengado aplicado en los estados financieros, se efectúa la conciliación entre el presupuesto y el estado del flujo de efectivo conforme a lo dispuesto en las IPSAS.

Rendimiento financiero en 2014

8. Los ingresos totales del Organismo correspondientes a 2014 ascendieron a 1.342,2 millones de dólares, frente a unos gastos totales de 1.298,5 millones de dólares, por lo que en 2014 se registró un superávit neto de 43,7 millones de dólares.

9. En la nota 33 de los estados financieros se aportan detalles del rendimiento financiero de cada fondo, que aparece resumido en el cuadro IV.I.

Cuadro IV.1
Resumen del rendimiento financiero por fondo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2014
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Actividades financiadas con fondos para fines generales	*Actividades financiadas con fondos para fines específicos*					
	Fondo General	*Fondos de uso restringido*	*Departamento de Microfinanciación*	*Llamamientos de emergencia*	*Proyectos*	*Eliminación de saldos entre fondos*	*Total*
Total de ingresos	637,2	32,1	9,1	343,9	352,7	(32,8)	1,342,2
Total de gastos	667,6	47,1	9,6	235,4	371,4	(32,6)	1,298,5
Superávit/(déficit) del ejercicio	**(30,4)**	**(15,0)**	**(0,5)**	**108,5**	**(18,7)**	**(0,2)**	**43,7**

10. El Fondo General, los fondos de uso restringido, el Departamento de Microfinanciación y el fondo para proyectos registraron déficits de 30,4 millones de dólares, 15,0 millones de dólares, 0,5 millones de dólares y 18,7 millones de dólares, respectivamente.

11. El fondo para llamamientos de emergencia registró un superávit de 108,5 millones de dólares, debido principalmente a los ingresos contabilizados para proyectos respecto de los cuales se incurrirá en gastos en futuros períodos.

Análisis de los ingresos

12. Las contribuciones voluntarias en efectivo son la principal fuente de ingresos del Organismo, ya que constituyen más del 97% (1.292,5 millones de dólares) de los

ingresos totales. Las contribuciones en especie para actividades financiadas con fondos para fines específicos (fondos de uso restringido, llamamientos de emergencia y proyectos) reconocidas conforme a las IPSAS ascendieron a 28,7 millones de dólares. Este es un elemento importante que permite al Organismo llevar a cabo sus actividades e incluye alimentos y suministros médicos, libros escolares de texto, servicios en especie para el personal de proyectos y los consultores y el uso de terrenos para los locales del OOPS, como escuelas y dispensarios.

Gráfico IV.I
Fuentes de ingresos

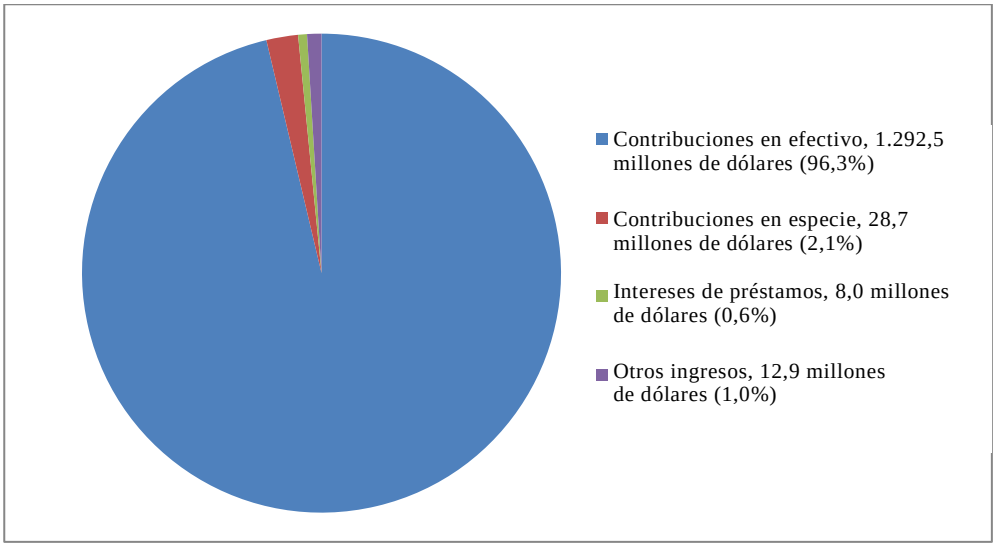

13. Todos los donantes principales reafirman su apoyo cada seis meses en una reunión semestral de la Comisión Consultiva. Además, el OOPS está diversificando activamente su base de financiación tratando de obtener un aumento de las donaciones procedentes de los mercados emergentes, como el Oriente Medio.

Análisis de los gastos

14. El Organismo gastó un total de 1.298,5 millones de dólares en 2014. Los gastos de personal, que ascendieron a 651,5 millones de dólares, representaron el 50% de los gastos totales. Como se ha indicado anteriormente, en lo relativo a las prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, el criterio contable de lo devengado requiere que el costo de los planes se consigne conforme las prestaciones van siendo devengadas por el personal, en lugar de hacerlo cuando se efectúa realmente el pago. Este método permite que el Organismo contabilice mejor el auténtico gasto que supone emplear a su personal con carácter anual.

Gráfico IV.II
Análisis de los gastos en función de su naturaleza

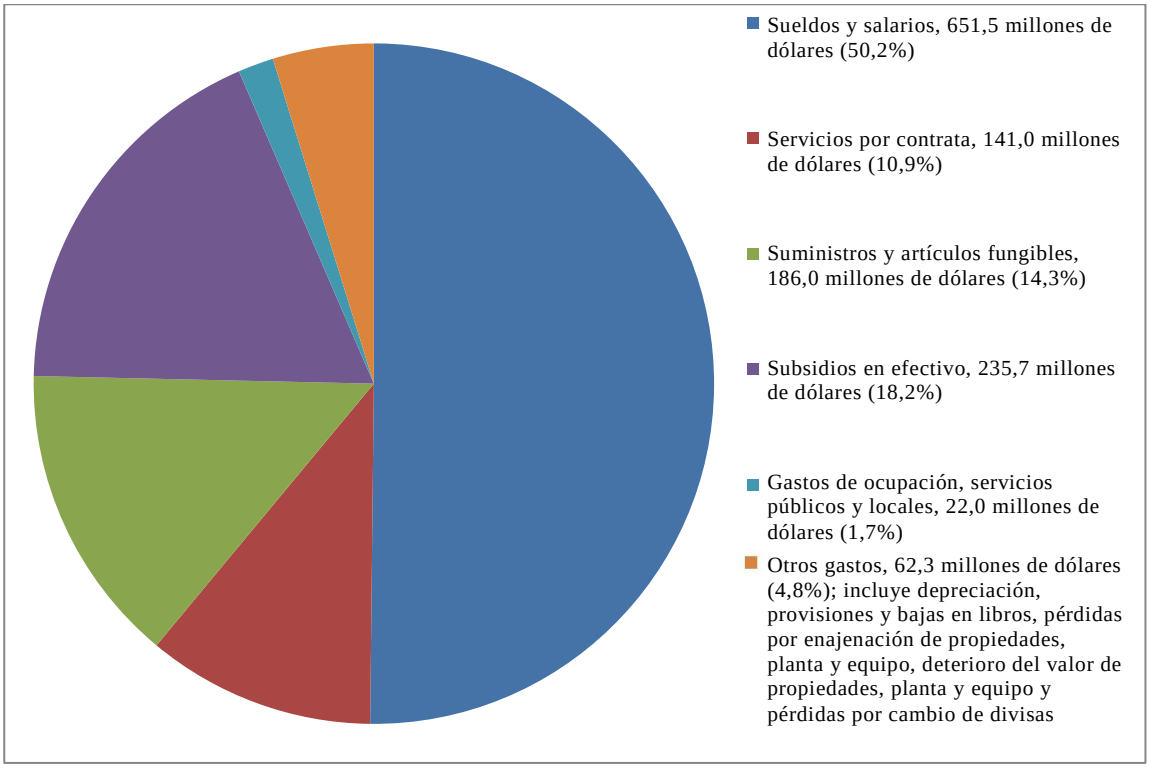

15. Se gastó un total de 141,0 millones de dólares en servicios por contrata, que representan gastos relativos a la contratación por el Organismo de terceros para que realicen un trabajo en su nombre. De ese monto, 64,5 millones de dólares se destinaron a equipo y construcción, importe que incluye albergues y equipo donados a beneficiarios del OOPS y que se asentaron como gastos, así como equipo ligero para su uso por parte del Organismo. Se gastó un total de 19,7 millones de dólares en servicios por contrata en concepto de servicios hospitalarios para los refugiados.

16. Se gastó un total de 235,7 millones de dólares en subsidios, incluido un monto de 174,9 millones de dólares que se distribuyó a beneficiarios que prestaban asistencia selectiva en efectivo a los refugiados palestinos afectados por el conflicto en la República Árabe Siria así como subsidios de alquiler y para garantizar la seguridad alimentaria. Se aportó un monto de 48,4 millones de dólares en concepto de subsidios para la construcción y reparación de albergues, y se destinaron 5,2 millones de dólares a subsidios para pacientes.

17. Se gastó un total de 186,0 millones de dólares en suministros y artículos fungibles, importe que incluía un monto de 96,9 millones de dólares para productos básicos y una suma de 25,6 millones de dólares para alimentos frescos. Se gastó un importe de 23,3 millones de dólares en suministros médicos y un monto de 5,4 millones de dólares en libros de texto y libros para bibliotecas. Se efectuó un gasto de 6,9 millones de dólares en concepto de suministros de transporte.

18. En 2014, los gastos de ocupación y servicios públicos ascendieron a 22,0 millones de dólares. La partida de otros gastos, que ascendió a 62,3 millones de dólares, incluye depreciaciones, provisiones y bajas en libros, pérdidas derivadas de enajenaciones, deterioros del valor de activos fijos y pérdidas por cambio de divisas.

Objetivos de desarrollo humano y programas del Organismo: análisis de los gastos

19. Como parte de su enfoque en materia de planificación, el OOPS tiene cinco objetivos de desarrollo humano que le sirven de orientación en el cumplimiento de su misión de ayudar a los refugiados palestinos. En el gráfico IV.III se indican esos objetivos y el monto destinado a cada uno de ellos.

Gráfico IV.III
Análisis de los gastos por objetivos de desarrollo humano[a]
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

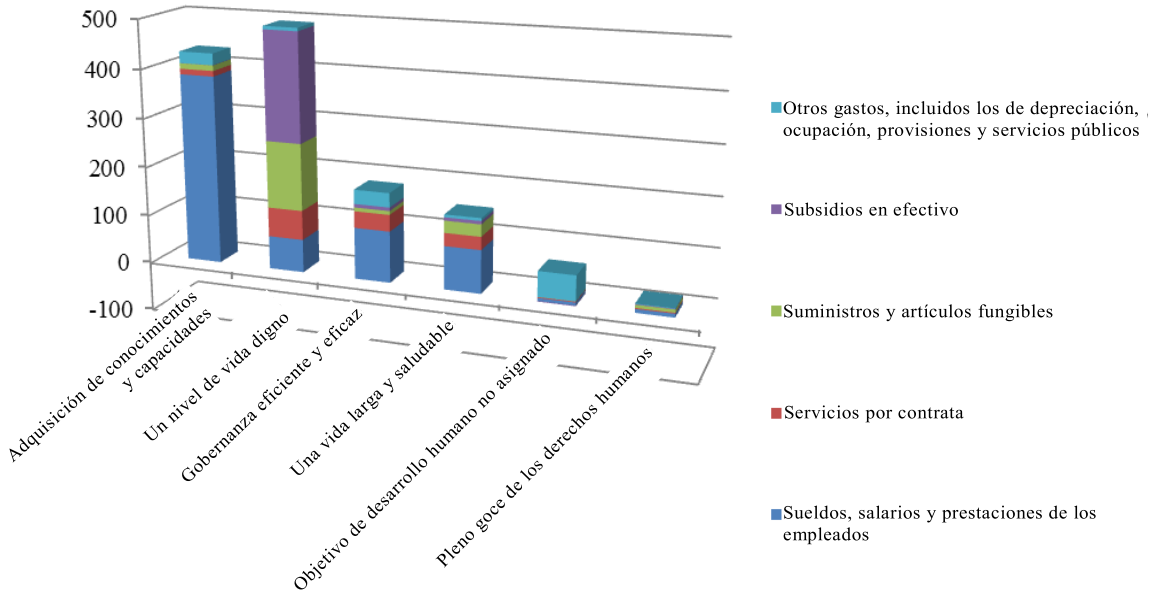

[a] Se han excluido del análisis 32,5 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos entre segmentos.

20. El OOPS está organizado desde el punto de vista funcional en cinco programas que prestan servicios a sus beneficiarios o brindan servicios de apoyo interno. Conforme se muestra en el gráfico IV.IV, los gastos por programa correspondientes a 2014 siguen unas pautas similares a las de la clasificación por objetivos de desarrollo humano.

21. Se destinó un monto de 430,7 millones de dólares, que representa el 33% de los gastos del Organismo en 2014, al objetivo de adquisición de conocimientos y competencias por medio del programa de educación (487,6 millones de dólares). La finalidad de este objetivo es asegurar el acceso y la cobertura universales de la enseñanza básica y mejorar la calidad y los resultados de la educación en comparación con los niveles fijados, así como el acceso de los estudiantes con necesidades especiales a oportunidades educativas. El programa de educación

también ofrece formación profesional y técnica y promueve el acceso de los estudiantes a estudios superiores mediante becas. Dada la naturaleza del programa y el objetivo, la gran mayoría de los gastos en este ámbito se destinan a salarios y sueldos del personal docente.

Gráfico IV.IV
Análisis de los gastos por programa[a]
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

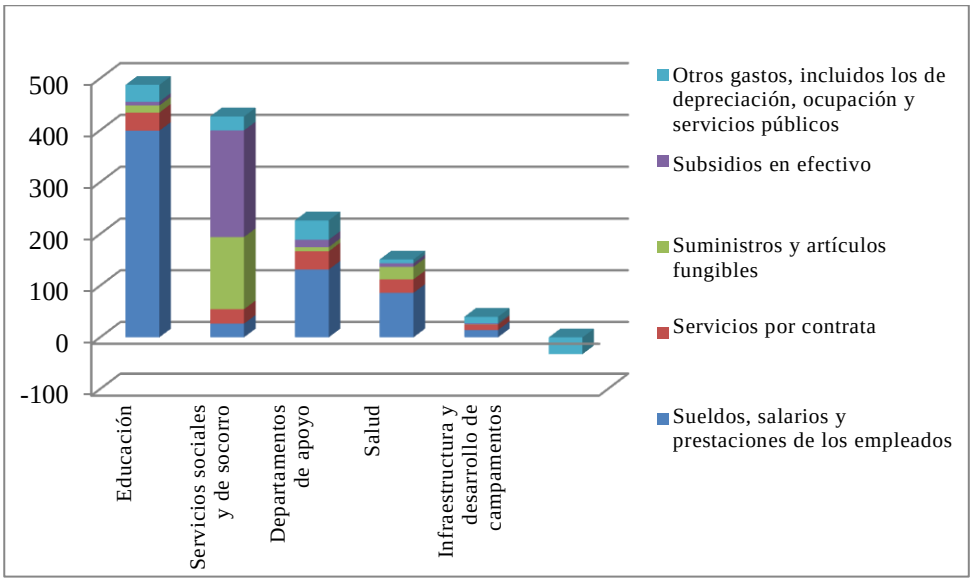

[a] Se han excluido del análisis 32,5 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos.

22. Se destinaron 491,8 millones de dólares (el 38% de los gastos del OOPS) al objetivo de desarrollo humano consistente en el logro de un nivel de vida digno, principalmente llevado a término por medio de los programas de servicios de socorro y servicios sociales y de mejora de las infraestructuras y los campamentos (426,8 millones de dólares y 39,7 millones de dólares, respectivamente). Los fines de este objetivo son reducir la pobreza, mitigar los efectos de las situaciones de emergencia en las personas, ofrecer servicios financieros incluyentes y mayor acceso al crédito y a los servicios de ahorro, aumentar la empleabilidad y mejorar el medio ambiente urbano. Para alcanzar este objetivo se destinó el 28% de los gastos (136,2 millones de dólares) a suministros y artículos fungibles y se prestó ayuda alimentaria a los refugiados palestinos. Además, se proporcionaron subsidios en efectivo por importe de 221,8 millones de dólares.

23. Se destinó un monto de 181,6 millones de dólares, que representa el 14% de los gastos del Organismo en 2014, al objetivo de gobernanza eficaz y eficiente, que en gran medida se consigue gracias al programa de los departamentos de apoyo (226,2 millones de dólares). Con este objetivo se pretende dirigir y controlar el OOPS de forma global y asegurar unas operaciones eficientes y una gestión financiera y de los riesgos eficaz. El programa incluye la gestión eficaz del personal y los recursos financieros, la supervisión, la comunicación interna, el apoyo jurídico, la recaudación de fondos, la promoción y las actividades de divulgación a

los interlocutores externos. El 57% de los gastos destinados al logro de este objetivo (104,3 millones de dólares) se destinó a salarios y sueldos.

24. Con el objetivo de desarrollo humano de una vida larga y saludable se pretende garantizar el acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud, proteger y promover la salud familiar y prevenir y combatir las enfermedades. Se destinaron 150,8 millones de dólares (el 12% de los gastos totales del Organismo) a la consecución de este objetivo, que está apoyado por el programa de salud (150,7 millones de dólares). Cerca del 58% (87,5 millones de dólares) de los gastos para lograr este objetivo se destinó a salarios y sueldos, el 16% (24,6 millones de dólares) a suministros y artículos fungibles médicos y el 17% (26,4 millones de dólares) a servicios por contrata para permitir que los refugiados palestinos obtuvieran acceso a los servicios de atención médica y apoyar el subprograma de salud ambiental. Otro 4% (6,6 millones de dólares) se destinó a subsidios en efectivo para permitir que los refugiados palestinos tuvieran también acceso a cuidados de salud secundarios y terciarios.

25. Se gastó un total de 58,0 millones de dólares en proyectos no asignados a ningún objetivo de desarrollo humano, por ejemplo, los llamamientos de emergencia. De ese monto, el 3% (1,7 millones de dólares) se destinó a servicios por contrata y el 85% (49,1 millones de dólares) a cubrir los gastos de apoyo a los programas, lo que pone de manifiesto que los gastos no asignados se circunscribieron al ámbito de los proyectos.

26. Por último, se gastaron 18,0 millones de dólares en el objetivo de desarrollo humano del pleno goce de los derechos humanos. Con este objetivo se pretende asegurar que la prestación de servicios satisfaga las necesidades de protección de los beneficiarios, salvaguardar y promover los derechos de los refugiados palestinos, reforzar la capacidad de los refugiados para concebir y prestar servicios sociales sostenibles en sus comunidades y garantizar que la inscripción y los criterios que deben reunir los refugiados de Palestina para tener derecho a los servicios del OOPS se ajusten a las normas internacionales pertinentes. Los servicios requeridos para alcanzar esos fines se prestan en gran parte por medio del programa de servicios de socorro y servicios sociales, junto con los servicios prestados para lograr los fines del objetivo de desarrollo humano consistente en conseguir un nivel de vida digno.

Ubicación geográfica: análisis de los gastos

27. Aunque el OOPS utiliza principalmente el enfoque basado en programas para conseguir sus objetivos y prestar sus servicios, sus operaciones se gestionan por zonas. El OOPS opera en cinco zonas: Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Territorio Palestino Ocupado (la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza). En cada zona se ofrecen servicios similares, pero cada una de ellas tiene características peculiares debido al particular contexto político, humanitario y económico en que se actúa y la situación de los refugiados palestinos que se encuentran en ellas y los derechos de que gozan. En el gráfico IV.V se indican los gastos de los servicios del OOPS por refugiado en cada zona de operaciones. Los diferentes niveles de gasto reflejan la situación reinante en cada una de las zonas.

28. El promedio de gastos por refugiado en la oficina de Gaza en 2014 ascendió a 412 dólares. La Franja de Gaza tiene una población de más de 1,5 millones de personas, incluidos alrededor de 1,3 millones de refugiados palestinos inscritos. El bloqueo que actualmente existe en la Franja de Gaza ha afectado gravemente a la

economía y al disfrute de varios derechos humanos por parte de los refugiados palestinos, lo que se refleja en el gasto medio por refugiado en la zona. La oficina presta apoyo a ocho campamentos, 245 escuelas, dos centros de formación profesional y técnica, 22 centros de atención primaria de la salud, seis centros comunitarios de rehabilitación y siete centros de programas para mujeres.

29. La oficina del Líbano tiene el menor número de refugiados inscritos (449.957) y el promedio más alto de gastos por refugiado en 2014 (452 dólares), lo que refleja las condiciones imperantes en el Líbano. Los refugiados palestinos no disfrutan de varios derechos humanos básicos (por ejemplo, tienen un acceso restringido al mercado de trabajo local) y muchos viven en campamentos de refugiados del OOPS. La oficina presta apoyo a 12 campamentos, 69 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 27 centros de atención primaria de la salud, 1 centro comunitario de rehabilitación y 9 centros de programas para mujeres.

Gráfico IV.V
Gasto medio por refugiado inscrito y zona de operaciones en 2014[a]

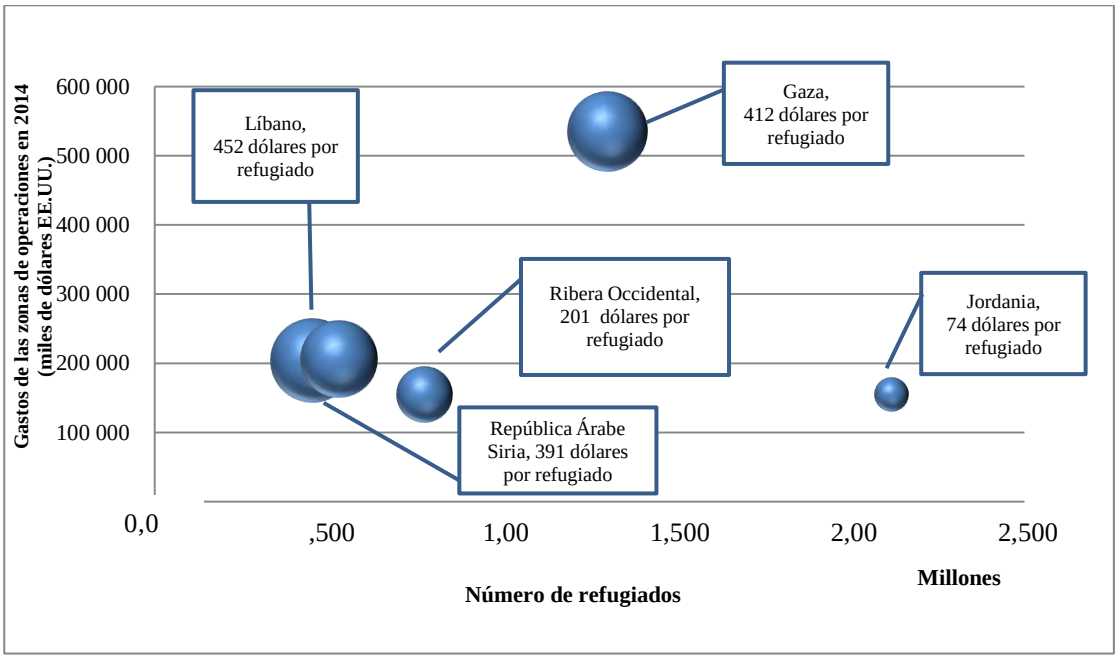

[a] Se han excluido del análisis un importe de 75,9 millones de dólares en concepto de gastos de la sede y un monto de 32,5 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos entre segmentos.

30. La oficina de la Ribera Occidental presta servicios a más de 770.000 refugiados palestinos inscritos, una cuarta parte de los cuales viven en 19 campamentos de refugiados. Los refugiados de la Ribera Occidental se han visto muy perjudicados por los cierres impuestos por las autoridades israelíes en esa zona, ya que tradicionalmente han dependido en gran medida de las rentas del trabajo procedentes de Israel. El gasto medio por refugiado inscrito en 2014 en la Ribera Occidental fue de 201 dólares. Además de los 19 campamentos, la oficina de la Ribera Occidental presta apoyo a 97 escuelas, 3 centros de formación profesional y

técnica, 42 centros de atención primaria de la salud, 15 centros comunitarios de rehabilitación y 18 centros de programas para mujeres.

31. La oficina de la República Árabe Siria tiene el mandato de prestar servicios a cerca de 530.000 refugiados palestinos que viven en los campamentos oficiales y los tres campamentos no oficiales de ese país. El gasto medio por refugiado inscrito en 2014 ascendió a 391 dólares. El conflicto armado que se vive en la República Árabe Siria ha afectado a la economía y, por tanto, ha repercutido en la comunidad de refugiados palestinos. La oficina presta apoyo a 9 campamentos, 94 escuelas, el Centro de Capacitación de Damasco, 23 centros de atención primaria de la salud, 5 centros comunitarios de rehabilitación y 13 centros de programas para mujeres.

32. Por último, hay más de 2.100.000 refugiados palestinos inscritos en Jordania. Todos los refugiados palestinos de Jordania tienen plena ciudadanía, con excepción de unos 140.000 refugiados originarios de Gaza, que reúnen las condiciones para disponer de pasaporte temporal, pero no tienen derecho a votar ni a trabajar en el gobierno. El gasto medio por refugiado en 2014 fue inferior (74 dólares), lo que refleja la situación de los refugiados palestinos que viven en Jordania. La oficina de esta zona de operaciones presta apoyo a 10 campamentos, 173 escuelas, dos centros de formación profesional y técnica, 23 centros de atención primaria de la salud, 8 centros comunitarios de rehabilitación y 12 centros de programas para mujeres.

Situación financiera al final de 2014

33. El activo neto/patrimonio neto del Organismo aumentó de 274,5 millones de dólares (en cifras reexpresadas) al 31 de diciembre de 2013 a 320,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014.

34. En la nota 33 de los estados financieros se aportan detalles de la situación financiera de cada fondo, que aparece resumida en el cuadro IV.2.

Cuadro IV.2
Resumen de la situación financiera por fondo al 31 de diciembre de 2014
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Actividades financiadas con fondos para fines generales	*Actividades financiadas con fondos para fines específicos*					
	Fondo General	*Fondos de uso restringido*	*Departamento de Microfinanciación*	*Llamamientos de emergencia*	*Proyectos*	*Eliminación de saldos entre fondos*	*Total*
Activo corriente	90,5	4,4	30,1	164,8	226,9	(11,6)	505,1
Activo no corriente	442,7	13,8	2,5	0,5	26,5	–	486,2
Total del activo	**533,2**	**18,2**	**32,6**	**165,3**	**253,5**	**(11,6)**	**991,3**
Pasivo corriente	136,2	5,3	1,3	12,4	22,8	(11,5)	166,5
Pasivo no corriente	492,0	–	12,7	–	–	–	504,7
Total del pasivo	**628,2**	**5,3**	**14,0**	**12,4**	**22,8**	**(11,5)**	**671,2**
Activo neto/patrimonio neto	**(95,0)**	**13,0**	**18,6**	**152,9**	**230,7**	**(0,1)**	**320,1**

35. La situación negativa del activo neto/patrimonio neto del Fondo General obedece principalmente al considerable monto de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio, contabilizadas por primera vez en los estados financieros.

36. El saldo del activo neto/patrimonio neto del fondo de proyectos ascendió a 230,7 millones de dólares, debido principalmente a las contribuciones recibidas o prometidas para proyectos concretos, respecto de los cuales se prevé incurrir en gastos en los próximos ejercicios.

37. El activo neto/patrimonio neto se divide en saldos de los fondos (303,8 millones de dólares) y reservas (16,3 millones de dólares).

38. Aunque el saldo del activo corriente neto del Fondo General es negativo, el activo corriente neto (activo corriente menos pasivo corriente) del Organismo ascendía a 338,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 (frente a 294,6 millones de dólares (en cifras reexpresadas) al 31 de diciembre de 2013), lo cual indica una liquidez positiva a corto plazo. El activo corriente del Organismo constituye el 51% de su activo total, mientras que el pasivo corriente constituye el 25% del pasivo total.

Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

39. El efectivo total ascendía a 305,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014, y cubría entre cuatro y cinco meses de operaciones (con arreglo al promedio de la salida de efectivo mensual en 2014). El OOPS no cuenta con inversiones a corto plazo.

Cuentas por cobrar

40. Las contribuciones por recibir constituyen promesas de contribuciones pendientes de cobro de los donantes que se deben percibir en el plazo de 12 meses, y su monto, sin incluir las provisiones para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones y las cuentas de cobro dudoso, ascendía a 38,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014, debido principalmente a los proyectos (18,8 millones de dólares) y los llamamientos de emergencia (2 millones de dólares).

41. Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar, sin incluir las provisiones, ascendían a 42,6 millones de dólares. Esa suma correspondía principalmente a solicitudes de reintegro del impuesto sobre el valor añadido por valor de 100,1 millones de dólares, que todavía se adeudan al Organismo por los servicios y bienes suministrados para la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, así como a un monto de 3,8 millones de dólares en concepto de las cuentas personales de los funcionarios del OOPS. Los préstamos por cobrar, sin incluir las provisiones, ascendían a 23,8 millones de dólares y son préstamos del Departamento de Microfinanciación y del programa de apoyo comunitario con microcrédito. De ese monto, 21,2 millones de dólares corresponden a préstamos (corrientes) por cobrar a corto plazo.

Inventarios

42. El inventario del Organismo al final de 2014 tenía un valor estimado de 85,6 millones de dólares, lo que suponía una disminución de 6,4 millones de dólares (en cifras reexpresadas) respecto del 31 de diciembre de 2013. Los activos incluyen refugios en construcción (34,9 millones de dólares), instalaciones que no son

propiedad del Organismo (7,6 millones de dólares) y existencias en almacenes (33,8 millones de dólares), así como inventario en tránsito (3,7 millones de dólares), compuesto por suministros médicos, alimentos, transporte motorizado y suministros generales para su distribución a los refugiados palestinos. Las existencias de farmacias y dispensarios se valoraron en 5,3 millones de dólares y las existencias de la dependencia de producción para el centro de bordado ubicado en la Franja de Gaza, en 0,3 millones de dólares.

Propiedades, planta y equipo

43. Al 31 de diciembre de 2014 el importe en libros neto total de propiedades, planta y equipo ascendía a 450,0 millones de dólares, es decir, el 45% del total del activo del Organismo. Esa suma estaba constituida principalmente por los edificios utilizados para prestar servicios a los beneficiarios del OOPS.

Gráfico IV.VI
Propiedades, planta y equipo

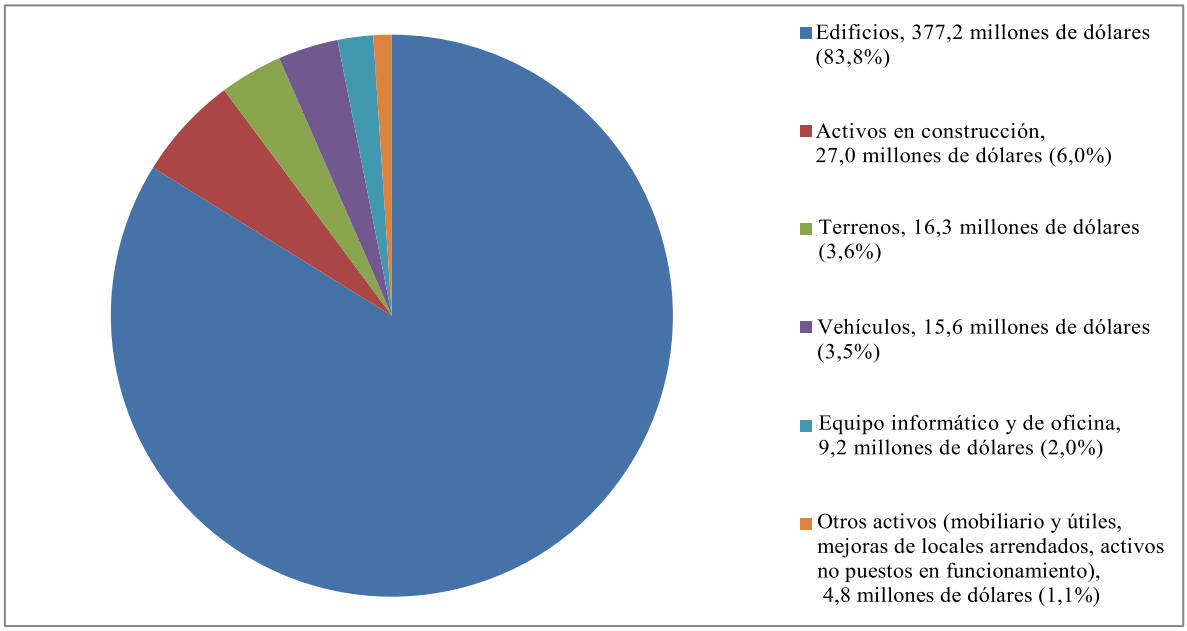

44. Al 31 de diciembre de 2014, los activos en construcción ascendían a 27,0 millones de dólares, en gran medida correspondientes a proyectos de construcción concretos en los segmentos de fondos de uso restringido y proyectos. Una vez que se finalizan los proyectos de infraestructura utilizando fondos para fines específicos, los activos se transfieren al Fondo General y se utilizan para que el Organismo preste sus servicios básicos a los refugiados palestinos.

45. Al 31 de diciembre de 2014, los terrenos estaban valorados en 16,3 millones de dólares. Esa suma parece relativamente baja, puesto que los Gobiernos anfitriones y algunas organizaciones benéficas permiten que el OOPS utilice sus terrenos en beneficio de los refugiados palestinos de forma gratuita o por un alquiler simbólico. Los arrendamientos en virtud de esos contratos se han catalogado como

arrendamientos operativos y, por tanto, esos terrenos no se incluyen en el balance del OOPS.

Pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados

46. El pasivo del Organismo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo es elevado: al final de 2014 ascendía a 560,3 millones de dólares, lo que supone un aumento de 33,7 millones de dólares durante el ejercicio. Las obligaciones correspondientes a prestaciones de los empleados representan el 83,5% del pasivo del Organismo, de las que un monto de 65,5 millones de dólares constituye pasivos corrientes y 494,8 millones de dólares, pasivos no corrientes. Se han realizado valoraciones actuariales para calcular los costos relacionados con la separación del servicio y el cese, las prestaciones por discapacidad y fallecimiento en acto de servicio de los empleados, los días acumulados de vacaciones anuales, el seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones de repatriación.

Análisis presupuestario

Criterio de elaboración del presupuesto

47. Las cifras del presupuesto del OOPS se calculan utilizando el principio de caja modificado (es decir, siguiendo las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas) y se presentan en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) como presupuesto inicial derivado del presupuesto por programas correspondiente a 2014-2015 (Libro Azul) recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y aprobado por la Asamblea General.

Explicación de las diferencias importantes

48. El presupuesto por programas correspondiente a 2014 para el Fondo General, proyectos y donaciones en especie, que figura en el Libro Azul para el período 2014-2015, ascendía a 979,0 millones de dólares (según las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas) y se presenta en el estado financiero V como presupuesto “inicial”. En cumplimiento de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, el presupuesto por programas definitivo para 2014 ascendía a 1.236,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 257,7 millones de dólares (26,3%) y se presenta en el estado financiero V como presupuesto “definitivo”. El monto de 257,7 millones de dólares refleja un aumento en el presupuesto definitivo debido principalmente al incremento del presupuesto definitivo para proyectos.

C. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas

49. El párrafo 5.2 del Reglamento Financiero exige que el Comisionado General del OOPS mantenga un sistema de controles internos que permita realizar un examen o revisión efectivos de las transacciones financieras a fin de asegurar la regularidad de la recepción, la custodia y la enajenación de los recursos del Organismo, asegurar la conformidad de todos los gastos con las disposiciones del Reglamento Financiero y detectar cualquier uso no económico de sus recursos.

50. El Organismo tiene un sistema de controles internos para salvaguardar los activos, asegurar el cumplimiento de los reglamentos y la reglamentación, incluidos los procedimientos y políticas de gestión, e impedir el fraude. A fin de aumentar la transparencia y el control, y asegurar que ninguna persona tenga la facultad de tomar decisiones definitivas, la mayoría de las decisiones y responsabilidades de gestión de alto nivel están a cargo de comités. El Organismo ha aprobado instrucciones y procedimientos detallados para asegurar una administración financiera eficaz y el logro de economías. Hay también directrices de organización destinadas a orientar las actividades cotidianas del Organismo y asegurar el cumplimiento de los controles internos.

51. Además, el plan de trabajo anual del Departamento de Servicios de Supervisión Interna incluye exámenes del sistema de controles internos del Organismo y recomendaciones de mejoras. El plan de trabajo del Departamento y los informes resultantes son examinados por el órgano independiente de supervisión externa del Organismo, el Comité Consultivo sobre Supervisión Interna, que proporciona asesoramiento al respecto y en materia de rendición de cuentas sobre cuestiones financieras generales al Comisionado General.

52. Además, desde 2010 se presentan informes financieros mensuales a los miembros del Comité de Gestión del OOPS y a los principales donantes, lo que ha aumentado la transparencia interna y externa. Los informes a la administración superior han servido para que esta preste más atención a determinados riesgos financieros.

D. Gestión de los riesgos financieros e institucionales

Gestión de los riesgos institucionales

53. El OOPS está expuesto a diversos riesgos relacionados con su existencia y sus operaciones que se dividen, a grandes rasgos, en riesgos operacionales, ambientales y financieros. La gestión de los riesgos tiene por objeto reducir la exposición del Organismo a diversos tipos de pérdidas y, lo que es más importante, a deficiencias en la prestación de servicios a los refugiados palestinos en las esferas de la educación, la salud, los servicios sociales y de socorro y la infraestructura y mejora de los campamentos.

54. El “riesgo operacional” se refiere principalmente a la exposición del Organismo al riesgo de no poder prestar los servicios que, de conformidad con su mandato, constituyen su razón de ser. Este riesgo se gestiona mediante la planificación, el control y el examen y la evaluación del desempeño adecuados en las principales esferas de operaciones del Organismo (educación, salud, servicios sociales y de socorro e infraestructura y mejora de los campamentos).

55. El riesgo operacional también se gestiona a nivel de zonas porque, aunque las cinco zonas en que actúa el OOPS comparten similitudes, también tienen rasgos distintivos. Reconociendo ese hecho, en 2009 se delegó en las zonas la responsabilidad de prestar servicios a los beneficiarios del OOPS. Gracias a esa atribución de responsabilidad, las oficinas de las zonas, aunque orientan su acción guiadas por los objetivos y programas de servicios prioritarios del Organismo, tienen mayor capacidad discrecional para prestar servicios que satisfagan mejor las necesidades locales, ya que pueden tener en cuenta la situación imperante en cada zona y los recursos disponibles. Además, esa delegación de responsabilidad, junto

con una formulación de la política centralizada y una supervisión periódica de los resultados, permite mejorar la gestión de los riesgos operacionales del Organismo.

56. El “riesgo ambiental” es el riesgo inherente asociado a la naturaleza inestable del entorno en el que opera el Organismo. Este riesgo se gestiona reconociendo los peligros potenciales y los problemas políticos y de seguridad que plantean los conflictos en el Oriente Medio en sentido amplio, particularmente en las zonas en que opera el Organismo: Jordania, la República Árabe Siria, el Líbano, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Las alertas en materia de seguridad se fijan en los niveles adecuados y todos los elementos de reducción del riesgo están establecidos y se supervisan en forma continua.

Gestión del riesgo financiero

57. El Organismo está expuesto a diversas formas de riesgo financiero, el mayor de los cuales es el riesgo de no contar con recursos financieros suficientes para llevar a término las actividades y los objetivos previstos. La fuente de financiación de las operaciones para cumplir los objetivos del Organismo y satisfacer las necesidades de los refugiados es principalmente la comunidad de donantes. La incertidumbre en cuanto al momento en que se recibirán las contribuciones voluntarias y a su monto también plantea algunos riesgos financieros cuando se trata de planificar la labor. Este riesgo se administra de la mejor manera posible, examinando la información disponible y previendo la llegada de las aportaciones con la máxima prudencia.

58. Las actividades llevadas a cabo por el Organismo lo exponen a diversos riesgos financieros, principalmente los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas, ya que la mayoría de las contribuciones se recibe en monedas diferentes del dólar de los Estados Unidos, que es la moneda de los estados financieros del Organismo. Como consecuencia de ello, la gestión de los riesgos financieros del OOPS se centra en la imposibilidad de predecir los tipos de cambio de la moneda extranjera y tiene por objeto reducir al máximo, cuando sea posible, los potenciales efectos negativos sobre el rendimiento financiero del Organismo. La gestión de riesgos financieros se lleva a cabo mediante una función central de tesorería que utiliza directrices técnicas del OOPS que abarcan ámbitos de riesgo financiero como los tipos de cambio, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión del exceso de liquidez. No se vislumbra el riesgo de que las cuentas por cobrar y por pagar no se liquiden cuando venzan.

59. Al 31 de diciembre de 2014, las obligaciones correspondientes a prestaciones de los empleados del OOPS ascendían a un total de 560,3 millones de dólares. El OOPS ha solicitado asesoramiento de actuarios independientes para calcular el valor de esas obligaciones. La financiación de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados sigue constituyendo un riesgo a largo plazo para el Organismo.

E. Responsabilidad

60. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.2 y 11.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del OOPS, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo, que se han preparado conforme a las IPSAS (véase el cap. V). El Director de Finanzas ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*31 de diciembre de 2014*	*31 de diciembre de 2013 (reexpresión)*
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 4	305 454	278 395
Préstamos a corto plazo por cobrar	Nota 5	21 178	18 682
Contribuciones por recibir	Nota 6	38 188	23 595
Cuentas por cobrar	Nota 7	42 607	52 169
Otros activos corrientes	Nota 8	7 241	7 435
Inventarios	Nota 3, 9	85 564	92 006
Activos financieros derivados	Nota 10	4 877	–
Activo no corriente			
Otros activos no corrientes	Nota 8	234	325
Préstamos a largo plazo por cobrar	Nota 5	2 594	2 395
Propiedades, planta y equipo	Nota 11	449 985	442 920
Activo intangible	Nota 12	33 346	17 337
Total del activo		**991 268**	**935 258**
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y sumas devengadas	Nota 13	86 551	104 050
Prestaciones de los empleados	Nota 14, 15	65 482	53 341
Pasivo financiero derivado	Nota 10	6 755	82
Otros pasivos corrientes	Nota 16	5 145	13 213
Contribuciones recibidas por anticipado	Nota 17	2 608	6 950
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	Nota 14, 15	494 786	473 216
Otros pasivos no corrientes	Nota 13	9 875	9 875
Total del pasivo		**671 202**	**660 727**
Activo neto		**320 066**	**274 531**
Activo neto/patrimonio neto			
Reserva de revalorización y otras reservas		(11 302)	(11 776)
Reserva de capital: programa de apoyo comunitario con microcrédito y Departamento de Microfinanciación	Nota 19	27 562	26 193
Superávit acumulado	Nota 3	303 806	260 114
Total del activo neto/patrimonio neto		**320 066**	**274 531**

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*31 de diciembre de 2014*	*31 de diciembre de 2013*
Ingresos			
Contribuciones en efectivo	Nota 20	1 292 525	1 100 771
Contribuciones en especie	Nota 21	28 663	21 303
Intereses de préstamos	Nota 22	8 049	8 187
Intereses de depósitos bancarios	Nota 23	453	522
Otros ingresos			
Ganancia por diferencia de cambio de divisas	Nota 24	–	5 972
Recuperación de gastos de apoyo a los programas	Nota 25	98	136
Ganancia/(pérdida) de derivados financieros	Nota 10	3 899	(36)
Ingresos varios	Nota 26	8 499	5 067
Total de ingresos		**1 342 186**	**1 141 922**
Gastos			
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	Nota 27	651 500	628 038
Suministros y artículos fungibles	Nota 28	186 027	147 260
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	Nota 29	21 968	17 727
Servicios por contrata	Nota 30	140 969	124 127
Subsidios	Nota 31	235 711	156 753
Depreciación y amortización	Nota 11, 12	24 578	24 022
Provisiones y bajas en libros	Nota 32	19 458	13 434
Pérdidas derivadas de la enajenación	Nota 11	1 348	2 350
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	Nota 11	593	4 748
Pérdida por diferencia de cambio de divisas	Nota 24	16 343	–
Total de gastos		**1 298 494**	**1 118 459**
Superávit del ejercicio		**43 692**	**23 463**

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

III. Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Reserva de revalorización y otras reservas[a]	*Reservas, programa de apoyo comunitario con microcrédito y Departamento de Microfinanciación*	*Superávit/déficit acumulado – fines generales*	*Superávit/déficit acumulado – fines específicos (reexpresión)*	*Total*
Saldo al 1 de enero de 2014	**(11 776)**	**26 193**	**(68 594)**	**284 335**	**230 158**
Cambio en las políticas contables[b]	–	–	15 592	28 781	44 373
Saldo al 1 de enero de 2014 (reexpresión)	**(11 776)**	**26 193**	**(53 002)**	**313 116**	**274 531**
Cambios en el activo neto/patrimonio neto en 2014					
Superávit/(déficit) del período	–	–	(30 382)	74 074	**43 692**
Pérdida por revaloración de instrumentos financieros derivados	(1 795)	–	–	–	**(1 795)**
Reservas, programa de apoyo comunitario con microcrédito y Departamento de Microfinanciación	–	1 369	–	–	**1 369**
Ganancia actuarial derivada de obligaciones por separación del servicio	2 269	–	–	–	2 269
Total de activo neto/patrimonio neto	**(11 302)**	**27 562**	**(83 384)**	**387 190**	**320 066**

[a] En la nota 33 figura más información.
[b] Véase la nota 3.

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Corrientes de efectivo de las actividades de operación		
Superávit del ejercicio	43 692	23 463
Ajuste de partidas no monetarias		
Más depreciación	24 578	24 022
Pérdidas derivadas de la enajenación	1 348	2 350
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	593	4 748
Ganancia/(pérdida) actuarial derivada de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	2 269	(139)
Aumento de la provisión para deudas de dudoso cobro	17 993	8 805
(Aumento)/disminución de inventarios	6 442	(18 001)
(Aumento)/disminución de las contribuciones por recibir	(15 074)	748
(Aumento) de las cuentas por cobrar	(7 710)	(13 159)
(Aumento)/disminución de los préstamos por cobrar	(2 936)	2 219
(Aumento)/disminución de otros activos	285	(3 429)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas	(17 499)	42 035
Aumento de los pagos compensatorios por días de vacaciones y las prestaciones de los empleados	33 711	29 338
Aumento/(disminución) de otros elementos del pasivo	(8 068)	2 457
(Disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado	(4 341)	(13 048)
Efectivo neto de las actividades de operación	**75 283**	**92 409**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	150	140
Compra de propiedades, planta y equipo y ajuste	(33 734)	(36 562)
Compra de activos intangibles	(16 009)	(10 462)
Efectivo neto de las actividades de inversión	**(49 593)**	**(46 884)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento de la reserva de capital para el Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcrédito	1 369	437
Efectivo neto de las actividades de financiación	**1 369**	**437**
Aumento neto del efectivo	27 059	45 962
Saldo de caja al inicio del ejercicio	278 395	232 433
Saldo de caja al cierre del ejercicio	**305 454**	**278 395**

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		Importes presupuestados		*Importes reales (criterio comparable)*	*Diferencias: presupuesto definitivo e importes reales*
	Referencia	*Inicial*	*Definitivo*		
Gastos de personal					
Personal internacional		30 798	42 770	37 317	5 453
Personal de zona					
Sueldo básico		359 256	339 154	338 270	884
Prestación por condiciones de vida peligrosas y elementos especiales		–	4 803	6 634	(1 831)
Aportación del Organismo a la Caja de Previsión		53 472	50 521	49 477	1 044
Prestación ocupacional especial para los funcionarios del Cuadro Orgánico, prestación ocupacional especial y otras prestaciones		10 581	10 445	10 334	111
Suplemento por horas extraordinarias		632	1 324	1 401	(77)
Factor de ajuste cambiario		12 458	29 606	38 469	(8 863)
Prestación especial		19 372	18 032	18 380	(348)
Gastos sanitarios		8 120	8 482	8 624	(142)
Prestaciones diversas		294	50	79	(29)
Pago en efectivo por cese en el servicio		13 500	13 500	19 502	(6 002)
Gastos de vacaciones anuales		–	–	35	(35)
Contratos de duración limitada y personal con nombramiento temporal		10 952	35 222	27 871	7 351
Total de gastos de personal (A)	**Nota 34**	**519 436**	**553 909**	**556 393**	**(2 484)**

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*Importes presupuestados*		*Importes reales (criterio comparable)*	*Diferencias: presupuesto definitivo e importes reale*
		Inicial	*Definitivo*		
Gastos no relacionados con el personal					
Adquisición de inventario		45 298	65 474	64 749	725
Suministros que no son de inventario		16 769	45 736	36 936	8 800
Servicios públicos		7 122	5 753	5 958	(205)
Mantenimiento de locales		8 341	11 126	14 064	(2 938)
Equipo y gastos de construcción no capitalizados		110 415	100 991	81 975	19 016
Capacitación		10 399	6 711	3 857	2 854
Viajes		1 999	3 008	2 507	501
Servicios de apoyo administrativo		5 644	9 199	8 161	1 038
Servicios de consultoría		2 534	20 979	15 415	5 564
Servicios hospitalarios		19 080	18 739	20 723	(1 984)
Servicios diversos		17 504	68 113	49 688	18 425
Subsidios para situaciones de especial necesidad		12 223	188 103	183 127	4 976
Subsidios a pacientes		5 276	6 271	5 678	593
Subsidios a terceros		22 069	1 869	1 540	329
Otros subsidios		362	16 677	14 243	2 434
Recuperación de gastos		(1 263)	(23 228)	(2 917)	(20 311)
Total de gastos no relacionados con el personal (B)	**Nota 34**	**283 774**	**545 523**	**505 705**	**39 817**
Reservas (C)		**80 306**	**58 302**	**–**	**58 302**
Gastos de capital (D)		**95 486**	**79 049**	**67 425**	**11 624**
Necesidades totales de recursos (A+B+C+D)	**Nota 34**	**979 001**	**1 236 783**	**1 129 523**	**107 260**

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
Notas a los estados financieros de 2014

Nota 1
Declaración sobre la misión

La misión del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a desarrollar su pleno potencial humano en las circunstancias difíciles en que viven. El Organismo cumple su misión prestando una variada gama de servicios esenciales, en el marco de normas internacionales, a los refugiados de Palestina en la Franja de Gaza, la Ribera Occidental, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. El OOPS se distingue de otros organismos de las Naciones Unidas por prestar servicios directamente a los refugiados, y en ese aspecto se asemeja a una organización de servicio público.

Nota 2
Resumen de las principales políticas contables

a) Criterios de presentación

2.1 Los estados financieros han sido preparados según el criterio contable de lo devengado, de conformidad con las IPSAS. Cuando las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Internacionales de Contabilidad.

2.2 Actualmente no existen normas emitidas por la Junta de las IPSAS a la espera de su aplicación, que probablemente afectará a los estados financieros del OOPS.

b) Práctica contable

2.3 Los estados financieros se han elaborado utilizando la práctica del costo histórico, salvo en el caso de algunos instrumentos financieros que se expresan a su valor razonable y el inventario y propiedades, planta y equipo donados, que se valoran a su valor razonable.

c) Moneda funcional y conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

2.4 Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos, y todos los valores se redondean al millar más cercano. La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los grupos de fondos) es el dólar de los Estados Unidos, a excepción del Departamento de Microfinanciación, que utiliza la libra siria como moneda funcional en la República Árabe Siria y el dinar jordano como moneda funcional en la Ribera Occidental y Jordania.

Transacciones y saldos

2.5 Las transacciones de moneda extranjera se convierten en dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, que aproximan los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas se

establecen una vez al mes y se revisan a mediados de mes si hay fluctuaciones significativas en los tipos de cambio en relación con las diferentes divisas.

2.6 Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio al cierre del ejercicio correspondiente a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

2.7 Las pérdidas y ganancias cambiarias realizadas o no realizadas como resultado de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión, a los tipos de cambio al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera están reconocidas en el estado de rendimiento financiero.

Gestión de los riesgos cambiarios

2.8 El principio fundamental que aplica el OOPS en la gestión de los riesgos cambiarios es la preservación del valor de sus recursos financieros en dólares de los Estados Unidos. El riesgo cambiario que afronta el Organismo se define principalmente como la posible pérdida de valor de las contribuciones no recibidas y no pagaderas en dólares y los activos disponibles no denominados en dólares como consecuencia de un aumento del valor del dólar. El riesgo surge a partir de la fecha en que se hacen las promesas de contribuciones. A fin de proteger sus activos y los flujos de efectivo contra las fluctuaciones cambiarias adversas, el OOPS ha adoptado un enfoque de gestión de riesgos conservador (por ejemplo, realizando operaciones de cobertura), encaminado a disminuir al mínimo su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Para protegerse contra el riesgo cambiario, el OOPS concertó varios contratos a plazo en 2014 en relación con las contribuciones en moneda distinta del dólar de los Estados Unidos previstas para 2015 (véase la nota 10).

2.9 Estas operaciones de cobertura se ajustan al objetivo y a la estrategia de gestión del riesgo del Organismo, ya que eliminan el riesgo de apreciación del dólar de los Estados Unidos y proporcionan una cantidad conocida de ingresos fijos. Las pérdidas o ganancias derivadas de las operaciones de cobertura se compensarán con las pérdidas y ganancias cambiarias de las contribuciones de los donantes.

2.10 El OOPS protege los sueldos del personal de zona de los riesgos relacionados con las monedas nacionales mediante un factor de ajuste cambiario. Las políticas de gestión del riesgo cambiario del Organismo permiten protegerse de las monedas nacionales para reducir la exposición a fluctuaciones cambiarias entre el dólar de los Estados Unidos y las monedas locales. Al cierre del ejercicio, no había ninguna inversión de cobertura pendiente en relación con las monedas nacionales (véase la nota 10).

d) Principio de importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

2.11 El principio de la importancia relativa es fundamental en los estados financieros del Organismo. El marco contable del Organismo basado en la importancia relativa ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, respaldar y examinar periódicamente las decisiones sobre la importancia relativa que afectan a diversos ámbitos contables.

2.12 Los estados financieros incluyen necesariamente importes calculados mediante juicios, estimaciones y suposiciones por parte de la administración. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el período en que se conocen.

e) Principales políticas contables

Efectivo y equivalentes de efectivo

2.13 El efectivo y los equivalentes del efectivo incluyen el efectivo en caja, el efectivo en los bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento iniciales de tres meses o menos.

Ingresos

2.14 Los ingresos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero cuando se registra un aumento de los beneficios económicos futuros relacionado con el aumento de un activo o la disminución de un pasivo debido a una interacción convenida mutuamente entre dos partes, y ese aumento se puede medir en forma fiable.

a) Ingresos de transacciones sin contraprestación

Las contribuciones se contabilizan conforme a la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación). Las contribuciones sin condiciones se contabilizan cuando los donantes las confirman por escrito. Sin embargo, si se dan condiciones que exijan una ejecución determinada y la devolución de los saldos no gastados, se reconocen los ingresos cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios. Si el total de las contribuciones para un proyecto determinado no se ha gastado en ese proyecto cuando este llega a su fin, en ese momento, de conformidad con el acuerdo concertado con el donante, los importes que no se vayan a gastar se contabilizan como importes que deben reembolsarse a los donantes y se incluyen en el estado de situación financiera y en el estado de rendimiento financiero, en la categoría de otros ingresos (gastos). Las contribuciones recibidas de los donantes por anticipado se registran como otros pasivos en el estado de situación financiera hasta que se cumplan los criterios para registrar ingresos. En las notas 20 y 21 se proporcionan más detalles sobre los ingresos en concepto de contribuciones en efectivo y en especie, que se reconocen conforme a este criterio.

b) Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos de transacciones con contraprestación se reconocen de conformidad con la norma 9 de las IPSAS cuando la cuantía de los ingresos puede medirse de manera fiable, es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio relacionados con la transacción reviertan a la entidad, el grado de terminación de la transacción en la fecha de presentación de la información puede medirse fiablemente y los costos de la transacción y los derivados de concluir la operación pueden medirse con fiabilidad.

En las notas 22 a 26 se proporcionan más detalles de los ingresos de transacciones con contraprestación, que se contabilizan con arreglo a este criterio. Esto incluye los ingresos en concepto de intereses sobre préstamos e intereses por depósitos bancarios, las ganancias y sumas recuperadas, además de los ingresos procedentes de diversas fuentes.

Contribuciones por recibir

2.15 Las contribuciones y las contribuciones por recibir se presentan después de deducir las provisiones para la reducción estimada de los ingresos por contribuciones y las cuentas de cobro dudoso.

2.16 Las contribuciones en especie de servicios que apoyan directamente las operaciones y actividades aprobadas y que tienen repercusiones presupuestarias y pueden medirse de manera fiable son reconocidas y valoradas al valor razonable. Estas contribuciones incluyen el uso de locales, vehículos y personal.

2.17 El inventario y las propiedades, planta y equipo donados se valoran a su valor razonable y son reconocidos como activos e ingresos.

Cuentas por cobrar

2.18 Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal.

2.19 Las provisiones para cuentas de cobro dudoso son reconocidas cuando hay pruebas objetivas de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. En particular, se reconoce una provisión sobre la base de la experiencia pasada en la recaudación. Las pérdidas por deterioro del valor son reconocidas en el estado de rendimiento financiero.

Préstamos por cobrar y previsiones para pérdidas por préstamos

2.20.1 *Préstamos por cobrar*

Los préstamos por cobrar son préstamos hechos a prestatarios en el marco del programa de microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcrédito del Organismo, que ofrecen productos crediticios con fines específicos a través de un fondo rotatorio a sus operaciones en todas las zonas. Los préstamos por cobrar se contabilizan por el saldo pendiente de su capital.

2.20.2 *Provisión para pérdidas por deterioro del valor de préstamos*

Cada trimestre, el Organismo evalúa si se ha deteriorado el valor de los préstamos o grupos de préstamos. Se deteriora el valor de un grupo de préstamos y se sufren pérdidas por deterioro del valor únicamente si hay pruebas objetivas de que se ha producido un deterioro del valor debido a uno o más eventos (“eventos que causan pérdidas”) ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y de que el evento o los eventos que causan la pérdida han tenido repercusión en los futuros flujos estimados de efectivo del préstamo o el grupo de préstamos que puedan calcularse de manera fiable.

Si durante el período posterior el importe de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que se produce después de reconocerse la pérdida por deterioro del valor, la pérdida reconocida anteriormente se aumenta o reduce ajustando la cuenta correctora.

2.20.3 *Préstamos a partes vinculadas (“clientes internos”)*

El Organismo proporciona servicios de crédito al personal, pero no al Director Ejecutivo del Departamento de Microfinanciación ni a los miembros de la Junta Consultiva. Las condiciones y los tipos de interés de los préstamos para los clientes

que son miembros del personal son idénticas a las de los demás clientes. Estos préstamos se ofrecen para necesidades de consumo y vivienda.

2.20.4 *Intereses devengados de préstamos*

Los ingresos en concepto de intereses de préstamos financiados se contabilizan con arreglo al criterio de devengo.

2.20.5 *Sumas recuperadas*

Las sumas recuperadas de préstamos amortizados previamente se incluyen en el estado de rendimiento financiero del período en que se reciben.

Instrumentos financieros

2.21 El Organismo ha aplicado las siguientes normas IPSAS, publicadas y en vigor desde el 1 de enero de 2013: la norma 28 (Instrumentos financieros: presentación); la norma 29 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición); y la norma 30, Instrumentos financieros: información a revelar). Dichas normas establecen principios para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, presentar instrumentos financieros como pasivos o activo neto/patrimonio neto y compensar los activos y pasivos financieros, así como requisitos para la divulgación de información.

2.22 Los instrumentos financieros son reconocidos cuando el OOPS pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento hasta el momento en que los derechos de recibir flujos de efectivo procedentes de esos activos han expirado o han sido transferidos y el OOPS ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su propiedad.

2.23 Los préstamos, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en los mercados activos. Estos instrumentos financieros incluyen contribuciones por recibir en efectivo, préstamos por cobrar como parte de los servicios de crédito del Departamento de Microfinanciación, otras cuentas por cobrar, efectivo en cuentas bancarias y cuentas por pagar. Todos los instrumentos financieros no derivados son reconocidos en el estado de situación financiera a sus valores razonables. El valor nominal de las cuentas por cobrar y por pagar se aproxima al valor razonable de la transacción.

2.24 El OOPS utiliza instrumentos financieros derivados para protegerse del riesgo cambiario. Los contratos a plazo de cambio de divisas se revalúan, y las pérdidas o ganancias derivadas se registran en el estado de rendimiento financiero si los contratos corresponden al ejercicio en curso. En el caso de los contratos relativos a ejercicios posteriores, las pérdidas o ganancias derivadas de la revaluación se registran en el estado de situación financiera. Para la revaluación al cierre del ejercicio, se obtienen de los bancos los tipos del mercado para los contratos a plazo, que se comparan con el tipo de cambio a plazo para determinar las pérdidas o ganancias.

Gestión del riesgo financiero

2.25 Las actividades del OOPS lo exponen a diversos riesgos financieros, principalmente los efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas. Por consiguiente, las políticas de gestión de riesgos financieros del Organismo se

centran en la impredecibilidad de los tipos de cambio de divisas y tienen como objetivo reducir al mínimo, cuando sea posible, sus posibles efectos negativos para el rendimiento financiero del OOPS. La gestión de riesgos financieros se lleva a cabo mediante una función central de tesorería que aplica directrices técnicas del OOPS que abarcan ámbitos de riesgo financiero como los tipos de cambio, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión del exceso de liquidez.

Anticipos y pagos anticipados

2.26 Los anticipos y pagos anticipados se reconocen a su valor nominal.

Inventarios

2.27 Los inventarios se registran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor. El costo de los inventarios incluye el costo de compra, o el valor razonable si es donado en especie, y todos los demás costos necesarios para hacerse cargo de los artículos. El costo se determina en función de la fórmula del costo medio ponderado.

2.28 El costo de reposición corriente, que se utiliza para que los inventarios puedan distribuirse a los beneficiarios gratuitamente o por una contraprestación simbólica, es el costo que supondría para el Organismo adquirir el activo en la fecha de presentación.

2.29 Desde 2014, las obras en curso correspondientes a refugios se reconocen como inventarios que se imputan como gastos del ejercicio en que se entrega el refugio a los beneficiarios. Se realizó un ajuste del inventario durante el ejercicio para reflejar ese cambio de criterio; no obstante, no se ajustó el estado de rendimiento financiero del ejercicio anterior debido a que no se pudo determinar qué parte de las obras en curso se tenía que capitalizar.

2.30 Se registra un cargo por deterioro del valor en el estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio en que se determina que el valor del inventario se ha deteriorado.

Propiedades, planta y equipo

2.31 Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y todas las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. Para los bienes donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación al costo histórico. En el caso de los bienes adquiridos antes del 1 de enero de 2010, los activos fueron reconocidos a su valor razonable en esa fecha y se depreciaron usando el método de amortización lineal a lo largo del resto de su vida útil estimada.

2.32 Las propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo rebasa un valor nominal determinado.

2.33 Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo independiente, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al activo reviertan al Organismo y su costo pueda medirse de forma fiable. Todas las reparaciones y gastos de mantenimiento se imputan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio económico durante el que se efectuaron.

2.34 Se carga la depreciación para asignar el costo de los activos durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal. Las tasas de depreciación son las que figuran a continuación, y están sujetas a un examen anual (los bienes adquiridos antes de 2010 no están sujetos a las tasas siguientes):

(Porcentaje)

Tipo de activo	*Tasa de depreciación*
Edificios y mejoras de terrenos	
Edificios y mejoras de terrenos	4
Edificios prefabricados	10
Mejoras de terrenos de corta duración	14
Mejoras de locales arrendados	20
Vehículos	
Camiones pesados	5
Turismos, autobuses ligeros y camiones/autobuses ligeros	10
Otros vehículos	14
Equipo	
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, equipo médico y equipo de capacitación técnica y profesional de larga duración	14
Maquinaria y equipo general, equipo de oficina, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de duración media y material didáctico y escolar	20
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de corta duración, computadoras e impresoras	33
Equipo de oficina del Departamento de Microfinanciación	10
Mobiliario y útiles	
Útiles	14
Mobiliario	10-20

Obras de infraestructura en curso

2.35 Todos los gastos en bienes de capital efectuados en concepto de construcciones se acumulan y se consignan por separado en otra cuenta de propiedades, planta y equipo. Al finalizar la construcción, el costo acumulado se transfiere a una cuenta de propiedades, planta y equipo y se deprecia sobre la base de las tasas mencionadas en la fecha en que entra en servicio el activo finalizado.

Activo intangible

2.36 Los activos intangibles se registran a su costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida. Para los activos intangibles donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación al costo histórico. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si su costo supera un valor nominal determinado.

2.37 Se hace constar la amortización lineal para todos los activos intangibles de vida finita, a unas tasas que asignarán el costo o valor de los activos a sus valores residuales estimados. La vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles es la siguiente y está sujeta a un examen anual:

Tipo de activo	*Vida útil (años)*
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Licencias y derechos	2
Derechos de autor	3

2.38 El reconocimiento del activo intangible tiene que ajustarse a criterios estrictos: el activo intangible debe ser identificable, estar bajo el control del Organismo y aportar unos beneficios económicos futuros o un potencial de servicio que puedan medirse con fiabilidad. La vida útil restante también es un aspecto a tener en cuenta. Los gastos en actividades de investigación efectuados con miras a adquirir nuevos conocimientos científicos y técnicos, así como una mejor comprensión de estos, se consignan en el momento en que se efectúan.

Adquisición y desarrollo de programas informáticos

2.39 Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los gastos realizados para adquirir y poner en funcionamiento los programas informáticos en cuestión. Los costos asociados directamente al desarrollo de programas informáticos para su uso por el Organismo se capitalizan como activo intangible. Las actividades de desarrollo comprenden la planificación o el diseño de productos y procesos nuevos o con mejoras sustanciales. Los gastos en desarrollo solo se capitalizan si los costos correspondientes se pueden medir de forma fidedigna, si el producto o el proceso es viable desde el punto de vista técnico y comercial, si es probable que se obtengan beneficios económicos en el futuro, y si el OOPS tiene intención de completar el desarrollo y utilizar el activo, y dispone de los recursos suficientes para ello. El gasto capitalizado incluye el costo de los materiales, el trabajo directo y los gastos generales que se pueden atribuir directamente a la preparación del activo para su uso previsto. En el estado de rendimiento financiero se consignan otros gastos de desarrollo a medida que se efectúan: los gastos en desarrollo capitalizados se valoran a precio de costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Deterioro del valor

2.40 Se examina anualmente si se ha deteriorado el valor de los activos sujetos a depreciación o amortización a fin de asegurar que el importe en libros se siga considerando recuperable. El deterioro del valor se produce por pérdida total, daños graves u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. Esta pérdida por deterioro del valor se puede revertir en períodos posteriores hasta un importe máximo en concepto de pérdida reconocida por deterioro del valor.

Arrendamientos operativos

2.41 Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos adeudados en virtud de contratos de arrendamiento operativo se registran en el estado de rendimiento financiero como un gasto.

Cuentas por pagar y sumas devengadas

2.42 Las cuentas por pagar y las sumas devengadas representan obligaciones actuales del Organismo derivadas de eventos pasados.

Prestaciones de los empleados

2.43 La Oficina reconoce las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- Prestaciones de los empleados a corto plazo que deben pagarse en los 12 meses siguientes al cierre del período contable en el que los empleados prestan el servicio correspondiente;
- Prestaciones después de la separación del servicio;
- Otras prestaciones de los empleados a largo plazo;
- Indemnización por separación del servicio.

2.44 El OOPS es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Todos los funcionarios internacionales participan en la Caja.

2.45 El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades que participan en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para distribuir las obligaciones, los activos y los gastos del plan entre las organizaciones participantes en él. Ni el OOPS, ni la Caja ni las demás organizaciones participantes están en condiciones de determinar su parte proporcional respectiva de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad para contabilizarlos. Por tanto, el OOPS ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, conforma a la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones del Organismo al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

2.46 Todos los miembros del personal de zona participan en la Caja de Previsión del Personal de Zona, que se contabiliza como un plan de pensiones de contribuciones definidas conforme a la norma 25 de las IPSAS.

Provisiones y pasivo contingente

2.47 Se consignan provisiones para pasivos y gastos futuros cuando el OOPS tiene una obligación legal o implícita actual a raíz de sucesos pasados, hay probabilidades de que el Organismo tenga la obligación de liquidar la obligación y el monto puede ser estimado de modo razonable.

2.48 Los demás compromisos que tienen importancia relativa pero que no cumplen los criterios de reconocimiento establecidos para los pasivos se reflejan en las notas a los estados financieros como pasivos contingentes cuando su existencia se confirma solo si ocurren o no ocurren uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del OOPS.

Ingresos en concepto de intereses

2.49 Los ingresos en concepto de intereses son reconocidos durante el período en el que se han obtenido. El monto de los intereses sobre los depósitos bancarios asciende a 0,453 millones de dólares.

Recuperación de gastos de apoyo a los programas

2.50 El OOPS tiene derecho a un porcentaje específico de los gastos realizados en determinados proyectos en virtud de acuerdos con los donantes. Los gastos recuperados de apoyo a los programas se reconocen como ingresos y representan recuperaciones de gastos generales realizados por el Organismo para ejecutar los proyectos conexos. El monto de los gastos recuperados de apoyo a los programas es de 0,098 millones de dólares.

Contabilización de fondos e información financiera por segmentos

2.51 Un fondo es una entidad contable con un conjunto de cuentas que se compensan entre sí establecido para contabilizar las transacciones realizadas con una finalidad u objetivo específicos. Los fondos se desglosan con el fin de realizar actividades específicas o lograr objetivos determinados de conformidad con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan con arreglo a una contabilidad por fondos y muestran la situación consolidada de todos los fondos del OOPS al final del período. Los saldos de los fondos representan el monto restante acumulado de ingresos y gastos.

2.52 Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. El OOPS clasifica todos los proyectos, operaciones y actividades de los fondos en cuatro segmentos:

- Actividades financiadas con fondos para fines generales;
- Actividades financiadas con fondos para fines específicos, que incluyen:
  - Actividades restringidas: una serie de actividades recurrentes que tienen como fin lograr objetivos claramente especificados en un plazo y con un

presupuesto definidos. Se aplica tanto a las actividades financiadas en efectivo como a las sufragadas con contribuciones en especie;

– Llamamientos de emergencia: actividades en el marco de una solicitud de financiación externa para responder a una crisis repentina o una crisis humanitaria prolongada con operaciones de emergencia;

– Proyectos: se utilizan para cubrir las necesidades de gastos de capital o de desarrollo para mejorar o complementar los programas y sistemas ya existentes;

– Microfinanciación: se utiliza para proporcionar crédito para actividades empresariales, consumo de los hogares y necesidades de vivienda que mejoren la calidad de vida de los propietarios de viviendas y los propietarios de pequeñas empresas y ayude a mantener puestos de trabajo, reducir la pobreza, empoderar a las mujeres y proporcionar oportunidades de generación de ingresos para los refugiados de Palestina.

Comparación de presupuestos

2.53 El presupuesto para el bienio 2014-2015 se presentó a la Asamblea General. Después de que la Asamblea lo examinara, la asignación y las consignaciones se realizaron en ejercicio de la autoridad delegada.

2.54 El presupuesto bienal se prepara conforme al principio de caja modificado y el estado de rendimiento financiero se prepara según el criterio de lo devengado. Debido a los criterios diferentes utilizados para preparar los presupuestos y los estados financieros, el estado financiero V, en el que se comparan los importes presupuestados y reales, se elabora siguiendo el mismo criterio de contabilización y clasificación que el presupuesto aprobado, y hace referencia al mismo período, según lo que se exige en la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros).

2.55 El estado financiero de comparación incluye los montos presupuestarios iniciales y definitivos, las sumas reales siguiendo el mismo criterio que las sumas presupuestarias correspondientes, y una explicación de las diferencias importantes entre las sumas presupuestadas y las sumas reales.

2.56 En la nota 34 figura una conciliación de las sumas reales presentadas con los mismos criterios con que se elaboró el presupuesto con las sumas reales de los flujos netos de efectivo de las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentadas en los estados financieros, y se indican por separado las diferencias de criterio, tiempo y entidad.

Nota 3
Enmiendas a la presentación de los estados financieros de 2013

3.1 En 2014 se implementó un nuevo procedimiento contable para asegurar el registro correcto de los activos que no pertenecen al Organismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las IPSAS.

3.2 El Organismo ofrece gratuitamente refugios y otras instalaciones que no son de su propiedad a los beneficiarios y a otras partes. El OOPS es propietario efectivo de la estructura durante su construcción y se responsabiliza de ella hasta que se cede al beneficiario o a otras partes. En el momento de la cesión, el título de propiedad se

entrega al beneficiario o a otras partes y, por lo tanto, el OOPS deja de responsabilizarse de la estructura con efecto retroactivo. Los asientos contables se efectuaron en 2014; no obstante, para que los datos fueran comparables, se modificó el estado financiero de 2013 a fin de introducir los cambios que se indican a continuación, relacionados con un aumento del inventario y el patrimonio neto por un importe de 44,4 millones de dólares.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Estado auditado 2013	*Ajuste*	*Enmienda 2013*
Estado financiero I: situación financiera			
Inventario	47 633	44 373	92 006
Superávit/déficit acumulado	215 741	44 373	260 114
Estado financiero III: cambios en el activo neto/patrimonio neto			
Superávit/déficit acumulado de fondos para fines generales – saldo inicial	(68 594)	15 592	(53 002)
Superávit/déficit acumulado de fondos asignados a fines específicos – saldo inicial	284 335	28 781	313 116

Nota 4
Efectivo y equivalentes de efectivo

4.1 El efectivo se mantiene principalmente en cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos.

La composición del efectivo es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Efectivo en caja	17 446	15 122
Efectivo en bancos	288 008	263 273
Total	**305 454**	**278 395**

4.2 El Organismo mantenía fondos para otras entidades de las Naciones Unidas por valor de 1,557 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 y de 2,712 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013.

4.3 Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo en caja al 31 de diciembre de 2014 se mantenían en las divisas que se indican a continuación. Los valores de las monedas han sido convertidos con arreglo al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al 1 de enero de 2015.

	Saldo al 31 de diciembre de 2014			*Saldo al 31 de diciembre de 2013*		
Moneda	*Monto de la moneda (en miles)*	*Tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas*	*Monto de dólares EE.UU. (en miles)*	*Monto*	*Tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas*	*Monto de dólares EE.UU. (en miles)*
Dólar australiano	0,02	1,228	0,016	0,14	1,122	0,12
Dólar canadiense	173	1,163	149	209	1,067	196
Franco suizo	435	0,987	440	118	0,887	133
Corona danesa	19 001	6,105	3 112	275	5,406	51
Libra egipcia	91	7,153	13	56	6,942	8
Euro	8 198	0,82	9 998	26 699	0,725	36 827
Libra esterlina	714	0,644	1 109	126	0,605	209
Dinar jordano	3 749	0,708	5 296	3 765	0,708	5 318
Yen	632 953	120,67	5 245	630 145	104,93	6 005
Libra libanesa	4 181 617	1 513	2 764	3 160 335	1 506	2 098
Nuevo sheqel israelí	12 687	3,913	3 242	8 976	3,486	2 575
Corona noruega	846	7,437	114	94	6,117	16
Corona sueca	595	7,852	76	428	6,488	66
Libra siria	63 414	196,04	323	236 165	143,57	1 645
Dólar EE.UU.	256 128	1	256 128	208 126	1,000	208 126
Efectivo en bancos			288 008			263 273
Efectivo en caja			17 446			15 122
Total			**305 454**			**278 395**

Nota 5
Préstamos por cobrar

5.1 Los préstamos por cobrar incluyen los préstamos pendientes procedentes de fondos pagados con cargo al Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcrédito tanto a través de una aportación inicial de donantes (préstamos por primera vez) como de fondos de préstamos rotatorios. El Departamento de Microfinanciación funciona como un departamento independiente dentro del OOPS. El programa de apoyo comunitario con microcrédito es un subprograma de la División de Servicios Sociales del Departamento de Socorro y Servicios Sociales del OOPS.

5.2 La composición de los préstamos por cobrar, una vez deducida la provisión para deudas incobrables por fecha de vencimiento, es como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014			*31 de diciembre de 2013*		
	Departamento de Microfinanciación	*Programa de apoyo comunitario con microcrédito*	*Total*	*Departamento de Microfinanciación*	*Programa de apoyo comunitario con microcrédito*	*Total*
Corrientes	19 820	1 358	21 178	17 282	1 400	18 682
No corrientes	1 547	1 047	2 594	1 490	905	2 395
Total	**21 367**	**2 405**	**23 772**	**18 772**	**2 305**	**21 077**

Provisión para préstamos por cobrar

5.3 La provisión para préstamos de dudoso cobro cambia de esta forma:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014			*2013*		
	Departamento de Microfinanciación	*Programa de apoyo comunitario con microcrédito*	*Total*	*Departamento de Microfinanciación*	*Programa de apoyo comunitario con microcrédito*	*Total*
Saldo inicial	(1 339)	(20)	(1 359)	(2 539)	(18)	(2 557)
Adiciones	(1 048)	(53)	(1 101)	(853)	(3)	(856)
Menos: bajas en libros	860	–	860	2 053	1	2 054
Saldo final	**(1 527)**	**(73)**	**(1 600)**	**(1 339)**	**(20)**	**(1 359)**

Provisión para pérdidas por préstamos

5.4 Para el programa de apoyo comunitario con microcrédito, la provisión para préstamos de cobro dudoso es igual al 3% del monto pendiente de la cartera de préstamos excluyendo los préstamos a funcionarios del OOPS, para los que no hay ninguna provisión.

5.5 En el caso del Departamento de Microfinanciación, la provisión para préstamos de dudoso cobro se basa en un “informe sobre la cartera en riesgo de préstamos vencidos”, que se aplica al monto pendiente total de cada préstamo. Sobre la base de la experiencia empírica, el registro histórico y los conocimientos sobre el mercado, se determinó que debía constituirse la siguiente provisión general para los préstamos morosos e impagados del Departamento de Microfinanciación:

Situación del préstamo	*Provisión*
Corrientes	Provisión general del 1%
1 a 30 días en mora	Provisión general del 5%
31 a 60 días en mora	Provisión general del 10%
61 a 90 días en mora	Provisión general del 25%
91 a 120 días en mora	Provisión general del 50%

Situación del préstamo	*Provisión*
121 a 180 días en mora	Provisión general del 75%
181 a 360 días en mora	Provisión general del 100%

5.6 A partir de septiembre de 2012 se aplicó una provisión para deterioro especial a los préstamos pendientes del Departamento de Microfinanciación en la República Árabe Siria para mitigar el riesgo que representaba la situación de conflicto armado. A continuación se indican las tasas de cálculo de la reserva para el deterioro especial a finales de 2013 y 2014:

Situación del préstamo	*Provisión*
1 a 30 días en mora	Deterioro especial del 95%
31 a 60 días en mora	Deterioro especial del 90%
61 a 90 días en mora	Deterioro especial del 75%
91 a 120 días en mora	Deterioro especial del 50%
121 a 180 días en mora	Deterioro especial del 25%
181 a 360 días en mora	Deterioro especial del 0%

5.7 Sobre la base de los porcentajes anteriores, si no se paga el interés de un préstamo, debe constituirse una reserva cada vez mayor. Esta provisión se mostrará en el estado de rendimiento financiero correspondiente al período. Cada mes se realiza un ajuste para reflejar los cambios en la provisión general. Cuando un préstamo esté en mora 360 días o más, haya pruebas objetivas de que existe una pérdida por deterioro del valor y se haya constituido una provisión general por el total de su valor, se dará de baja en libros. Algunos criterios utilizados para determinar si hay pruebas objetivas de la existencia de pérdidas por deterioro del valor son: indicios de que el prestatario o un grupo de prestatarios están experimentando considerables dificultades financieras; incumplimiento o mora en los pagos de los intereses o el capital; violación de las estipulaciones o las condiciones del préstamo; deterioro del valor de la garantía; probabilidad de que los prestatarios quiebren o lleven a cabo otro tipo de reorganización financiera; y datos observables que indican que hay una disminución apreciable de los futuros flujos estimados de efectivo, como los cambios en las cuotas atrasadas o condiciones económicas vinculadas al incumplimiento. Se seguirá procurando recuperar los préstamos dados de baja en libros por conducto de la sección de recaudación y ejecución del Departamento.

Nota 6
Contribuciones por recibir

6.1 Las contribuciones por recibir representan promesas confirmadas y vinculantes de contribuciones de donantes que están pendientes y deben pagarse dentro de un plazo de 12 meses. A continuación figura un desglose de los saldos de contribuciones por recibir por categoría de donantes al fin del ejercicio:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Sumas adeudadas por gobiernos	25 631	7 649
Sumas adeudadas por organizaciones intergubernamentales	11 318	14 564
Sumas adeudadas por organizaciones no gubernamentales	1 030	1 932
Sumas adeudadas por organizaciones de las Naciones Unidas	1 240	–
Provisión para contribuciones por recibir de dudoso cobro	(1 031)	(550)
Total de contribuciones por recibir	**38 188**	**23 595**

6.2 No existen cuentas por cobrar no corrientes que venzan pasados 12 meses después del 31 de diciembre de 2014.

6.3 Las contribuciones por recibir se relacionan con contribuciones de los donantes para cada uno de los cinco segmentos indicados. Las contribuciones de los donantes pueden incluir restricciones que exijan que el OOPS utilice la contribución para un proyecto, actividad o país específicos en un plazo determinado.

6.4 Las contribuciones por recibir se presentan en cifras netas, tras deducir las provisiones correspondientes a las reducciones estimadas en los ingresos procedentes de contribuciones y las cuentas de dudoso cobro.

6.5 El cambio en la provisión para contribuciones de dudoso cobro es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Saldo inicial	550	2 092
Reducción de la provisión	(310)	(1 403)
Aumento durante el período	791	119
Menos: bajas en libros	–	(258)
Saldo final	**1 031**	**550**

6.6 La provisión para contribuciones de dudoso cobro se calcula usando los siguientes porcentajes de los saldos de contribuciones por recibir:

(Porcentaje)

Gobiernos	Menos de 2 años	0
	De 2 años a menos de 3 años	50
	3 años o más	100

6.7 Al cabo de seis años, la deuda de dudoso cobro y la solicitud de baja en libros deben presentarse, junto con los documentos justificativos, al Director de Finanzas para su aprobación después de que se hayan agotado todos los intentos de cobro.

Nota 7
Cuentas por cobrar

7.1 Las cuentas por cobrar deben recaudarse en un plazo de 12 meses e incluyen los siguientes elementos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*31 de diciembre de 2014*	*31 de diciembre de 2013*
Impuesto sobre el valor añadido por cobrar	Nota 7.1.1	100 120	93 137
Otras cuentas por cobrar	Nota 7.1.2	7 453	6 726
Menos provisiones	Nota 7.1.3	(64 966)	(47 694)
Cuentas por cobrar menos provisiones		**42 607**	**52 169**

Impuesto sobre el valor añadido por cobrar

7.1.1 El impuesto sobre el valor añadido por cobrar representa los montos por cobrar de los gobiernos en concepto del impuesto sobre el valor añadido pagado por el Organismo que está sujeto a reembolso. La composición del impuesto sobre el valor añadido por cobrar es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Impuesto sobre el valor añadido por cobrar de la Autoridad Palestina	96 765	91 063
Impuesto sobre el valor añadido por cobrar del Gobierno de Israel	1 582	1 110
Impuesto sobre el valor añadido por cobrar del Gobierno del Líbano	1 773	964
Total	**100 120**	**93 137**

Otras cuentas por cobrar

7.1.2 La partida de otras cuentas por cobrar se desglosa de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
De los gobiernos	–	207
Cuentas varias por cobrar	3 435	3 066

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Cuentas personales de los funcionarios	3 830	3 296
Depósitos reembolsables a empresas de servicios públicos	188	157
Total	**7 453**	**6 726**

7.1.3 *Provisiones*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014			*31 de diciembre de 2013*		
	Impuesto sobre el valor añadido	*Cuentas por cobrar*	*Total*	*Impuesto sobre el valor añadido*	*Cuentas por cobrar*	*Total*
Saldo inicial	(46 686)	(1 008)	(47 694)	(34 914)	(1 235)	(36 149)
Adiciones	(17 477)	59	(17 418)	(11 772)	(201)	(11 973)
Menos: bajas en libros	–	146	146	–	428	428
Saldo final	**(64 163)**	**(803)**	**(64 966)**	**(46 686)**	**(1 008)**	**(47 694)**

7.2 Las provisiones para el impuesto sobre el valor añadido por cobrar y las cuentas por cobrar son montos estimados basados en el análisis por antigüedad de los montos pendientes de pago a la fecha de presentación del informe. Las provisiones se han calculado teniendo en cuenta la experiencia pasada y la probabilidad de cobro de los montos pendientes de pago durante los períodos específicos, como se muestra en el cuadro siguiente.

(Porcentaje)

Impuesto sobre el valor añadido por cobrar	Menos de 2 años	0
	De 2 años a menos de 3 años	50
	3 años o más	100
Otras cuentas por cobrar	1 año o más	100

7.3 Después de seis años, en el caso del impuesto sobre el valor añadido por cobrar, y de tres años para las otras cuentas por cobrar, la deuda de dudoso cobro y la solicitud de baja en libros pueden presentarse, junto con los documentos justificativos, al Director de Finanzas para su aprobación después de que se hayan agotado todos los intentos de cobro. En algunos casos, los intentos de cobro continúan después de que hayan transcurrido los plazos especificados más arriba.

7.4 Las adiciones de 2014 correspondientes a las provisiones para cuentas por cobrar que figuran en la nota 7.1.3 reflejan una disminución neta de 0,059 millones de dólares resultante, por un lado, de ingresos recibidos durante el período de 0,079 millones de dólares y ajustes a las provisiones por valor de 0,012 millones de dólares, y, por el otro, de 0,032 millones de dólares de adiciones del período.

Nota 8
Otros activos

8.1 En la partida de otros activos se incluyen los gastos pagados por anticipado y los anticipos a proveedores. Los gastos pagados por anticipado y los anticipos a proveedores ascendían a un total de 7,475 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 y a 7,760 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013. En ellos se incluyen pagos anticipados al personal por un monto de 0,159 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 y de 0,099 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013.

8.2 A continuación se muestra la composición de los gastos pagados por anticipado y anticipos a proveedores al 31 de diciembre de 2014. El importe total de los activos no corrientes representa anticipos a proveedores.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Corrientes		
Anticipos a proveedores	7 082	7 336
Pagos anticipados al personal	159	99
No corrientes		
Anticipos a proveedores	234	325
Total	**7 475**	**7 760**

Nota 9
Inventarios

9.1 Los inventarios se componen de los siguientes elementos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Tipo	*31 de diciembre de 2014*	*31 de diciembre de 2013 (reexpresión)*
Almacenes	33 816	28 071
Farmacias y dispensarios	5 302	3 838
En tránsito	3 680	15 482
Dependencia de producción	269	241
Refugio en construcción	34 916	39 672
Instalaciones no pertenecientes al Organismo	7 581	4 702
Total	**85 564**	**92 006**

9.2 El inventario de los almacenes se compone de cuatro categorías principales de artículos que se distribuyen a los refugiados o se utilizan para prestarles servicios: suministros médicos, suministros generales, alimentos y transporte motorizado.

9.3 El inventario de farmacias y dispensarios representa suministros médicos que se distribuyen desde el almacén y se mantienen en las respectivas farmacias y dispensarios de las cinco zonas de operaciones.

9.4 El inventario de la dependencia de producción corresponde a la dependencia de producción autónoma del Organismo, que es el centro de bordado ubicado en la Franja de Gaza. Esta dependencia se rige por instrucciones específicas para controlar eficazmente la gestión y evaluar el rendimiento. Los inventarios de la dependencia de producción se presentan al costo, como activos en los estados financieros.

9.5 Los componentes del inventario de la dependencia de producción son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Tipo	*31 de diciembre de 2014*	*31 de diciembre de 2013 (reexpresión)*
Inventario de materias primas – bordado	70	73
Productos en curso – bordado	2	9
Productos terminados – bordado	197	159
Total	**269**	**241**

9.6 En 2014 se registraron gastos por deterioro del inventario por un monto de 0,456 millones de dólares y, en 2013, por un monto de 0,122 millones de dólares.

Nota 10
Instrumentos financieros derivados

Naturaleza de los instrumentos financieros

10.1 En la nota 2 figuran detalles de las políticas y métodos contables más importantes adoptados, incluidos los criterios para el reconocimiento y la baja en cuentas, la base de medición y el criterio de reconocimiento de ganancias y pérdidas con respecto a cada clase de activo financiero y de pasivo financiero.

10.2 Los instrumentos financieros del OOPS comprenden las contribuciones en efectivo por recibir, préstamos por cobrar como parte de los servicios de crédito del Departamento de Microfinanciación, otras cuentas por cobrar, efectivo en cuentas bancarias, contratos a término de derivados financieros y cuentas por pagar.

Derivados financieros

10.3.1 Todos los contratos a término de derivados financieros iniciales pendientes fueron revaluados al 31 de diciembre de 2014; a continuación se resumen los efectos de esta acción sobre la situación financiera y sobre el rendimiento financiero.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Ganancia realizada	7 698	–
(Pérdida) realizada	(3 799)	(36)
Total de ganancias/(pérdidas) realizadas	**3 899**	**(36)**
Ganancia no realizada (activo)	4 877	–
Pérdida no realizada (pasivo)	6 755	82

10.3.2 Todos los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2013 vencieron durante 2014. El OOPS suscribió varios contratos a término durante 2014, algunos de los cuales vencieron ese mismo año. El resultado neto de esos contratos es una ganancia realizada de 3,899 millones de dólares, que se clasifica como ganancias de instrumentos financieros derivados bajo otros ingresos en el estado de rendimiento financiero.

10.3.3 El Organismo celebró varios contratos a término en 2014. Los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2014 se revalúan utilizando la tasa de mercado. Los contratos que dieron lugar a una pérdida por revaluación de 6,755 millones de dólares se presentan como pasivos financieros derivados bajo pasivo corriente en el estado de situación financiera.

10.3.4 La revaluación de algunos contratos vigentes se tradujo en una ganancia por revaluación de 4,877 millones de dólares. El resultado se consigna como activos financieros derivados en el activo corriente en el estado de situación financiera.

Riesgo de crédito

10.4 El Organismo tiene un riesgo de crédito limitado, ya que sus donantes tienen, por lo general, una calificación crediticia elevada. Las contribuciones por recibir comprenden principalmente importes adeudados por naciones soberanas. En la nota 6 figuran detalles de las contribuciones por recibir, incluidas las provisiones para reducciones de los ingresos correspondientes a contribuciones.

10.5 El mayor riesgo de crédito procede de los préstamos concedidos por el Departamento de Microfinanciación. El Departamento gestiona el riesgo de crédito mediante las siguientes medidas:

- Estableciendo límites máximos a las cantidades de crédito directo para cada producto vinculado al flujo de efectivo de cada cliente;
- Proporcionando una variedad de productos a diferentes sectores y segmentos para distribuir el crédito y reducir la concentración;
- Formulando políticas de crédito por producto, cubriendo los requisitos de garantía y el cumplimiento del crédito con los requisitos normativos en cada jurisdicción;
- Estableciendo la estructura de autorización para la aprobación y renovación de modalidades de crédito;

- Revisando y evaluando el riesgo de crédito que supere los límites designados antes de que los créditos se hagan efectivos a los clientes. Las renovaciones de los créditos están sujetas al mismo proceso;
- Desarrollando y manteniendo un sistema de clasificación de riesgos a fin de categorizar la exposición al riesgo según el momento en que se requieren provisiones para deterioro del valor para protegerse de riesgos de crédito específicos;
- Ofreciendo orientación y capacitación para mejorar la capacidad del personal a fin de promover las mejores prácticas en la gestión del riesgo de crédito.

10.6 En 2014, el riesgo de crédito en la República Árabe Siria y la Franja de Gaza continúo aumentando a consecuencia del conflicto. El Departamento de Microfinanciación gestiona este riesgo aumentando las provisiones a medida que aumenta la cartera en riesgo como porcentaje de la cartera total.

10.7 El Organismo tiene su efectivo depositado en varios bancos y por tanto está expuesto al riesgo de que un banco incumpla su obligación con él. Sin embargo, el OOPS mantiene todos los depósitos en efectivo más importantes en bancos internacionales con una calificación crediticia elevada.

10.8 No se percibe ningún riesgo de que otras cuentas por cobrar no se liquiden a su vencimiento.

Riesgo de tasa de interés

10.9 El Organismo deposita sus fondos en cuentas de interés fijo a corto plazo y, por tanto, no está expuesto de forma significativa al riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

10.10 El Organismo recibe contribuciones de los donantes en monedas distintas de la moneda principal de los gastos, el dólar de los Estados Unidos. En 2014, el 32% de las contribuciones al Fondo General estaban denominadas en dicha moneda base, y el 68% en otras monedas. El Departamento de Microfinanciación da préstamos en diferentes monedas en cada una de las zonas de operaciones del Organismo: en la Franja de Gaza se utiliza el dólar de los Estados Unidos; en Jordania y la Ribera Occidental, el dinar jordano; y en la República Árabe Siria, la libra siria.

10.11 Además, algunos gastos de las oficinas sobre el terreno se realizan en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Por ello, el OOPS está expuesto al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones de los tipos de cambio. Se utilizan contratos de cambio a término para cubrirse contra el riesgo cambiario de monedas distintas al dólar para las contribuciones de los donantes.

10.12 A fin de proteger sus activos y sus flujos de efectivo contra fluctuaciones monetarias adversas, el OOPS ha adoptado un enfoque de gestión de riesgos conservador, encaminado a disminuir al mínimo su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Para cubrir el riesgo cambiario, el OOPS suscribe contratos a término para eliminar el riesgo de una apreciación del dólar de los Estados Unidos y proporcionar un monto de ingresos fijo conocido. El OOPS también celebra contratos a término para protegerse del riesgo de tipo de cambio relativo al gasto por factor de ajuste monetario para el personal local en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

10.13 Al 31 de diciembre de 2014, el 89% del efectivo en los bancos estaba denominado en la moneda base, el dólar de los Estados Unidos; un 4% estaba denominado en monedas locales utilizadas por las oficinas exteriores del OOPS para financiar las actividades operacionales; y el dinero restante en los bancos se mantenía en otras monedas. En la nota 4 figura un desglose completo del efectivo en bancos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

Nota 11
Propiedades, planta y equipo

11.1.1 En el siguiente cuadro se resumen las propiedades, la planta y el equipo al 31 de diciembre de 2014.

En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014									2013
Descripción	*Terrenos*	*Edificios*	*Mejoras de locales arrendados*	*Mobiliario y útiles*	*Equipo de oficina e información*	*Vehículos de motor*	*Obras de construcción en curso*	*Activos que no están en servicio*	*Total*	*Total*
Costo										
Al 1 de enero	16 250	447 982	567	1 555	33 390	34 494	17 111	2 231	553 580	522 606
+ Adiciones en el ejercicio	–	14 390	16	601	2 697	4 193	9 854	855	32 605	37 069
(-) Enajenaciones/ajustes en el ejercicio[a]	–	1 821	–	29	667	473	–	–	2 989	3 592
Saldo al 31 de diciembre (A)	**16 250**	**460 550**	**583**	**2 126**	**35 420**	**38 215**	**26 964**	**3 086**	**583 195**	**556 083**
Depreciación y deterioro del valor										
Saldo al 1 de enero	–	67 726	374	369	23 046	20 851	–	–	112 366	84 986
Depreciación en el ejercicio	–	18 244	54	262	3 707	2 238	–	–	24 507	24 022
(-) Depreciación de enajenaciones y ajustes en el ejercicio[a]	–	560	–	28	529	455	–	–	1 573	594
Deterioro del valor en el ejercicio	–	(2 089)	–	–	–	–	–	–	(2 089)	4 748
Saldo al 31 de diciembre (B)	**–**	**83 321**	**430**	**603**	**26 224**	**22 633**	**–**	**–**	**133 210**	**113 162**
Valor en libros neto al 31 de diciembre (A menos B)	**16 250**	**377 230**	**153**	**1 524**	**9 196**	**15 582**	**26 964**	**3 086**	**449 985**	**442 921**

[a] Véase la nota 11.1.2.

11.1.2 Las enajenaciones y ajustes netos abarcan lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Pérdida derivada de la enajenación	1 348	2 350
Producto de la venta de bienes	150	140
Ajustes	(81)	509
Enajenación y ajustes netos de conformidad con la nota 11.1	**1 416**	**2 999**

11.2 Además de activos productivos por valor de 449,985 millones de dólares, el Organismo sigue utilizando bienes totalmente depreciados con un valor en libros bruto de 0,802 millones de dólares.

Nota 12
Activo intangible

12.1 Los activos intangibles se resumen de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014				*2013*			
Clase	*Saldo inicial*	*Adiciones*	*Enajena-ciones*	*Saldo final*	*Saldo inicial*	*Adiciones*	*Enajena-ciones*	*Saldo final*
Programas informáticos adquiridos por separado	750	162	(146)	765	528	222	–	750
Programas informáticos desarrollados internamente	16 565	16 092	–	32 657	6 346	10 219	–	16 565
Licencia y derechos	27	–	(27)	–	–	27	–	27
Total	**17 342**	**16 254**	**(173)**	**33 423**	**6 874**	**10 468**	**–**	**17 342**
Amortización	5	132	(61)	76	–	5	–	5
Total	**17 337**	**16 122**	**(112)**	**33 346**	**6 874**	**10 462**	**–**	**17 337**

12.2 El Organismo ha aplicado la norma 31 de las IPSAS de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2012 y, en consecuencia, ha contabilizado los activos intangibles adquiridos a partir de esa fecha. Excepto por los programas informáticos adquiridos por separado por el Departamento de Microfinanciación, no se han contabilizado los activos intangibles adquiridos con anterioridad a esa fecha, debido a que antes de 2012 no se habían establecido mecanismos de seguimiento para determinar los costos de manera confiable.

12.3 En 2012, el Organismo emprendió una importante iniciativa de desarrollo de programas informáticos en relación con un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. La iniciativa es un proyecto plurianual y representa la

cuantía total de los programas informáticos desarrollados internamente, como se indica en el cuadro anterior.

12.4 La mayoría de los activos intangibles están actualmente en fase de producción.

Nota 13
Cuentas por pagar y obligaciones devengadas

13.1 Las cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*31 de diciembre de 2014*	*31 de diciembre de 2013*
Cuentas por pagar a proveedores	Nota 13.1.1	36 309	28 993
Sueldos y salarios devengados		–	3 592
Gastos devengados	Nota 13.1.2	32 723	36 137
Otras cuentas por pagar	Nota 13.1.3	13 524	24 752
Cuentas por pagar, no corrientes	Nota 13.1.4	9 875	9 875
Pendientes de pago a la Caja de Previsión del Personal de Zona	Nota 14A.1	3 995	10 576
Total		**96 426**	**113 925**

La composición de las cuentas por pagar es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Corrientes	86 551	104 050
No corrientes	9 875	9 875
Total	**96 426**	**113 925**

Cuentas por pagar a proveedores

13.1.1 Las cuentas por pagar a proveedores representan sumas pendientes de pago a los proveedores por bienes y servicios recibidos.

Gastos devengados

13.1.2 Los gastos devengados se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Gastos devengados en concepto de servicios	26 163	30 849
Seguro médico colectivo del personal de zona	1 877	3 544
Sueldos y salarios devengados y otros gastos	930	358
Otras cuentas por pagar relacionadas con sueldos	3 615	1 223
Deudas por pagar – reclasificación del saldo general de las cuentas por cobrar correspondientes a personal	138	163
Total	**32 723**	**36 137**

Otras cuentas por pagar

13.1.3 Las otras cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Depósitos recibidos	186	203
Abastecimiento de agua de la Ribera Occidental, Autoridad Palestina	104	68
Cheques no pagados	3	1 001
Fondos retenidos para otras entidades de las Naciones Unidas	1 557	2 712
Intereses por pagar de proyectos	1 370	2 136
Cuentas varias por pagar	3 495	3 100
Cuentas por pagar en concepto de bienes en tránsito	4 850	10 765
Obligaciones por pagar correspondientes a personal	1 738	4 270
Ingresos por alquiler de comedores cobrado por anticipado	221	497
Total	**13 524**	**24 752**

Cuentas por pagar, no corrientes

13.1.4 Las cuentas por pagar, no corrientes, se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Fondo Fiduciario PalFund del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional – Departamento de Microfinanciación	9 875	9 875
Total	**9 875**	**9 875**

Nota 14
Fondo de pensiones de los funcionarios

14A
Caja de Previsión del Personal de Zona del OOPS

La Caja de Previsión del Personal de Zona del OOPS, establecida en virtud del artículo XIII del Reglamento Financiero del Organismo, es un plan de prestaciones de jubilación que tiene derecho a recibir todo el personal de zona después de seis meses de servicio. El OOPS ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 25 de las IPSAS. Las contribuciones del Organismo al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. A continuación se muestran los saldos pendientes con la Caja de Previsión al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Saldo inicial	10 576	(464)
Contribuciones del empleado	48 265	45 046
Contribuciones del Organismo	54 087	61 547
Retiros	(51 609)	(66 264)
Préstamos de los funcionarios de la Caja de Previsión del Personal de Zona	(23 874)	(24 653)
Comisión por préstamos de la Caja de Previsión	107	106
Cuenta corriente con la Caja de Previsión	(33 557)	(4 742)
Total	**3 995**	**10 576**

14B
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: personal internacional

14B.1 En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se estipula que el Comité Mixto de Pensiones hará una valuación actuarial de la Caja por el actuario consultor, al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

14B.2 Las obligaciones financieras del Organismo respecto de la Caja consisten en su aportación obligatoria, en la proporción establecida por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9% para los afiliados y el 15,8% para las organizaciones miembros), además de la participación que le corresponda en las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos solo deberán efectuarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la

valoración. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que cada una abonó durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

14B.3 La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% de la remuneración pensionable (1,87% en la valuación de 2011), de modo que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación efectiva del 23,7%. La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2015.

14B.4 Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de capitalización de activos actuariales a pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,5% (130% en la valuación de 2011). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización fue del 91,2% (86,2% en la valuación de 2011).

14B.5 Luego de evaluar la solvencia actuarial de la Caja, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2013, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Caja, habida cuenta de que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados de la Caja. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. En la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

14B.6 La Asamblea General autorizó, para los nuevos afiliados a la Caja, un aumento de la edad normal de jubilación y la edad obligatoria de separación del servicio a los 65 años, en diciembre de 2012 y abril de 2013, respectivamente, con efecto a partir del 1 de enero de 2014. La modificación correspondiente a los Estatutos de la Caja de Pensiones fue aprobada por la Asamblea en diciembre de 2013. El aumento de la edad normal de jubilación se reflejará en la valuación actuarial de la Caja de Pensiones al 31 de diciembre de 2013.

14B.7 Durante 2014, las aportaciones pagadas por el Organismo a la Caja de Pensiones ascendieron a 8,232 millones de dólares (7,195 millones de dólares en 2013). Se prevé que, para 2015, las aportaciones pagaderas asciendan a 8,100 millones de dólares.

14B.8 La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que están disponibles en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 15
Prestaciones del personal por terminación del servicio e indemnización por rescisión del nombramiento

15.1 El Organismo reconoce las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- Prestaciones a corto plazo cuyo pago ha de ser liquidado dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período contable en el que los empleados hayan prestado los servicios;

- Prestaciones después de la separación del servicio;
- Otras prestaciones de los empleados a largo plazo;
- Indemnización por rescisión del nombramiento.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Corrientes	65 481	53 341
No corrientes	494 786	473 216
Total	**560 267**	**526 557**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Pagos de vacaciones anuales del personal de zona	32 869	32 113
Obligaciones por terminación del servicio del personal de zona	524 540	491 717
Prestaciones a corto plazo de personal internacional que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	2 371	2 336
Prestaciones a largo plazo de personal internacional que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	488	391
Total	**560 268**	**526 557**

Prestaciones a corto plazo del personal de zona

15.2 Las prestaciones a corto plazo de los empleados consisten en las vacaciones anuales del personal de zona. La cuantía de las obligaciones se calculó sobre la base de los días de vacaciones acumulados que figuraba en el módulo de recursos humanos al 31 de diciembre de 2014. La cuantía total de las obligaciones por vacaciones anuales del personal ascendía a 32,869 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 (32,113 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013).

Obligaciones por terminación del servicio del personal de zona

15.3 La cuantía de las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio e indemnización por rescisión del nombramiento del personal de zona es determinada por actuarios profesionales o calculada por el OOPS teniendo en cuenta los datos relativos al personal y la experiencia previa en relación con los pagos. Al 31 de diciembre de 2014, la cuantía total de las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados ascendía a 524,54 millones de dólares (491,717 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013). Las prestaciones por terminación del servicio no cuentan con ninguna financiación. No obstante, cada año el OOPS

asigna fondos en una cuantía equivalente al pago en efectivo correspondiente a ese ejercicio.

15.4 Conforme a lo dispuesto en la norma 25 de las IPSAS, el actuario ha utilizado el método basado en las unidades de crédito proyectadas para evaluar las obligaciones del plan. De acuerdo con el método, se calcula una "prestación acumulada proyectada" respecto de cada prestación que se habrá de devengar para todos los afiliados en activo del plan. La prestación acumulada proyectada se basa en la fórmula de acumulación del plan y en el período de servicio en la fecha de la valuación, pero teniendo en cuenta la remuneración final del afiliado, proyectada hasta la edad a la que se supone que el funcionario cese en el servicio activo. La obligación relativa al plan es el valor actuarial presente de las prestaciones acumuladas proyectadas a la fecha de la valuación para todos los funcionarios en activo.

Prestación de jubilación ordinaria y anticipada

15.5 En caso de jubilación ordinaria y anticipada, el personal de zona recibe prestaciones por terminación del servicio con arreglo al artículo 109.2 del reglamento del personal de zona del OOPS. Los criterios y las hipótesis empleados para calcular las prestaciones de jubilación ordinaria y anticipada por el método actuarial con arreglo a las IPSAS se desglosan de la siguiente manera: a) todo el personal de zona tiene derecho a recibir esas prestaciones y la edad ordinaria de jubilación es de 60 a 62 años más un período de servicio mínimo de tres años; b) a los 60 años, el funcionario tiene la opción de postergar su jubilación hasta los 62 años; en este contexto, se supone que el 25% de los funcionarios optan por la jubilación inmediata al cumplir los 60 años de edad; c) el monto por pagar se calcula con la siguiente fórmula: sueldo básico x 11% x número de años completos de servicio cumplidos; d) el período de servicio se prorratea hasta el último mes de servicio cumplido; y e) el sueldo básico es el salario de la matriz básica sin subsidios. No obstante, en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación de la moneda nacional frente al dólar de los Estados Unidos. En la Ribera Occidental, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación del dinar jordano frente al dólar de los Estados Unidos.

15.6 La prestación mencionada también es pagadera en caso de jubilación anticipada voluntaria. Las condiciones para la jubilación anticipada voluntaria son las siguientes: a) haber cumplido entre 50 y 59 años de edad, con un mínimo de 10 años de servicio; b) 25 o más años de servicio; c) haber cumplido entre 45 y 49 años de edad, con un mínimo de 10 años de servicio; y d) entre 20 y 24 años de servicio. Los criterios antes mencionados para percibir la prestación en caso de jubilación anticipada se indican en orden descendente y están supeditados a un presupuesto anual establecido por el Organismo.

Rescisión en interés del Organismo

15.7 El personal de zona recibe prestaciones posteriores a la terminación del servicio de conformidad con el artículo 109.9 del reglamento del personal de zona del OOPS si la terminación del servicio responde a las condiciones estipuladas en el artículo 109.1 del reglamento y a los intereses del Organismo reflejados en los criterios siguientes: a) el período de servicio debe ser igual o superior a un año; b) el

pago de las prestaciones que recibe el personal se hace con arreglo a uno de los dos planes indicados más abajo y la cuantía de la prestación y las condiciones de solicitud dependen del número de años de servicio acreditables y la edad alcanzada:

Años de servicio acreditables	*Meses de sueldo básico*
0	0
1	1
2	1
3	2
4	3
5	4
6	5
7	6
8	7
9 o más	8

Edad	*Meses de sueldo básico*
46	8,25
47	8,50
48	8,75
49	9,00
50	9,25
51	9,50
52	9,75
53	10,00
54	10,25
55	10,50

c) la prestación no se paga si el empleado inicia la separación del servicio (por ejemplo, mediante dimisión); d) el período de servicio se prorratea hasta el último mes de servicio cumplido; y e) el sueldo básico es el salario de la matriz básica sin subsidios. Sin embargo, en Jordania y el Líbano el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación de la moneda nacional frente al dólar de los Estados Unidos. En la Ribera Occidental, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación del dinar jordano frente al dólar de los Estados Unidos.

Prestación por muerte

15.8 Las prestaciones por muerte del personal de zona se pagan con arreglo al artículo 109.8 del reglamento del personal de zona del OOPS. Si la separación se produce por el fallecimiento del miembro del personal de zona, el Organismo pagará una prestación por muerte al beneficiario o beneficiarios designados por el funcionario. La prestación por muerte se calculará: a) como el 11% del sueldo anual

final del funcionario fallecido y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo) por cada año de servicios acreditables, más una prestación suplementaria equivalente al 50% del sueldo anual final y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo) o b) como un 200% del sueldo anual final y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo), si este fuera mayor.

Prestaciones de discapacidad

15.9 El personal de zona recibe prestaciones de discapacidad de conformidad con el artículo 109.7 del reglamento del personal de zona del OOPS si dejara de prestar servicios por el motivo declarado de discapacidad por razones de salud para seguir prestando servicio en el Organismo. En caso de que el funcionario del Organismo haya sido declarado discapacitado el 1 de septiembre de 1987 o en fecha posterior, y con sujeción a lo dispuesto en los párrafos 3 a 6 del artículo antes mencionado, la prestación de discapacidad se computa o bien: a) como el 11% del sueldo final anual y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo) por cada año de servicios acreditables o b) como un 200% del sueldo anual final y el subsidio por costo de la vida (positivo o negativo), si este fuera mayor.

Conciliación de las prestaciones por terminación del servicio

15.10 Los costos por intereses y los costos por prestación de servicios en que se ha incurrido durante el año se han contabilizado directamente en el estado de rendimiento financiero. En el cuadro que figura más abajo se indica la cuantía de los costos por intereses, los costos por prestación de servicios y los costos por servicios prestados en períodos anteriores.

15.11 La norma 25 de las IPSAS permite que las ganancias y pérdidas actuariales que estén dentro de la banda se contabilicen fuera del estado de rendimiento financiero y establece que dichas ganancias y pérdidas se deben reflejar en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto. El importe de las (ganancias) pérdidas actuariales presentado en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto asciende a (2,269) millones de dólares.

15.12 Los costos de los intereses y los costos por prestación de servicios ascendían a 57,973 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 (frente a 55,666 millones de dólares en 2013). Las (ganancias) pérdidas actuariales se contabilizan directamente en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto de conformidad con la norma 25 de las IPSAS. En la valuación de las obligaciones por terminación del servicio realizada por los actuarios en 2014, las ganancias actuariales ascendieron a 2,269 millones de dólares. Por consiguiente, en el estado de flujos de efectivo las ganancias actuariales se sumaron en lugar de deducirse porque se contabilizaron directamente en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Saldo inicial al 1 de enero	491 717	463 016
Costos de los intereses en el ejercicio	23 163	21 981
Costos por prestación de servicios en el ejercicio	34 810	33 685
Costo de los servicios de períodos anteriores[a]	(8 949)	–
Pagos efectuados durante el ejercicio	(13 932)	(27 104)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(2 269)	139
Total	**524 540**	**491 717**

[a] Aumento de las prestaciones debido a la postergación opcional de la edad de jubilación del personal de zona, de 60 a 62 años, con efecto a partir del 1 de enero de 2014.

Hipótesis fundamentales

15.13 La tasa de descuento utilizada se basó en la moneda y el plazo de las obligaciones subyacentes. En los casos en que las prestaciones del Organismo ofrecen protección contra las fluctuaciones en el valor de la moneda local respecto del dólar de los Estados Unidos, se partió del presupuesto de que las prestaciones se pagarían en dólares de los Estados Unidos y se utilizó la tasa aplicable de descuento relativa al dólar. Esto ha sucedido en el caso de las oficinas del Líbano, la Ribera Occidental y Jordania y la sede de Ammán.

15.14 Las tasas de descuento y los futuros aumentos utilizados, desglosados por ubicación y moneda, son los siguientes:

(Porcentaje)

Ubicación	*Moneda*	*Protección contra la fluctuación de los tipos de cambio*	*Tasa de descuento*	*Futuros aumentos*
Gaza	Dólar EE.UU.	No	4,75	2,50
Sede de Gaza	Dólar EE.UU.	No	4,75	2,50
Jordania	Dinar jordano	Sí (dinar jordano/ dólar EE.UU.)	4,75	2,50
Sede de Ammán	Dinar jordano	Sí (dinar jordano/ dólar EE.UU.)	4,75	2,50
Ribera Occidental	Dinar jordano	Sí (dinar jordano/ dólar EE.UU.)	4,75	2,50
Líbano	Libra libanesa	Sí (libra libanesa/ dólar EE.UU.)	4,75	2,50
República Árabe Siria	Dólar EE.UU.	No	4,75	2,50

15.15 Las tasas de descuento se establecieron con referencia a bonos del Estado, bonos empresariales de calidad y otros instrumentos en función de la moneda, el plazo y la disponibilidad de esos instrumentos para la moneda en cuestión.

Incrementos periódicos de los sueldos dentro de la categoría

15.16 Con arreglo a la actual matriz de sueldos del Organismo, los incrementos de sueldos dentro de la categoría se pueden expresar en forma de cuantía o de porcentaje. Siempre y cuando la actuación profesional sea satisfactoria, los incrementos de sueldos dentro de la categoría se conceden anualmente a todos los funcionarios hasta que estos alcancen el escalón máximo, que actualmente es el 24.

Tipos de cambio al 31 de diciembre de 2014

15.17 Los tipos de cambio utilizados para convertir las monedas locales a dólares de los Estados Unidos se basan en los siguientes tipos de cambio de las Naciones Unidas: 1,000 dólar de los Estados Unidos, 0,708 dinares jordanos; 1.513,000 libras libanesas; 196,0400 libras sirias.

Índices de renuncia

15.18 Se supone que los afiliados al plan renuncien con arreglo a los índices anuales siguientes, de conformidad con la edad alcanzada: menos de 30 años, 3%; de 30 a 34 años, 2%; de 35 a 39 años, 1,5%; y 40 años o más, 0%.

Tasas de jubilación anticipada

15.19 Se supone que los afiliados al plan opten por la jubilación anticipada según los índices siguientes.

(Porcentaje)

	Número de años transcurridos desde que se cumplieron las condiciones de la jubilación anticipada			
Edad alcanzada	*0*	*1*	*2*	*3 +*
Menos de 45	8,0	5,0	3,0	1,0
45 a 49	8,0	5,0	3,0	1,0
50 a 54	8,0	5,0	3,0	1,0
55 a 59	8,0	5,0	3,0	1,0

15.20 En el caso de la zona de Jordania y de la sede de Ammán, las tasas estimadas de jubilación anticipada indicadas más arriba se multiplicaron por 150%.

Mortalidad

15.21 Se supone que las tasas de mortalidad en el empleo de los afiliados en activo del plan reflejarán las de las tablas de mortalidad de hombres y mujeres recogidos en las pensiones para 2000 de los Estados Unidos, aprobadas en 1996.

Discapacidad

15.22 Se supone que anualmente se registren casos de discapacidad de acuerdo con las probabilidades que se señalan a continuación.

Tasa de discapacidad (por cada mil)

Edad	*Hombres*	*Mujeres*
Menos de 45	0,50	0,75
45 a 54	1,00	1,50
55 a 62	1,50	2,25

Obligaciones por terminación del servicio del personal internacional

15.23 Los gastos de separación del servicio del personal internacional financiado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (150 puestos al 31 de diciembre de 2014 y 146 puestos al 31 de diciembre de 2013) son sufragados con cargo al presupuesto ordinario y en los estados financieros del Organismo no se consigna ninguna provisión para dichos gastos, puesto que la obligación correspondiente es sufragada por las Naciones Unidas. De resultas de ello, el OOPS no ha consignado en sus estados financieros las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prima de repatriación o pago de vacaciones. Esas obligaciones referidas al personal internacional deben incluirse en los estados financieros que figuran en el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas.

15.24 Como parte de la implantación de las IPSAS, el OOPS nombró un consultor actuarial para determinar las obligaciones correspondientes a los funcionarios internacionales que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El valor de las obligaciones correspondientes a los funcionarios internacionales que no se financian con cargo al presupuesto ordinario se resume en el siguiente cuadro.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Prestación	*31 de diciembre de 2014*	*31 de diciembre de 2013*
Prima de repatriación	809	730
Gastos de envío	712	690
Viajes	230	213
Seguro médico después de la separación del servicio	488	495
Vacaciones anuales pendientes	620	599
Total	**2 859**	**2 727**

Hipótesis

15.25 Se supone que la tasa de descuento sea del 4,75% y que los futuros aumentos de sueldos sean del 3%. A efectos de los gastos de viajes y envío, se supone una

inflación general del 2%. Se supone que las primas de seguro médico después de la separación del servicio crecen un 6% al año para los nacionales estadounidenses y un 4% al año para los nacionales de otros países. Se supone que los afiliados al plan renuncien con arreglo a los índices anuales siguientes de conformidad con la edad alcanzada: menos de 30 años, 3%; de 30 a 34 años, 2%; de 35 a 39 años, 1,5%; y 40 años o más, 0%. Se supone que las tasas de mortalidad en el empleo de los afiliados en activo del plan reflejarán las de las tablas de mortalidad de hombres y mujeres recogidas en las pensiones para 2000 de los Estados Unidos, aprobadas en 1996.

15.26 La cobertura de seguro médico después de la separación del servicio es opcional para el ex personal internacional de proyectos y sus familiares a cargo que tengan derecho a ello. La contribución del Organismo a las primas de seguro médico después de la separación del servicio es del 50%, mientras que el pago del 50% restante corresponde al ex funcionario. Para el personal internacional no financiado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de ciudadanía estadounidense se utilizaron las tasas de Aetna, mientras que para los nacionales de otros países se utilizaron las tasas de Vanbreda. Cabe señalar que, en el supuesto de que no se prorroguen los contratos, se prevé que solo tres funcionarios tendrán derecho a esa prestación.

Nota 16
Otros pasivos corrientes

Los otros pasivos corrientes se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Bienes en tránsito no pagados	4 857	9 935
Reembolso a los donantes	288	3 278
Total	**5 145**	**13 213**

Nota 17
Contribuciones recibidas por anticipado

La cuantía de los anticipos a cuenta de contribuciones recibidos antes de cumplirse los criterios de reconocimiento de los ingresos se desglosa como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Recibidas de gobiernos	1 119	6 694
Recibidas de organizaciones intergubernamentales	1 489	–
Recibidas de organismos de las Naciones Unidas	–	256
Total	**2 608**	**6 950**

Nota 18
Pasivo contingente, activo contingente y compromisos de arrendamiento operativo

Pasivo contingente

18.1 El pasivo contingente del Organismo al 31 de diciembre de 2014, evaluado por el Departamento Jurídico, corresponde en términos generales a dos categorías: cuestiones de personal relativas a reclamaciones, pleitos y arbitrajes importantes, y cuestiones contractuales. Las cuestiones contractuales se refieren en su mayor parte a reclamaciones relativas a órdenes de adquisición o compra, construcción y reclamaciones de propietarios de inmuebles arrendados por el Organismo.

18.2 Todavía no se habían resuelto algunas apelaciones de funcionarios que podrían entrañar el pago de sueldos y prestaciones u otro resarcimiento interpuestos ante el Tribunal Contencioso-Administrativo del OOPS y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. El pasivo contingente respecto de estas apelaciones ascendía a aproximadamente 1,240 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 (0,978 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013).

18.3 El pasivo contingente correspondiente a contratos comerciales ascendía a aproximadamente 153,297 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 (149,954 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013).

Activo contingente

18.4 El activo contingente del Organismo corresponde a las promesas respecto de las cuales se han firmado acuerdos con los donantes pero no se han cumplido los criterios de reconocimiento de los ingresos. La cuantía total del activo contingente al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 256,421 millones de dólares (312,594 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013).

Compromisos de arrendamiento operativo

18.5 Los gastos operativos incluyen pagos en concepto de arrendamiento por valor de 3,403 millones de dólares contabilizados como gastos de arrendamiento operativo durante 2014 (3,601 millones de dólares en 2013). Esa suma incluye pagos mínimos en concepto de arrendamiento. No se efectuaron pagos de cuotas contingentes por arrendamiento.

18.6 El Organismo mantiene fundamentalmente contratos cancelables de arrendamiento operativo. Los acuerdos de arrendamiento operativo se relacionan principalmente con el alquiler de locales para escuelas, centros de salud, tierras y refugios colectivos para campamentos, oficinas administrativas sobre el terreno y centros de almacenamiento y distribución. El total de pagos mínimos de arrendamiento futuros se desglosa como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de Diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
A más tardar un año después	255	222
Más de un año y no más de cinco años después	52	116
Más de cinco años después	–	–
Total	**307**	**338**

18.7 La mayoría de los acuerdos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de renovación que permiten al Organismo prorrogar el período de arrendamiento al finalizar el plazo original. Algunos contratos de arrendamiento contienen cláusulas de ajuste de precios basadas en un aumento porcentual fijo, o en un aumento de monto fijo, que se aplican a intervalos o en fechas previamente especificados. Ninguno de los acuerdos de arrendamiento contiene opciones de compra.

18.8 Los gobiernos anfitriones y algunas organizaciones benéficas de las zonas de operaciones del OOPS proporcionan al Organismo tierras gratuitamente o se las arriendan por una suma nominal para que las use en beneficio de los refugiados palestinos. Esas tierras se utilizan para construir escuelas, centros de salud u otras instalaciones del OOPS administradas por el Organismo o en las que el Organismo presta servicios.

18.9 Esas donaciones en especie para el uso de tierras se valuaron a su valor razonable de 3,981 millones de dólares en 2014 (igual que en 2013) y se han incluido en los ingresos sin contraprestación y gastos de ocupación. El valor razonable de esas donaciones en especie se calculó usando contratos de arrendamiento comercial de tierras recientemente negociados por el OOPS. El rendimiento medio por arrendamiento del valor capitalizado de las tierras arrendadas con fines comerciales se aplicó al valor capitalizado de la tierra, determinado según una valuación realizada por agrimensores externos, que se proporciona al OOPS sin costo alguno o por una suma nominal.

18.10 El Organismo obtuvo ingresos por 3,142 millones de dólares en concepto de pagos por subarrendamiento en 2014 (5,286 millones de dólares en 2013). Todos los subarrendamientos son rescindibles y están exentos de pagos contingentes de arrendamiento.

Nota 19
Fondo rotatorio de préstamos

19.1 Las contribuciones de uso restringido recibidas con fines de préstamo se transfieren al fondo rotatorio de préstamos tanto para el Departamento de Microfinanciación como para el programa de apoyo comunitario con microcrédito. El fondo rotatorio de préstamos es incluido como componente de la reserva del Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcrédito en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto.

19.2 La composición de ese fondo al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 se desglosaba de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014	*31 de diciembre de 2013*
Departamento de Microfinanciación	24 324	23 423
Programa de apoyo comunitario con microcrédito	3 238	2 770
Total	**27 562**	**26 193**

Nota 20
Ingresos en concepto de contribuciones en efectivo

El total de los ingresos en concepto de contribuciones en efectivo por fuente recibidos en 2014 y 2013 se desglosa de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Gobiernos	1 032 277	819 072
Organizaciones intergubernamentales	176 220	216 988
Organizaciones no gubernamentales y otras entidades	40 750	21 005
Organizaciones de las Naciones Unidas	43 278	43 706
Total	**1 292 525**	**1 100 771**

Nota 21
Ingresos en concepto de contribuciones en especie

El total de los ingresos en concepto de contribuciones en especie por fuente recibidos en 2014 y 2013 se desglosa de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Gobiernos	19 116	11 018
Organizaciones intergubernamentales	13	–
Organizaciones no gubernamentales y otras entidades	8 468	9 100
Organizaciones de las Naciones Unidas	1 066	1 185
Total	**28 663**	**21 303**

Nota 22
Intereses de préstamos

Los intereses de los préstamos son los intereses que se cobran por los préstamos concedidos por el Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcrédito en las cinco zonas del Organismo. La composición de los intereses de préstamos en 2014 y 2013 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Departamento de Microfinanciación	7 783	7 958
Programa de apoyo comunitario con microcrédito	266	229
Total	**8 049**	**8 187**

Nota 23
Ingresos en concepto de intereses

Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en el período durante el cual se devengan. El monto de los intereses de los depósitos bancarios ascendió a 0,453 millones de dólares en 2014 (0,522 millones de dólares en 2013).

Nota 24
Ganancias/(pérdidas) por fluctuaciones cambiarias

Las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias son ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas resultantes de convertir saldos y transacciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos durante el ejercicio.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Ganancias realizadas por fluctuaciones cambiarias	292	7 099
Pérdidas no realizadas por fluctuaciones cambiarias	(15 957)	(1 366)
Ganancias/(pérdidas) realizadas por fluctuaciones cambiarias de los ingresos procedentes de cuentas por cobrar	(678)	239
Total	**(16 343)**	**5 972**

Nota 25
Recuperación de gastos de apoyo a los proyectos

El Organismo tiene derecho a un porcentaje determinado de los gastos efectuados en ciertos proyectos de conformidad con los acuerdos con los donantes. La recuperación de gastos de apoyo a los programas se contabiliza como ingreso y corresponde a la recuperación de los gastos generales en que haya incurrido el Organismo para ejecutar los proyectos conexos. El monto de la recuperación de los gastos de apoyo a los programas ascendió a 0,098 millones de dólares en 2014 (0,136 millones de dólares en 2013).

Nota 26
Ingresos varios

26.1 Los ingresos varios se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Ingresos procedentes del arrendamiento de comedores	3 142	5 286
Ganancias de actividades que generan ingresos	(13)	8
Varios	5 743	3 573
Ingresos recibidos de organismos de las Naciones Unidas	168	264
Reintegros a los donantes	(541)	(4 064)
Total	**8 499**	**5 067**

26.2 Los reintegros a los donantes representan montos que se han contabilizado como ingresos pero que es necesario reembolsar a los donantes de conformidad con las cláusulas estipuladas en los acuerdos concertados con estos.

Nota 27
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados

Los sueldos, salarios y prestaciones de los empleados se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Personal internacional	43 739	44 744
Personal de zona		
Sueldos básicos, subsidios y prestaciones	546 646	522 696
Contribuciones a la Caja de Previsión del Personal de Zona	52 403	51 916
Gastos sanitarios	8 712	8 682
Total	**651 500**	**628 038**

Nota 28
Suministros y artículos fungibles

En 2014 y 2013 los suministros y artículos fungibles se desglosaron de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Productos básicos	96 912	83 512
Suministros de ropa	6 235	4 363
Alimentos frescos	25 558	4 196
Suministros médicos	23 302	22 473
Suministros varios	21 335	19 767
Suministros deportivos	320	325
Libros de texto y bibliotecas	5 433	6 011
Suministros de transporte	6 932	6 613
Total	**186 027**	**147 260**

Nota 29
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales

En 2014 y 2013 los gastos de ocupación, servicios públicos y locales se desglosaron de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Alquiler de locales	7 384	7 583
Mantenimiento de locales	7 562	4 668
Servicios públicos	7 022	5 476
Total	**21 968**	**17 727**

Nota 30
Servicios contratados

La composición de los gastos por servicios en 2014 y 2013 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Construcción y equipo	64 450	58 200
Gastos contractuales	15 360	18 607
Gastos de hospital	19 732	22 555

	2014	*2013*
Gastos varios, incluidas obligaciones devengadas	7 763	3 734
Gastos de consultoría	16 429	10 444
Gastos portuarios y de sobreestadía	10 962	4 391
Gastos de capacitación	3 691	3 666
Viajes	2 582	2 530
Total	**140 969**	**124 127**

Nota 31
Subsidios

31.1 Los subsidios representan sumas pagadas a los refugiados palestinos para lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Subsidios en efectivo a los beneficiarios	174 869	131 108
Subsidios para pacientes	5 187	4 306
Subsidios para la construcción y reparación de refugios	48 398	19 626
Subsidios pagaderos a un tercero	7 257	1 713
Total	**235 711**	**156 753**

31.2 Los subsidios en efectivo pagados a los beneficiarios proporcionan asistencia selectiva en efectivo a los refugiados palestinos de la Franja de Gaza y la República Árabe Siria afectados por el conflicto, además de seguridad alimentaria y subsidios de alquiler, mientras que los subsidios pagados a un tercero consisten en dinero en efectivo desembolsado por el OOPS a la comunidad para actividades encaminadas a mejorar las vidas de los refugiados.

Nota 32
Provisiones y bajas en libros

La composición de las provisiones y las bajas en libros en 2014 y 2013 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014	*2013*
Gastos correspondientes a provisiones y bajas en libros de cuentas por cobrar	17 524	12 296
Recuperación de la provisión respecto de las contribuciones por recibir	817	119

	2014	*2013*
Gastos correspondientes a provisiones y bajas en libros de préstamos por cobrar	1 117	1 019
Total	**19 458**	**13 434**

Nota 33
Información financiera por segmentos

33.1 Un segmento es una actividad o un grupo de actividades que son identificables y para las que es apropiado presentar información financiera por separado. La información por segmentos se presenta sobre varias bases para reflejar los objetivos y las actividades del OOPS. Se presenta información financiera integral por segmentos en relación con los segmentos de las fuentes de fondos. Los informes sobre gastos por segmentos se presentan en relación con: a) los objetivos de desarrollo humano; b) los programas importantes; y c) las ubicaciones geográficas.

a) Fuentes de fondos

33.2 Un fondo es una entidad contable establecida para registrar las transacciones en relación con un propósito u objetivo especificados. Los fondos se mantienen segregados con el propósito de realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos de conformidad con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan con un sistema de contabilidad por fondos y muestran la situación consolidada de todos los fondos del OOPS al final del período. Los saldos de los fondos representan el monto residual acumulado de ingresos y gastos.

33.3 Las actividades del Organismo se financian a través de cinco grupos de fondos. Cada grupo de fondos tiene parámetros diferentes para la utilización de los ingresos.

33.4 El fondo no asignado es parte del Fondo General del OOPS y constituye la principal fuente de financiación de las actividades periódicas del Organismo. Ese fondo permite al Organismo cumplir obligaciones con consignaciones autorizadas y se financia principalmente con contribuciones voluntarias y donaciones en especie de gobiernos, organismos intergubernamentales y no gubernamentales y autoridades de países anfitriones.

33.5 El fondo asignado a fines específicos también es parte del Fondo General del OOPS, pero su uso se restringe a actividades específicas (por ejemplo, para la prestación de apoyo directo y de asistencia alimentaria y en efectivo, a través del programa de la red de seguridad social) realizadas durante un período determinado dentro de un presupuesto definido.

33.6 El fondo del Departamento de Microfinanciación se utiliza para proporcionar créditos para actividades empresariales, para el consumo de los hogares y para satisfacer las necesidades de vivienda a fin de mejorar la calidad de vida de las familias y los propietarios de pequeñas empresas y mantener los puestos de trabajo, reducir la pobreza, empoderar a las mujeres y proporcionar oportunidades de generación de ingresos a los refugiados palestinos.

33.7 Los fondos de los llamamientos de emergencia se utilizan para atender necesidades de emergencia mediante la prestación del socorro de emergencia, por

ejemplo, ayuda alimentaria, refugio y suministros médicos. Los fondos se recaudan principalmente mediante el procedimiento de llamamientos unificados y deben utilizarse durante períodos especificados.

33.8 Los fondos de proyectos se utilizan para atender a las necesidades de gastos de capital (por ejemplo, la construcción de escuelas y centros de salud) o en materia de desarrollo con el fin de mejorar o suplementar los programas y sistemas existentes (por ejemplo, el mejoramiento de la salud ambiental). Los proyectos se ejecutan para cumplir un objetivo determinado y las contribuciones están sujetas a plazos concretos y se destinan a los propósitos especificados.

b) Objetivos de desarrollo humano

33.9 Como parte de su enfoque en materia de planificación, el OOPS tiene cinco objetivos de desarrollo humano que le sirven de orientación en el cumplimiento de su misión de ayudar a los refugiados palestinos. Los quince objetivos estratégicos que sirven de orientación a las actividades básicas del OOPS se han agrupado en los cinco objetivos de desarrollo humano de la siguiente manera:

- Una vida larga y saludable, incluidos los siguientes objetivos: a) garantizar el acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud; b) proteger y promover la salud familiar; y c) prevenir y controlar las enfermedades;
- Adquisición de conocimientos y competencias, incluidos los siguientes objetivos: a) asegurar el acceso y la cobertura universales de la educación básica; b) mejorar la calidad y los resultados de la educación en comparación con los niveles fijados; y c) mejorar el acceso de los estudiantes con necesidades especiales a oportunidades educativas;
- Un nivel de vida digno, incluidos los siguientes objetivos: a) reducir la pobreza extrema; b) mitigar los efectos en las personas de las situaciones de emergencia (tanto en caso de emergencias familiares en pequeña escala como de crisis nacionales); c) proporcionar servicios financieros incluyentes y mayor acceso a los mecanismos de crédito y ahorro, sobre todo a los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes y las personas pobres; d) aumentar la formación para el empleo; y e) mejorar el medio ambiente urbano mediante un desarrollo sostenible de los campamentos y el mejoramiento de la infraestructura y los alojamientos que no cumplan las normas mínimas;
- Goce de los derechos humanos en el mayor grado posible, incluidos los objetivos de: a) asegurar que la prestación de servicios satisfaga las necesidades de protección de los beneficiarios, en particular de los grupos vulnerables; b) salvaguardar y promover los derechos de los refugiados palestinos fomentando el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados; c) reforzar la capacidad de los refugiados para concebir e implementar servicios sociales sostenibles en sus comunidades; y d) garantizar que la inscripción y los criterios que deben reunir los refugiados de Palestina para tener derecho a los servicios del OOPS se ajusten a las normas internacionales pertinentes;
- Gobernanza eficaz y eficiente, incluidos los objetivos de dirigir y controlar el OOPS de forma global y asegurar unas operaciones eficientes y una gestión financiera y de los riesgos eficaz.

c) Programas

33.10 El Organismo está organizado desde el punto de vista funcional en cinco programas que prestan servicios a sus beneficiarios o brindan servicios de apoyo interno de la siguiente manera:

- El programa de educación proporciona educación básica y secundaria para estudiantes con necesidades de educación especiales, y formación profesional y técnica. El programa cuenta con diez centros de formación profesional que proporcionan capacitación práctica en esferas como la farmacología, la plomería, la carpintería, las actividades empresariales y la computación. El programa ofrece capacitación y desarrollo en el empleo para los docentes con el objetivo de desarrollar sus calificaciones profesionales, así como formación previa al empleo para docentes nuevos. El programa alienta, además, el avance de los estudiantes a la educación superior mediante becas;

- El programa de salud proporciona una red de centros de atención primaria de la salud y clínicas móviles que son la base de sus servicios de salud y en los que se brindan servicios de prevención, servicios de medicina general y servicios de especialistas ajustados a las necesidades de cada etapa de la vida. Si bien el programa se centra fundamentalmente en la atención primaria de la salud, también facilita el acceso de los refugiados palestinos a servicios de atención secundaria y terciaria. El subprograma de salud ambiental controla la calidad del agua potable, brinda servicios de saneamiento y lleva a cabo actividades de lucha contra vectores y roedores en los campamentos de refugiados;

- El programa de mejora de las infraestructuras y los campamentos aborda las condiciones de vida cada vez más precarias de los refugiados palestinos en los campamentos. El programa fomenta la creación de vecindarios ambiental y socialmente sostenibles. El OOPS repara refugios y, en coordinación con los gobiernos anfitriones, planifica proyectos de realojamiento y reconstrucción en respuesta a las demoliciones provocadas por conflictos armados u otras situaciones de emergencia. El programa gestiona la construcción y el mantenimiento de todos los locales e instalaciones del OOPS y fomenta un entorno urbano seguro y saludable para los refugiados palestinos mediante el abastecimiento de agua bien conservada, el tratamiento de las aguas residuales y el drenaje del agua de lluvia. También se ocupa del mantenimiento de las infraestructuras del suministro de electricidad y redes de carreteras y senderos accesibles;

- El programa de socorro y servicios sociales ofrece a los refugiados palestinos una gama de servicios directos e indirectos de protección social. El subprograma de servicios de socorro proporciona asistencia a través de una red de seguridad social que comprende el suministro de alimentos básicos, subsidios en efectivo y suplementos adicionales de ingresos familiares a los refugiados palestinos más vulnerables atrapados en el ciclo de la pobreza extrema. También proporciona asistencia selectiva en efectivo, como subvenciones puntuales en efectivo para atender a necesidades básicas de los hogares en emergencias familiares. Por otro lado, el subprograma ofrece ayuda directa en situaciones de emergencia provocadas por situaciones de violencia o disturbios políticos y, además, servicios de rehabilitación de viviendas en coordinación con otros programas. El subprograma de servicios sociales

promueve en las comunidades la realización de actividades que permitan aumentar el grado de autosuficiencia de los refugiados especialmente vulnerables. El programa atiende en particular a las necesidades de las mujeres, los refugiados con discapacidad, los jóvenes y los ancianos. También presta ayuda a los refugiados vulnerables por conducto de su programa de microcréditos, gestionado por organizaciones comunitarias;

- Los departamentos de apoyo asisten al Comisionado General en el buen funcionamiento y la gobernanza del Organismo. Esa asistencia abarca aspectos como la gestión eficaz de los recursos humanos y financieros, la supervisión, la comunicación interna, el apoyo jurídico, la recaudación de fondos, la promoción y la proyección hacia los interlocutores externos.

d) Ubicación geográfica

33.11 Aunque el OOPS utiliza principalmente el enfoque basado en programas para conseguir sus objetivos y prestar sus servicios, sus operaciones se gestionan por zonas. El OOPS opera en cinco zonas: Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Territorio Palestino Ocupado (la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza). En cada zona se ofrecen servicios similares, pero cada una de ellas tiene características peculiares debido al particular contexto político, humanitario y económico en que se actúa y la condición de los refugiados palestinos que se encuentran en ellas y los derechos de que gozan.

33.12 A continuación se describen las operaciones de las cinco oficinas exteriores que, junto con la sede del OOPS, prestan servicios directamente a los refugiados palestinos:

- *Oficina de Gaza*. La Franja de Gaza tiene una población de más de 1,5 millones de personas, incluidos alrededor de 1,3 millones de refugiados palestinos inscritos. La oficina presta apoyo a ocho campamentos, 245 escuelas, dos centros de formación profesional y técnica, 22 centros de atención primaria de la salud, seis centros comunitarios de rehabilitación y siete centros de programas para mujeres. El bloqueo que actualmente existe en la Franja de Gaza ha afectado gravemente a la economía y al disfrute de varios derechos humanos por parte de los refugiados palestinos;

- *Oficina del Líbano*. Aproximadamente 452.669 refugiados palestinos están inscritos en la Oficina del OOPS en el Líbano y muchos de ellos residen en campamentos. La Oficina presta apoyo a 12 campamentos, 69 escuelas, dos centros de formación profesional y técnica, 27 centros de atención primaria de la salud, un centro comunitario de rehabilitación y nueve centros de programas para mujeres. Los refugiados palestinos en el Líbano no disfrutan de varios derechos humanos básicos; por ejemplo, tienen un acceso restringido al mercado de trabajo local;

- *Oficina de la República Árabe Siria*. El OOPS tiene encomendado el mandato de prestar servicios a más de 528.616 refugiados palestinos que viven en los campamentos oficiales y los tres campamentos no oficiales de la República Árabe Siria. El conflicto armado que se vive en la República Árabe Siria ha afectado a la economía, lo que, a su vez, ha repercutido en la comunidad de refugiados palestinos. La Oficina presta apoyo a nueve campamentos, 94 escuelas, el Centro de Capacitación de Damasco, 23 centros de atención

primaria de la salud, cinco centros comunitarios de rehabilitación y 13 centros de programas para mujeres. Aunque los refugiados palestinos gozan de muchos de los mismos derechos de los ciudadanos sirios, entre ellos el acceso a los servicios sociales prestados por el Gobierno, los indicadores de desarrollo revelan que en esferas claves los refugiados palestinos van a la zaga de la población del país anfitrión. Los refugiados palestinos también se han visto afectados por el conflicto en curso. Muchos se han desplazado dentro de la República Árabe Siria y otros varios miles han huido a países vecinos, en particular el Líbano y Jordania. La situación sigue siendo inestable, y el número de refugiados y sus necesidades cambian constantemente. Sin embargo, a pesar de los múltiples problemas existentes, el OOPS sigue prestando servicios de socorro de emergencia, sanitarios y educativos en la República Árabe Siria. En el Líbano y Jordania, el Organismo también intenta satisfacer las necesidades de quienes escapan del conflicto;

- *Oficina de Jordania*. Hay más de 2 millones de refugiados palestinos inscritos en Jordania. La Oficina presta apoyo a diez campamentos, 173 escuelas, dos centros de formación profesional y técnica, 23 centros de atención primaria de la salud, ocho centros comunitarios de rehabilitación y 12 centros de programas para mujeres. Todos los refugiados palestinos de Jordania tienen plena ciudadanía, con excepción de unos 140.000 refugiados originarios de Gaza, que reúnen las condiciones para disponer de pasaporte temporal, pero no tienen derecho a votar ni a trabajar en el gobierno;

- *Oficina de la Ribera Occidental*. La Ribera Occidental abarca una superficie 5.500 kilómetros cuadrados y tiene una población de aproximadamente 2,4 millones de habitantes, 774.167 de los cuales son refugiados palestinos inscritos. La cuarta parte de los refugiados palestinos inscritos vive en 19 campamentos de refugiados; la mayoría de los demás refugiados viven en ciudades y pueblos de la Ribera Occidental. La Oficina presta apoyo a 19 campamentos, 97 escuelas, tres centros de formación profesional y técnica, 42 centros de atención primaria de la salud, 15 centros comunitarios de rehabilitación y 18 centros de programas para mujeres. Los refugiados de la Ribera Occidental se han visto muy perjudicados por los cierres impuestos por las autoridades israelíes en esa zona, ya que tradicionalmente han dependido en gran medida de las rentas del trabajo procedentes de Israel;

- La *sede del OOPS* abarca tres lugares: la Franja de Gaza, Jerusalén Oriental y Ammán. La organización de la sede comprende el Departamento de Planificación, el Departamento de Apoyo Administrativo, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Asuntos Jurídicos, la Oficina Ejecutiva, el Departamento de Finanzas, el Departamento de Planificación de los Recursos Institucionales y el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores, así como los departamentos de educación, salud, socorro y servicios sociales, infraestructura y mejora de campamentos, y de microfinanciación. Las funciones de la sede se desempeñan también en las oficinas representantes en Nueva York, Washington D.C. y Bruselas, y en la oficina de enlace de El Cairo.

e) Bases de fijación de los precios de las transferencias y cargos entre segmentos

33.13 En la ejecución de actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, el OOPS incurre en gastos de apoyo a los programas que no se pueden atribuir directamente a actividades, proyectos o programas específicos. Los gastos de apoyo a los programas representan gastos de apoyo administrativo, apoyo a la gestión, apoyo logístico y otros gastos de apoyo, incluidos gastos relacionados con la contratación de personal, el control presupuestario y financiero, el apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y la adopción de medidas en materia de adquisiciones, transporte y almacenamiento.

33.14 Los gastos de apoyo a los programas representan una recuperación de los gastos de proyectos para asegurar que las actividades no ordinarias no constituyan gastos financieros con cargo al presupuesto ordinario del Organismo.

33.15 Por lo general, para los gastos de apoyo a los programas se aplica una tasa estándar uniforme del 11% a todas las contribuciones para actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, exceptuando las actividades del Departamento de Microfinanciación, para los gastos de las cuales se aplica una tasa estándar del 6%, con exclusión de los gastos de personal.

Información financiera por segmentos desglosada por fondo: situación financiera al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Actividades para fines generales	*Actividades para fines específicos*					
	Fondo General	*Fondos de uso restringido*	*Departamento de Microfinanciación*	*Llamamientos de emergencia*	*Proyectos*	*Saldos entre fondos*	*Total*
Activo							
Activo corriente							
Efectivo y equivalentes de efectivo	3 037	1 025	9 950	134 970	156 471	–	305 454
Préstamos a corto plazo por cobrar	–	–	19 820	–	1 358	–	21 178
Contribuciones por recibir	17 315	–	–	2 042	18 830	–	38 188
Cuentas por cobrar	43 578	3	–	–	10 037	(11 010)	42 607
Otros activos corrientes	3 678	20	314	2 911	319	–	7 241
Cuenta operacional del Departamento de Microfinanciación con el OOPS	–	616	–	–	–	(616)	–
Inventarios	18 038	2770	–	24 855	39 901	–	85 564
Instrumentos financieros derivados	4 877	–	–	–	–	–	4 877
Activo no corriente							
Otros activos no corrientes	234	–	–	–	–	–	234
Préstamos a largo plazo por cobrar	–	–	1 547	–	1 047	–	2 594
Propiedades, planta y equipo	420 694	2 726	513	557	25 495	–	449 985
Activo intangible	21 779	11 101	465	–	–	–	33 346
Total del activo	**533 231**	**18 261**	**32 609**	**165 335**	**253 457**	**(11 626)**	**991 268**
Pasivo							
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar y obligaciones devengadas	50 130	4 242	378	12 209	19 515	76	86 551
Prestaciones de los empleados	65 103	–	353	–	–	25	65 481
Cuenta operacional del Departamento de Microfinanciación con el OOPS	–	–	616	–	–	(616)	–
Pasivo financiero derivado	6 755	–	–	–	–	–	6 755
Otros pasivos corrientes	3 157	2	–	230	1 755	–	5 145
Contribuciones recibidas por anticipado	11 097	1 032	–	–	1 490	(11 010)	2 608
Pasivo no corriente							
Prestaciones de los empleados	491 999	–	2 787	–	–	–	494 786
Otros pasivos no corrientes	–	–	9 875	–	–	–	9 875
Total del pasivo	**628 240**	**5 277**	**14 010**	**12 440**	**22 760**	**(11 525)**	**671 202**
Activo neto	**(95 009)**	**12 984**	**18 599**	**152 895**	**230 697**	**(101)**	**320 066**

	Actividades para fines generales	*Actividades para fines específicos*					
	Fondo General	*Fondos de uso restringido*	*Departamento de Microfinanciación*	*Llamamientos de emergencia*	*Proyectos*	*Saldos entre fondos*	*Total*
Revaluación y otras reservas	(11 625)	–	–	–	–	323	(11 302)
Reservas de capital: programa de apoyo comunitario con microcrédito y Departamento de Microfinanciación	–	–	24 324	–	3 238	–	27 562
Superávit/déficit acumulado	(83 384)	12 984	(5 725)	152 895	227 459	(424)	303 806
Total de activo neto/ patrimonio neto	**(95 009)**	**12 984**	**18 599**	**152 895**	**230 697**	**(101)**	**320 066**

Información financiera por segmentos desglosada por fondo: rendimiento financiero al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Actividades para fines generales	*Actividades para fines específicos*					
	Fondo General	*Fondos de uso restringido*	*Departamento de Microfinanciación*	*Llamamientos de emergencia*	*Proyectos*	*Saldos entre fondos*	*Total*
Ingresos							
Contribuciones en efectivo	593 474	17 232	741	330 426	350 652	–	1 292 525
Contribuciones en especie	–	11 635	–	13 597	3 430	–	28 663
Intereses de préstamos	–	–	7 783	–	266	–	8 049
Intereses de depósitos bancarios	203	–	250	–	–	–	453
Otros ingresos							
Ganancia por diferencia de cambio	(15 087)	15	(74)	(246)	(950)	16 343	–
Recuperación de gastos de apoyo a los programas	49 226	–	–	–	–	(49 128)	98
Ganancias por derivados financieros	3 899	–	–	–	–	–	3 899
Ingresos varios	5 466	3 197	433	115	(713)	–	8 499
Total de ingresos	**637 181**	**32 079**	**9 132**	**343 893**	**352 685**	**(32 785)**	**1 342 186**
Gastos							
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	526 620	22 080	6 006	47 972	54 460	(5 639)	651 500
Suministros y artículos fungibles	39 523	22 392	240	90 582	33 476	(184)	186 027
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	10 937	5 255	643	1 199	4 079	(146)	21 968
Servicios contratados	32 552	2 479	1 371	15 207	89 296	67	140 969
Recuperación de gastos del Departamento de Microfinanciación		(6 146)	–	–	–	6 146	–
Gastos de apoyo a los programas	71	32	30	21 449	27 545	(49 128)	–
Subsidios en efectivo	13 868	961	–	58 961	161 921	–	235 711
Depreciación	24 300	–	278	–	–	–	24 578
Provisiones	17 752	–	1 048	–	657		19 458
Pérdida derivada de la enajenación	1 348	–	–	–	–	–	1 348
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	593	–	–	–	–	–	593
Pérdida por diferencia de cambio	–	–	–	–	–	16 343	16 343
Total de gastos	**667 564**	**47 055**	**9 616**	**235 368**	**371 433**	**(32 541)**	**1 298 494**
Superávit/(déficit) del ejercicio	**(30 383)**	**(14 976)**	**(484)**	**108 525**	**(18 748)**	**(244)**	**43 692**

Información financiera por segmentos desglosada por objetivo de desarrollo humano: gastos al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Una vida larga y saludable	*Adquisición de conocimientos y capacidades*	*Un nivel de vida digno*	*Pleno goce de los derechos humanos*	*Gestión efectiva y eficaz y apoyo en el OOPS*	*Objetivo de desarrollo humano no asignado*	*Saldo entre fondos*	*Total*
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	87 466	384 608	67 326	7 585	104 312	5 842	(5 639)	651 500
Suministros y artículos fungibles	24 567	11 204	136 184	6 269	7 734	255	(184)	186 027
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	2 211	8 055	4 298	318	6 286	946	(146)	21 968
Servicios contratados	26 388	11 199	65 837	1 952	33 794	1 732	67	140 969
Recuperación de gastos del Departamento de Microfinanciación	–	–	(6 146)	–	–	–	6 146	–
Gastos de apoyo a los programas	–	–	–	–	–	49 128	(49 128)	–
Subsidios en efectivo	6 634	283	221 784	1 221	6 989	(1 201)	–	235 711
Depreciación	3 117	13 892	2 500	674	4 116	278	–	24 578
Provisiones	–	–	24	–	18 385	1 048	–	19 458
Pérdida derivada de la enajenación	207	1 113	2	9	17	–	–	1 348
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	182	395	14	–	2	–	–	593
Pérdida por diferencia de cambio	–	–	–	–	–	–	16 343	16 343
Total	**150 772**	**430 748**	**491 825**	**18 030**	**181 632**	**58 028**	**(32 541)**	**1 298 494**

Información financiera por segmentos desglosada por programa: gastos al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Educación	*Salud*	*Infraestructura y mejora de campamentos*	*Servicios sociales y de socorro*	*Departamentos de apoyo*	*Saldos entre fondos*	*Total*
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	399 160	86 096	14 182	26 439	131 262	(5 639)	651 500
Suministros y artículos fungibles	13 499	24 396	518	139 547	8 252	(184)	186 027
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	11 517	1 985	897	1 270	6 446	(146)	21 968
Servicios contratados	35 028	26 045	10 536	34 178	35 113	67	140 969
Recuperación de gastos del Departamento de Microfinanciación	–	–	–	(6 146)	–	6 146	–
Gastos de apoyo a los programas	3 733	2 184	11 324	24 597	7 290	(49 128)	–
Subsidios en efectivo	7 253	6 657	1 761	205 780	14 262	–	235 711
Depreciación	15 863	2 959	487	1 121	4 149	–	24 578
Provisiones	–	–	–	24	19 434	–	19 458
Pérdida derivada de la enajenación	1 113	207	–	11	17	–	1 348
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	395	182	2	12	2	–	593
Pérdida por diferencia de cambio	–	–	–	–	–	16 343	16 343
Total	**487 561**	**150 710**	**39 704**	**426 835**	**226 225**	**(32 541)**	**1 298 494**

Información financiera por segmentos desglosada por ubicación geográfica: rendimiento financiero al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Zona de Gaza	*Zona del Líbano*	*Zona de la República Árabe Siria*	*Zona de Jordania*	*Zona de la Ribera Occidental*	*Sede*	*Saldo entre fondos*	*Total*
Gastos								
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	265 514	74 324	53 134	118 484	107 260	38 426	(5 639)	651 500
Suministros y artículos fungibles	116 563	11 790	30 527	12 538	13 944	852	(184)	186 027
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	4 340	3 314	1 897	6 215	5 009	1 340	(146)	21 968
Servicios por contrata	44 860	58 129	7 480	4 273	12 574	13 586	67	140 969
Recuperación de gastos del Departamento de Microfinanciación	(1 076)	–	(616)	(1 632)	(2 822)		6 146	–
Gastos de apoyo a los programas	23 747	6 976	13 098	1 381	3 568	358	(49 128)	–
Subsidios en efectivo	68 292	46 368	96 490	11 873	11 424	1 265	–	235 711
Depreciación	12 833	2 606	1 694	2 510	4 282	653	–	24 578
Provisiones	–	20	(9)	0	62	19 385	–	19 458
Pérdida derivada de la enajenación	188	1 097	–	61	–	1	–	1 348
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	440	–	153	–	–	–	–	593
Pérdida por diferencia de cambio	–	–	–	–	–	–	16 343	16 343
Total	**535 700**	**204 620**	**203 846**	**155 705**	**155 298**	**75 866**	**(32 541)**	**1 298 494**

Nota 34
Presentación de información del presupuesto

34.1 Las cifras del presupuesto del OOPS se calculan utilizando el principio de caja modificado (es decir, siguiendo las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas) y se presentan en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) como presupuesto inicial derivado del presupuesto por programas correspondiente a 2014-2015 (Libro Azul) recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y aprobado por la Asamblea General.

34.2 Comparado con el presupuesto del Libro Azul, el presupuesto del Fondo General, publicado a principios de cada ejercicio, presenta necesidades reducidas teniendo en cuenta las previsiones de ingresos de final del ejercicio y el déficit de efectivo aceptable. Sin embargo, en el caso del presupuesto de los proyectos, los recursos se facilitan cuando se reciben las contribuciones o, en casos excepcionales, cuando los donantes confirman los fondos para proyectos aprobados.

34.3 Con la adopción de las IPSAS, el OOPS ha adoptado en el ámbito interno un sistema de presupuestación basada en valores devengados conforme con dichas normas. Sin embargo, en cumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, el presupuesto final que figura en el estado financiero V se refiere todavía a un presupuesto elaborado conforme al principio de caja modificado y se emplea para compararlo con los importes reales.

34.4 El presupuesto del OOPS abarca tres entidades principales (tipos de fondos): el presupuesto para fines generales del Fondo General, financiado principalmente mediante contribuciones voluntarias, además de 150 funcionarios internacionales financiados mediante el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas con cuotas; las donaciones en especie del Fondo General; y el presupuesto para proyectos.

34.5 La estructura del presupuesto del Organismo sigue el formato de la presupuestación basada en los resultados, como se refleja en los planes bianuales de aplicación sobre el terreno y en los departamentos de la sede, que se derivan de la estrategia de mediano plazo para el período comprendido entre 2010 y 2015.

34.6 Los presupuestos y las cuentas del OOPS se preparan con criterios distintos. El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo se preparan conforme a la contabilidad integral en valores devengados utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos en el estado de rendimiento financiero, mientras que el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se elabora de conformidad con el principio de caja modificado.

34.7 Con arreglo a la norma 24 de las IPSAS, cuando los estados financieros y el presupuesto no están preparados con criterios comparables, los importes reales presentados usando un criterio comparable al del presupuesto deben conciliarse con los importes reales presentados en los estados financieros, señalando por separado cualesquiera diferencias en relación con los criterios, el tiempo o las entidades. También puede haber diferencias en los formatos y sistemas de clasificación adoptados para la presentación de los estados financieros y del presupuesto.

34.8 Las diferencias de criterios se producen cuando el presupuesto aprobado se prepara con un criterio contable distinto del utilizado para la contabilidad, como se indica en el párrafo 34.6.

34.9 Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período de que se informa en los estados financieros. En el caso del OOPS, no hay diferencias temporales a los efectos de la comparación de los importes presupuestados y reales.

34.10 Las diferencias de entidad tienen lugar cuando el presupuesto omite fondos que son parte de la entidad para la cual se preparan los estados financieros.

34.11 Las diferencias de presentación obedecen a diferencias del formato y de los sistemas de clasificación adoptados para la presentación de los estados de flujos de efectivo y de comparación de los importes presupuestados y los importes reales.

34.12 A continuación se presenta una conciliación entre los importes reales con criterio comparable al de preparación del presupuesto en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y los importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Operaciones	*Inversiones*	*Financiación*	*Total*
Importes reales con criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	1 129 523	–	–	1 129 523
Diferencias por aplicación de distintos criterios	(7 539)	(56 652)	2 271	(61 920)
Diferencias temporales	–	–	–	–
Diferencias de entidad	(89 620)	7 059	(902)	(83 463)
Diferencias de presentación	(957 081)	–	–	(957 081)
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	**75 283**	**(49 593)**	**1 369**	**27 059**

34.13 Los compromisos pendientes, que incluyen las órdenes de compras pendientes y los flujos de efectivo netos de actividades operacionales, de inversión y financieras, se presentan como diferencias por la aplicación de criterios distintos. Los ingresos que no figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se asientan como diferencias de presentación. Las diferencias de entidad tienen lugar debido a que el presupuesto aprobado, como se señaló anteriormente, incluye el presupuesto no asignado del Fondo General, las donaciones en especie del Fondo General y el presupuesto para proyectos. El estado de flujos de efectivo también incluye el fondo de llamamientos de emergencia, el fondo del Departamento de Microfinanciación y el fondo para fines específicos del Fondo General.

34.14 Los importes presupuestados se han presentado en una clasificación basada en el tipo de gastos de conformidad con el presupuesto por programas aprobado para 2014-2015, conforme a la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y aprobada por la Asamblea General.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Total de gastos
Importes reales con criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	1 129 523
Diferencias por aplicación de distintos criterios	(123 068)
Diferencias temporales	–
Diferencias de entidad	292 039
Importes reales en el estado de rendimiento financiero (estado financiero II)	**1 298 494**

Explicación de las diferencias significativas

34.15 A continuación figuran las explicaciones de las diferencias significativas entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, así como entre el presupuesto final y los importes reales.

Presupuestos inicial y final (ingresos y gastos/gastos de capital)

34.16 Los ingresos iniciales del presupuesto del Fondo General constituyen los ingresos previstos reflejados en el Libro Azul, que ascendían a 979 millones de dólares para 2014. En cuanto al presupuesto de donaciones en especie del Fondo General y al presupuesto para proyectos, los ingresos iniciales equivalen a las cifras presupuestadas que figuran en el Libro Azul suponiendo que todas las partidas cuenten con financiación.

34.17 Los ingresos finales del presupuesto del Fondo General son los ingresos recibidos realmente, mientras que para el presupuesto de donaciones en especie del Fondo General y el presupuesto para proyectos, los ingresos finales equivalen a la asignación presupuestaria total a fin de ejercicio.

34.18 El presupuesto inicial de gastos corresponde al presupuesto publicado en el Libro Azul, mientras que el presupuesto final de gastos es la asignación presupuestaria aprobada para 2014 a fin de ejercicio.

34.19 El presupuesto por programas correspondiente a 2014, que figura en el Libro Azul para el período 2014-2015, ascendía a 979,0 millones de dólares (criterio de caja modificado). Este concepto aparece en el estado financiero V como presupuesto "inicial". Según el criterio de caja modificado, el presupuesto por programas final para 2014 fue de 1.236,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 81,7 millones de dólares o, lo que es lo mismo, del 8,3%. Este concepto aparece en el estado financiero V como presupuesto "final". La suma de 81,7 millones de dólares es un reflejo del aumento en el presupuesto final, como se explica a continuación. A continuación figuran los principales cambios básicos registrados durante la ejecución del presupuesto en 2014 (en millones de dólares de los Estados Unidos):

979,0	**Presupuesto aprobado del Libro Azul (presupuesto inicial de 2014 – contribuciones en efectivo del Fondo General, contribuciones en especie del Fondo General, proyectos)**
(247,4)	Presupuesto para proyectos aprobado del Libro Azul
(2,3)	Presupuesto aprobado (en especie) del Fondo General del Libro Azul
729,3	**Presupuesto (en efectivo) aprobado del Fondo General, 1 de enero de 2014**
-33,9	Gastos de personal
-15,8	Suministros incluidos y no incluidos en inventarios
-10,7	Servicios públicos, mantenimiento y gastos de capital/equipo
-0,2	Capacitación, viajes y consultoría
-4,0	Servicios de hospitales
-1,9	Servicios diversos
+1,3	Subsidios

-7,0	Reservas (redistribuidas durante la ejecución del presupuesto)
-22,0	Recuperación de gastos (principalmente debido a actividades de socorro presupuestadas del Fondo General por valor de -20,0 millones de dólares)
635,2	**Presupuesto final (en efectivo) del Fondo General al 31 de diciembre de 2014 (de conformidad con el presupuesto aprobado)**
589,3	Presupuesto final para proyectos
12,2	Presupuesto (en especie) final del Fondo General
1 236,7	**Presupuesto final total (Fondo General en efectivo, Fondo General en especie, proyectos)**

Utilización del presupuesto

34.20 La variación en la utilización presupuestaria de los distintos componentes de los costos presupuestarios obedece a diversos factores, como el ajuste por fluctuaciones del tipo de cambio, las actividades de socorro del Fondo General, la distribución de efectivo del programa de red de seguridad social y otros riesgos para el presupuesto. A continuación se indica la tasa de utilización respecto de los diferentes componentes fundamentales del gasto:

- *Gastos de personal*. La tasa de ejecución es del 99,9%. El presupuesto del factor de ajustes por diferencia de cambio se excedió en 8,8 millones de dólares debido a que el nuevo sheqel israelí alcanzó su máximo nivel en diez años, lo que no se había previsto en el presupuesto. Además, los pagos de indemnización por cese en el servicio se excedieron en 3,0 millones de dólares debido a un aumento del número de jubilados que no se había incluido en el presupuesto al comienzo del ejercicio. En ambos casos, el exceso de gastos se cubrió gracias a otras partidas presupuestarias en las que se gastó menos de lo previsto;
- *Suministros*. La tasa de ejecución es del 91,5%. Se utilizaron 9,5 millones de dólares menos de lo previsto a raíz de diferencias en los plazos y demoras en los cronogramas de los proyectos, que hicieron que el presupuesto para proyectos se arrastrara a 2015;
- *Mantenimiento de locales y equipo*. La tasa de ejecución es del 85,7%. Se utilizaron 16,1 millones de dólares menos debido a que algunas partidas del presupuesto para proyectos se arrastraron a 2015;
- *Capacitación, viajes, servicios administrativos y de consultoría*. La tasa de ejecución es del 75%. Se utilizó menos de lo previsto por las medidas de austeridad aplicadas por la dirección superior del Organismo;
- *Servicios de hospital y otros servicios*. La tasa de ejecución es del 73%, debido a diferencias en los plazos de obligaciones y contratos de servicios que habrán de ejecutarse en 2015;
- *Recuperación de gastos*. La tasa de ejecución es del 12,6%, debido a la suma de 20 millones de dólares previstos para las actividades de socorro del Fondo General, que no se redujo durante la ejecución del presupuesto de 2014.

Nota 35
Empresa en marcha

35.1 Los estados financieros adjuntos se han preparado en el supuesto de que el Organismo continuará funcionando como una empresa en marcha. Sin embargo, como se muestra en los estados financieros, el Organismo obtuvo una ganancia neta de 43,692 millones de dólares en 2014 y una ganancia neta de 23,463 millones de dólares en 2013. Los siguientes factores demuestran que el Organismo continúa funcionando como una empresa en marcha.

35.2 En 2014, el Organismo tenía un activo neto total de 320,066 millones de dólares (274,531 millones de dólares en 2013) y su activo corriente total superaba al pasivo corriente total en 338,570 millones de dólares (292,646 millones de dólares en 2013). El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo del Organismo al 31 de diciembre de 2014 era de 305,454 millones de dólares (278,395 millones de dólares en 2013). Además, como se explicó en la nota 18, al 31 de diciembre de 2014 los activos contingentes del Organismo ascendían a 256,421 millones de dólares (312,594 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013), asociados con contribuciones de los donantes respecto de las cuales se habían firmado acuerdos pero no se habían cumplido los criterios de reconocimiento de los ingresos.

35.3 El Organismo se financia con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes. Estas contribuciones apoyan los programas y las actividades en curso del Organismo. Todos los donantes principales reafirman su apoyo cada seis meses en una reunión semestral de la Comisión Consultiva. Por otro lado, el OOPS está diversificando activamente su base de financiación dirigiéndose a los mercados emergentes, como el Oriente Medio, de los que recibe cada vez más donaciones. El 1 de enero de 2012, el Organismo estableció una nueva Dependencia de Relaciones de Colaboración, que ha mantenido conversaciones provechosas con organizaciones filantrópicas con un patrimonio elevado.

35.4 Tomando en consideración la historia del Organismo y los esfuerzos continuos de la administración por movilizar recursos para sus operaciones, no se prevé que en el futuro próximo surja una amenaza importante a la capacidad general del Organismo de funcionar como una empresa en marcha.

35.5 En 2013, en el marco de una visión estratégica a mediano plazo, el OOPS comenzó a elaborar su próxima estrategia a mediano plazo. El objetivo de la estrategia a mediano plazo es proporcionar un marco estratégico para las operaciones del Organismo durante el período 2016-2021.

35.6 La financiación de las operaciones de las actividades con fines generales del Fondo General ha constituido la principal dificultad a que ha hecho frente el Organismo en los últimos años. Como figura en la información financiera por segmentos desglosada por fondo, las actividades para fines generales tuvieron un déficit de 30,383 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 (frente a un déficit de 60,570 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013). El activo neto del Fondo General reflejó un déficit neto de 95,009 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014 (80,537 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013). El Organismo está buscando activamente contribuciones para sufragar sus actividades para fines generales a fin de poder mantener sus operaciones básicas.

Nota 36
Partes relacionadas

Las partes relacionadas del OOPS son:

a) La Caja de Previsión del Personal de Zona, controlada por el Organismo;

b) La Secretaría de las Naciones Unidas, puesto que ejerce una influencia considerable sobre el OOPS, entre otras razones porque los sueldos, los gastos conexos y las obligaciones de la mayor parte del personal internacional del Organismo, incluido el personal directivo clave, se pagan con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;

c) El personal directivo clave, que incluye a los miembros del Comité de Gestión, tienen autoridad respecto de la planificación, la dirección y el control de las actividades del Organismo (o de algunas de sus partes importantes). Las clases principales de personal directivo clave son: Comisionado General/Comisionado General Adjunto y directores de la sede y las oficinas de zona. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave abarca los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, las prestaciones como subsidios y subvenciones, y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico. La remuneración del personal directivo clave comprende el subsidio de vivienda y el subsidio para gastos de representación que se pagan como parte de los sueldos a pesar del aspecto representativo de esas prestaciones. Las transacciones realizadas con el personal directivo clave en 2014 se resumen de la manera siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Número de personas	*Remuneración total*	*Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones*	*Préstamos pendientes de pago*
Personal directivo clave	25	5 239	306	–

d) Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por el Organismo durante el ejercicio;

e) Los anticipos se hacen con cargo a las prestaciones de conformidad con el estatuto y reglamento del personal de zona y el personal de contratación internacional del OOPS. Los anticipos con cargo a las prestaciones están ampliamente disponibles para todo el personal del OOPS.

Nota 37
Acontecimientos posteriores

Edad de jubilación del personal de zona

37.1 En 2014, en relación con los servicios prestados después del 1 de enero de 2015, el Organismo aumentó del 11% al 12% el porcentaje para el cálculo de las prestaciones por terminación del servicio del personal de zona. Además, el factor de ajuste por fluctuaciones del tipo de cambio se añadió al sueldo básico. Se prevé que este cambio dé lugar a un aumento de los costos por prestaciones de los empleados correspondientes.

37.2 Las manifestaciones y protestas en pequeña escala que se produjeron a principios de 2011 en la República Árabe Siria como consecuencia de la llamada Primavera Árabe se convirtieron en un conflicto armado generalizado para junio de 2012. El conflicto en la República Árabe Siria ha continuado en 2014 y 2015 y ha afectado la economía y la estabilidad de la región. La baja de la libra siria y el alza del costo de los productos básicos, además del conflicto en curso y el daño físico causado a los activos del Organismo, han afectado las operaciones del OOPS en la región. No hay indicios de una solución definitiva. Con respecto a la prestación de servicios humanitarios y de desarrollo humano en Gaza, durante el año pasado la labor del Organismo se vio afectada por el conflicto de 50 días que tuvo lugar en los meses de julio y agosto de 2014, que aún sigue teniendo repercusiones. El OOPS continúa sus esfuerzos para proporcionar servicios de socorro, educación y salud y otros servicios a 1,2 millones de refugiados palestinos ante el aumento de las necesidades de financiación de infraestructura y prestación de servicios después de dicho conflicto.

Nota 38
Fecha y aprobación

El Director de Finanzas aprobó y certificó la conformidad de los estados inancieros y las notas, que fueron publicados el 30 de marzo de 2015.

15-09204 (S) 210815 310815